

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JUAN OZOLOTEPEC



PRESIDENTE MUNICIPAL
C. FRANCISCO REYES VILLAVICENCIO

2020-2022

HONORABLE CABILDO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC 2020 – 2022

Presidente Municipal C. Francisco Reyes Villavicencio

Síndico Municipal C. Asunción Hernández Martínez

Regidor de Obras C. Pedro Villavicencio Zavaleta

Regidor de Hacienda C. Ramiro Cruz González

Regidora de Educación C. Rosalía Aragón Hernández

Auxiliares Municipal

Tesorero Municipal C. Miguel Ángel Castillo Reyes

Secretario Municipal C. Martin Aragón Reyes

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	7
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	9
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS (ARTÍCULO 115)	9
2.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA (ARTÍCULO 113)	9
2.3 LEY DE PLANEACIÓN (ARTÍCULO 2, 20, 33 Y 34).....	9
2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN (ARTÍCULO 1, 7, 63, 64 Y 66).....	10
2.5 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (ART.45 A 47 Y 52)	11
2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA	12
2.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA (ARTÍCULO 47 Y 68).....	12
2.8 MARCO METODOLÓGICO.	13
3. MISIÓN.....	15
4. VISIÓN.....	15
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	16
5.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	16
5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud).....	16
5.1.2 Superficie Municipal.....	16
5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)	16
5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial).....	17
5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización.....	17
5.2 MEDIO FÍSICO.....	18
5.2.1 Orografía.....	18
5.2.2 Hidrografía.....	19
5.2.3 Flora.....	20
5.2.4 Fauna.....	21
5.2.5 Clima.....	21
5.2.6 Uso del Suelo.....	22
5.2.7 Principales Ecosistemas.....	24
5.2.8 Recursos Naturales.....	24
5.3 DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA.....	25
5.3.1. Población.....	25
5.3.2. Estructura Quinquenal por Sexo.....	25
5.3.3. Población Indígena.....	27
5.3.4 Tasa de Crecimiento	27
5.3.5 Densidad Migratoria.....	27
5.3.6 Total de Hogares y Viviendas Particulares.....	29
5.3.7 Tamaño Promedio de los Hogares.....	30
5.3.8 Hogares con Jefatura Femenina.....	30
5.3.9 Grado Promedio de Escolaridad.....	31

5.3.10 Total de Escuelas.....	31
5.3.11 Personal Médico que Labora en la Unidad Médica Rural.....	32
5.3.12 Infraestructura de Agua Potable.....	32
5.3.13 Infraestructura de Electrificación.....	33
5.3.14 Población Económicamente Activa e Inactiva.....	33
5.3.15 Población Ocupada por Sectores Económicos.....	34
5.4.16 Población Ocupada por Nivel de Ingresos.....	35
5.4.17 Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.....	35
6. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO	37
6.1 EJE I SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	37
6.1.1. Diagnóstico Específico.....	37
6.1.1.1 Dinámica Demográfica.....	37
6.1.1.2 Salud y Seguridad Social.....	38
6.1.1.3 Educación.....	42
6.1.1.4 Cultura.....	45
6.1.1.5 Deporte.....	49
6.1.1.6 Viviendas e Infra Estructura Social.....	50
6.1.1.7 Migración.....	53
6.1.1.8 Pobreza.....	54
6.1.1.9 Grupos Vulnerables.....	55
6.1.1.10 Marginación.....	56
6.1.1.11 Abasto.....	58
6.1.1.12 Seguridad Alimentaria.....	58
6.2. EJE II. SAN JUAN OZOLOTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.....	61
6.2.1. Diagnóstico Específico.....	61
6.2.1.1 Transparencia y Rendición de Cuentas.....	61
6.2.1.2 Finanzas Públicas Municipal.....	63
6.2.1.3. Presupuesto e Ingresos.....	64
6.2.1.4 Desarrollo Institucional Municipal.....	66
6.2.1.7 Coordinación y Gestión Municipal.....	68
6.2.1.8 Buenas Prácticas de Gobierno Municipal.....	71
6.2.1.9 Reglamentación Municipal.....	73
6.2.1.10 Municipio Digital.....	73
6.3 EJE III. SAN JUAN OZOLOTEPEC SEGURO.....	77
6.3.1 Diagnóstico Específico.....	77
6.3.1.1 Seguridad Pública.....	77
6.3.1.2 Protección civil.....	78
6.3.1.3 Conflictos Agrarios.....	80
6.3.1.4 Tenencia de la Tierra.....	80
6.3.1.5 Procuración de Justicia.....	81
6.4. EJE IV. SAN JUAN OZOLOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	84
6.4.1 Diagnóstico Específico.....	84
6.4.1.1 Empleo Productivo y Bien Remunerado.....	84
6.4.1.2 Productividad Agropecuaria.....	86
6.4 .1.3 Infraestructura Publica.....	87

6.4.1.8 Caminos y Carreteras	89
6.4.1.9 Comunicaciones y Transporte	90
6.4.1.10 Abasto y comercialización.	92
6.5 EJE V. SAN JUAN OZOLOTEPEC SUSTENTABLE	95
6.5.1 Diagnóstico Específico	95
6.5.1.1 Uso Racional de los Recursos Naturales	95
6.5.1.2 Manejo de los Residuos Solidos.....	98
6.5.1.5 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	101
7. POLÍTICAS TRANSVERSALES	103
7.1 IGUALDAD DE GÉNERO.	103
7.2 ASUNTOS INDÍGENAS:	106
7.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	108
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.	110
9. METAS E INDICADORES	114
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	117
Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	119
Acta de integración de consejo	126
Acta de priorización de obras y acciones	137
Acta de aprobación	148
Lista de asistencia.....	150
Reporte fotográfico de los talleres	151
11. FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.....	152

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Especies de Flora.	20
CUADRO 2. Especies de Fauna.....	21
CUADRO 3. Migración interna.	28
CUADRO 4. Migración Inter Estatal.....	28
CUADRO 5. Migración internacional.	29
CUADRO 6.Total de Escuelas en San Juan Ozolotepec.....	31
CUADRO 7. Carencia en las Viviendas.....	50
CUADRO 8. Cuadro de Pobreza	54
CUADRO 9. Participaciones Federales (Ramo 28)	64
CUADRO 10. Participaciones Federales (Ramo 33)	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Macro Localización.....	17
Figura 2. Mapa de Micro Localización.....	18
Figura 3. Clima.....	21
Figura 4. Uso de Suelo.	23
Figura 5. Suelos Dominantes.....	23
Figura 6. Población	25
Figura 7. Evolución Poblacional.....	26
Figura 8. Viviendas.	29
Figura 9. Población Analfabeta.....	44
Figura 10. Jaripeo de la fiesta del tercer viernes de cuaresma	46
Figura 11. Templo Católico de San Juan Ozolotepec	47
Figura 12. Necesidades de las Viviendas	51
Figura 13. Tiradero de basura a cielo abierto.....	99
Figura 14. Organigrama Municipal.....	70
Figura 16. Tala clandestina.	97

1. Mensaje del Presidente Municipal



Me permito presentar este Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020-2022, en donde quedan plasmadas las propuestas de trabajo para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestro municipio, así como ayudar a coadyuvar con la paz social entre ciudadanos y comunidades, para generar el desarrollo en todos los aspectos del municipio. Esto por supuesto con la ayuda de nuestros compañeros; Síndico Municipal, regidores, Agentes Municipales y diferentes comités de la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022 es el documento que regirá al municipio durante la actual gestión y sentará las bases de los programas y proyectos para los próximos tres años, con el propósito de impulsar desde hoy los cambios estructurales que queremos en el mañana. No podemos ver al municipio de San Juan Ozolotepec, aislado del contexto y de las tendencias a nivel Regional, Estatal, Nacional y Global, es por ello que la visión del Plan, si bien reconoce la historia y los antecedentes inmediatos, parte del futuro que queremos construir para nosotros y para nuestros hijos, previendo los riesgos, las oportunidades para mover al municipio hacia una nueva trayectoria de desarrollo sustentable y sostenible. Los objetivos del Plan responden a las realidades, necesidades del municipio, terminan de definirse en el marco de los principios, valores que los habitantes compartimos, debemos fortalecernos para alcanzar nuestras aspiraciones comunes: la corresponsabilidad, la participación, la equidad, el trabajo, la paz, la justicia, el progreso, la sustentabilidad, la honestidad y el servicio.

En el presente PMD se han incorporado nuevos elementos al análisis como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados en la Agenda 2030 a nivel internacional, cuyo impacto deseado es a escala global, pero con resultados de forma local.

El carácter de este documento no sólo es visto por la administración como un requisito, sino como una guía de apoyo y compromiso con el municipio para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes, tomando en cuenta la disponibilidad de los recursos y

su distribución de acuerdo con los principales problemas y necesidades que más aquejan a la población.

Propondremos un Gobierno honesto y transparente, nos avocaremos a crear acciones responsables para disminuir las carencias sociales que lastiman el bienestar de la población, desarrollaremos planes de trabajo que pacten positivamente con nuestro entorno natural y ecológico, empeñándonos en consolidar los principios sustentables y sostenibles con el medio ambiente.

Las principales demandas ciudadanas de San Juan Ozolotepec son: Construir la unidad médica, así mismo mejoraremos los servicios de salud, la construcción y rehabilitación de infraestructura escolar, obras de agua potable, alumbrado público, ampliación de energía eléctrica, en materia cultural promoveremos metas que permitan consolidar la inclusión en materia de paridad de género, garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el respeto y la no discriminación de las personas en situación de vulnerabilidad, generación de empleos y programas sociales orientados a niños, jóvenes y mujeres.

Entre los retos que enfrentamos se encuentran: La superación de la pobreza, estimularemos el ámbito productivo en sus múltiples dimensiones, entendiendo que la prosperidad de nuestro pueblo solo es posible si impulsamos las actividades económicas y productivas para la generación de ingresos adecuados, asuntos de equidad de género, la degradación de los recursos naturales,

Tengan la confianza ciudadanos que sabremos actuar con humildad, responsabilidad, legalidad, transparencia, en el cargo que se nos confiere, de la misma manera sabremos tener la relación ante las instancias de gobierno Estatal y Federal gestionado todo aquello que beneficie a la ciudadanía. Me resta decir; que los invito a sumarse a nuestro equipo, para que con sus ideas, opiniones, sugerencias, con responsabilidad, respeto y honestidad, lograremos obtener el municipio que todos anhelamos, sustentable y sostenible.

Hagamos nuestro este propósito general, todos estamos llamados a trabajar por el bienestar de las generaciones adultas y jóvenes. Por un futuro mejor, todos juntos en este caminar, **comprometidos con el progreso y el respeto a la naturaleza.**

C. Francisco Reyes Villavicencio
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2. Fundamento Legal.

El ordenamiento jurídico que le da sustento a la planeación municipal recae principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (nacional), Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66). Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52), Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56) y Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

2.1 Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (artículo 115)

En su fracción V faculta a los municipios para: a) Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcción; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquello afecten su ámbito territorial; i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113)

En su fracción IV se determina que los Municipios estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

2.3 Ley de Planeación (artículo 2, 20, 33 y 34)

Conforme al **artículo 2**, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos,

sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por esta razón, dicha planeación estará fundada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal, el fortalecimiento, consolidación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El **artículo 20** garantiza y fortalece la participación y consulta a los diversos grupos sociales, el sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional. A la vez.

Los artículos **33 y 34** establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, estado y municipio, con el objetivo de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Así como lo es en el PND, PED, Planes de Desarrollo Regionales y la Agenda 2030, todas deben encontrarse en concordancia y armonía. De esta manera armonizada es como se combaten

2.4 Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66)

En su **artículo 1** fracción IV, Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Mientras que el **artículo 7**, determina que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo y a orientar el gasto público del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluado a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (art.45 a 47 y 52)

En su **artículo 45**, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

De acuerdo con el **artículo 46**, fracción VI; el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

El **artículo 47** señala que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las

metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

El **artículo 52**, establece que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

En su **artículo 56**, fracción II, establece que todo servidor público tendrá como parte de sus obligaciones, la formulación y ejecución de los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos públicos.

2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículo 47 y 68)

En su **artículo 47**, fracción XI, establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

El **artículo 68**, fracción XIV, señala que el Presidente Municipal deberá presentar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

2.8 Marco Metodológico.

La metodología del Marco Lógico es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, la cual tiene además la ventaja de presentar en forma sistemática y lógica los objetivos del programa, proyecto o acción. Ésta metodología permite especificar por cada uno de los ejes e incluso por cada uno de los temas el diagnóstico específico, nos permite trazar las estrategias a seguir, las líneas de acción, líneas estratégicas, además, nos admite hacer un análisis minucioso de la situación real en la que se encuentra el municipio y partir de ahí para trazar los objetivos, estrategias y metas.

El proceso de planeación municipal permite a las autoridades tomar mejores decisiones de gobierno, facilita la orientación de la toma de decisiones prioritarias, de los tiempos para realizar las acciones, de la administración de los recursos financieros y de las responsabilidades de las y los concejales y de quienes integran el gobierno municipal, además, es una herramienta que nos sirve para identificar problemáticas, establecer objetivos, trazar estrategias, diseñar líneas de acción e implementar proyectos que permitan programar y presupuestar los recursos municipales.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) consta de cinco ejes principales; Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable; se acompaña también con las políticas transversales (Equidad de género, Pueblos indígenas y Derechos de los niños, niñas y adolescentes), asimismo, se señala la programación, presupuestación, metas e indicadores que se especifican con mayor precisión en la matriz de consistencia, dado que esta última se complementa con las obras priorizadas por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal para este ejercicio fiscal 2020.

Para poder abarcar la información que cada uno de los ejes requiere y realizar un diagnóstico real, se llevaron a cabo talleres participativos y este se implementó con los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), donde los convocados fueron, los integrantes del H. Ayuntamiento, los representantes de cada uno de los barrios, los comités de padres de familia de cada una de las instituciones educativas del municipio, comités de agua potable, comités de los diferentes centros de salud, integrantes del DIF municipal, responsable de la Instancia Municipal de la Mujer, etc.

Para poder aterrizar cada uno de los talleres se sectorizó por grupos de personas como se detalla a continuación:

En el ***Eje de Municipio Incluyente con Desarrollo Social*** por ser uno de los ejes considerados el más complejo dado que se abordan prácticamente todas las necesidades y carencias en materia de servicios públicos en el municipio que se presta en la cabecera municipal y la agencia municipal. En este apartado asistieron los integrantes del consejo de desarrollo social municipal, entre ellos, los integrantes del

cabildo municipal, agencias municipales, los comités de las diferentes instituciones educativas, integrantes del Comité de salud, entre otros.

En relación al **Eje de Municipio Moderno y Transparente** se realizaron talleres participativos con los integrantes de Honorable Ayuntamiento, tesorera y secretaria municipal, ya que se considera que son los principales responsables de la administración de los recursos y por lo tanto, los responsables de su administración, ejecución y comprobación de los mismos, en este eje se abordaron los siguientes temas: desarrollo institucional, transparencia y rendición de cuentas, buenas prácticas de gobierno municipal, coordinación y gestión municipal, etc.

Para abarcar el **Eje Municipio Seguro** y contar con un diagnóstico real en materia de seguridad en el municipio se realizó un taller participativo con los integrantes del municipio encabezados por el presidente municipal, el síndico municipal, regidores, agentes municipales, se abordaron los temas de seguridad pública, participación ciudadana, gobernabilidad.

Correspondiente al **Eje Municipio Productivo e Innovador** se abordó el tema con los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los integrantes del consejo de desarrollo social municipal, con pequeños productores del municipio y quienes al final se consideran personas que se dedican al campo, considerando los problemas que se tienen en el campo para lograr la cosecha para autoconsumo.

El **Eje Sustentable** en materia de sustentabilidad del medio ambiente dicha información fue proporcionada igual por lo integrantes del Honorable Ayuntamiento, integrantes del consejo de desarrollo social municipal, considerando la principal problemática que se tiene con la plaga del gusano descortezador en el municipio, así como la contaminación por no darle el uso adecuado el uso de los residuos sólidos.

Así mismo se abordará los siguientes **Ejes Transversales**:

- a) Equidad de Género.
- b) Asuntos Indígenas.
- c) Derecho de la Niñas, Niños y Jóvenes.

Dicha información fue proporcionada por lo integrantes del Honorable Ayuntamiento, integrantes del consejo de desarrollo social municipal, mujeres de la comunidad, jóvenes y personas indígenas, tocando los temas de desigualdad de las personas, el maltrato de las mujeres, así como las pocas oportunidades de empleo que existen para apoyar en el sustento de sus familias, así como la desigualdad de las personas indígenas al ser discriminadas.

3. Misión

Somos un municipio de mujeres, hombres honestos y trabajadores, con la capacidad de escuchar y dialogar, con la disposición de trabajar para beneficio de nuestra comunidad; así como para mantener la estabilidad social, económica y productiva de nuestros habitantes, a través de servicios de calidad y eficiencia en nuestra labor diaria. Encaminar la administración municipal hacia el Desarrollo Sostenible, para construir una mejor vida para las personas que habitamos y transitamos en el municipio de San Juan Ozolotepec.

4. Visión.

- ❖ En un **corto plazo** el municipio de San Juan Ozolotepec, sentará las bases para consolidar sus recursos humanos con la finalidad de poder tomar las mejores decisiones en beneficio de las y los ciudadanos del municipio y sus agencias, dichas acciones convergen con las necesidades más prioritarias y con los ODS de la Agenda 2030
- ❖ A **mediano plazo** hacer de San Juan Ozolotepec un municipio de vanguardia, con una sociedad participativa e involucrada con el desarrollo municipal, con un mayor crecimiento de oportunidades para generar el progreso tanto del municipio como sus agencias, fomentaremos la generación de empleos.
- ❖ A **largo plazo** San Juan Ozolotepec será un municipio que contará con hombres y mujeres líderes en la región donde la igualdad de género, los derechos de los niños, niñas y adolescentes se respetará, además se contemplará el rescate a los pueblos indígenas.

5. Contexto Municipal

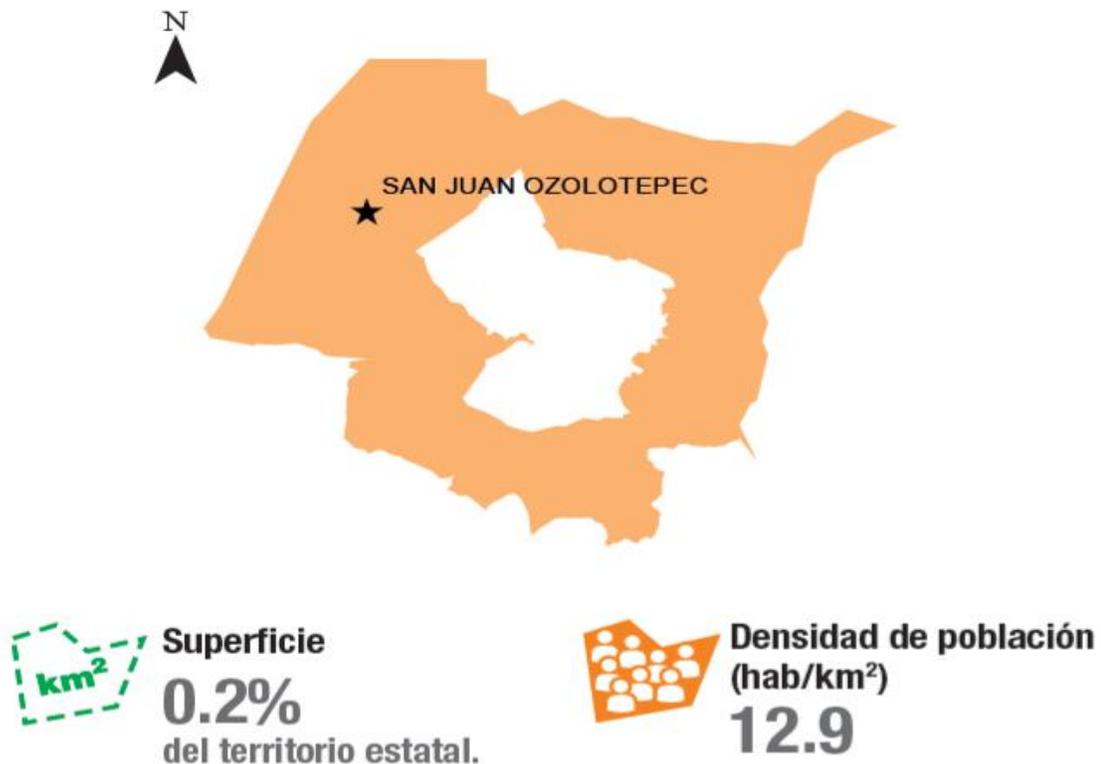
5.1. Delimitación y Estructura Territorial.

5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

El Municipio de San Juan Ozolotepec se encuentra entre los paralelos 16°00' y 16°13' de latitud norte; los meridianos 96°04' y 96°19' de longitud oeste; altitud entre 700 y 3 800 m.

5.1.2 Superficie Municipal.

La superficie del municipio es de 256.51 km², representa el 0.2 % de la superficie total del municipio.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

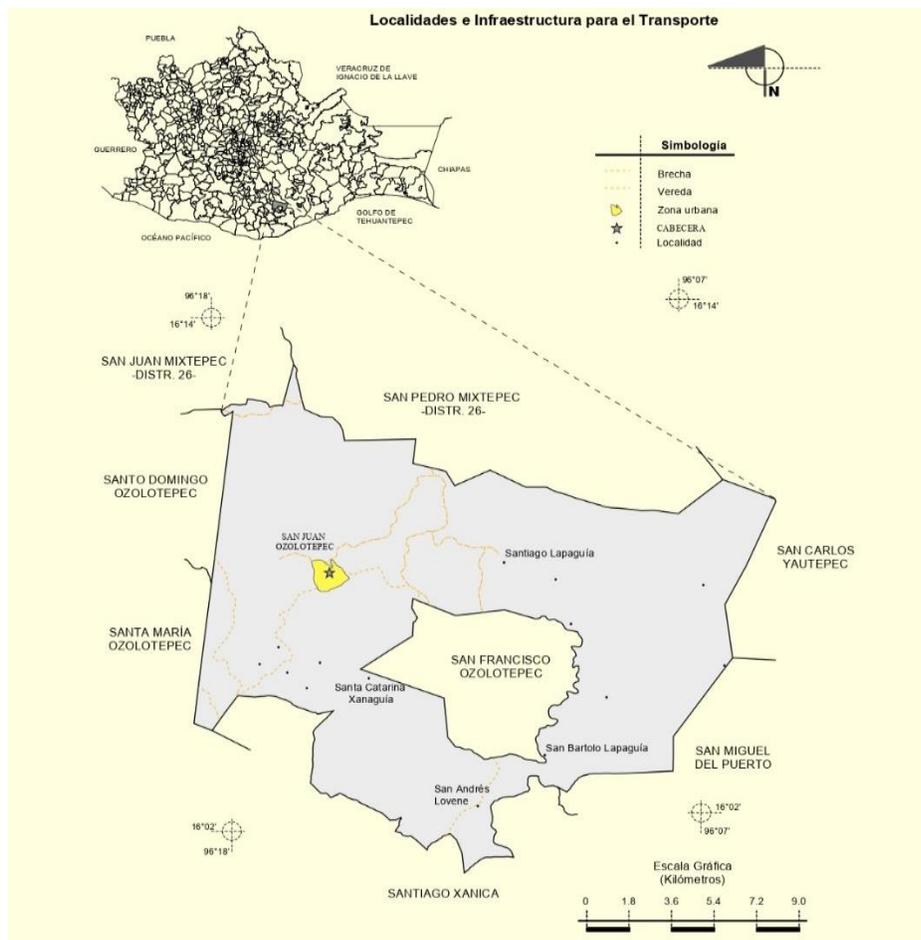
Colinda al norte con los municipios de San Juan Mixtepec -Distr. 26- y San Pedro Mixtepec -Distr. 26-; al este con los municipios de San Pedro Mixtepec -Distr. 26-, San Carlos Yautepec y San Miguel del Puerto; al sur con los municipios de San Miguel del Puerto y Santiago Xanica; al oeste con los municipios de Santiago Xanica, Santa María Ozolotepec, Santo Domingo Ozolotepec y San Juan Mixtepec -Distr. 26-.

5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial)

San Juan Ozolotepec es uno de los municipios considerados de muy alto grado de marginación dentro de la Sierra Sur del Estado de Oaxaca y geopolíticamente pertenece al distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz. Para la atención a los municipios considerados de alta y muy alta marginación el Gobierno del Estado de Oaxaca diseñó una estrategia de atención formando regiones y microrregiones, San Juan Ozolotepec se encuentra dentro de la "Región" Sierra Sur y "Microrregión 5. Zapoteca-Sierra sur".

5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización.

Figura 1. Mapa de Macro Localización.



Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1.250 000 serie III.

El Estado de Oaxaca es una de las entidades de la República Mexicana situada en el sureste de México, colinda al oeste con el Estado de Guerrero, al noroeste con Puebla, al noreste con Veracruz, al este con Chiapas y al sur con el Océano Pacífico, el Estado

de Oaxaca ocupa el quinto lugar en extensión territorial con una superficie de 95364 kilómetros cuadrados.

El Estado de Oaxaca está dividido en dos sectores, división Político-Administrativa y la Geográfica-Económica. La primera es competencia del Gobierno Estatal y está formada por Distritos Judiciales y Municipios y la división Geográfica-Económica que comprende el ámbito espacial y territorial, la cual está compuesta por todos los fenómenos de la naturaleza relacionados con la biodiversidad que conforman una región.

Figura 2. Mapa de Micro Localización



Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1.250 000 serie III.

5.2 Medio Físico.

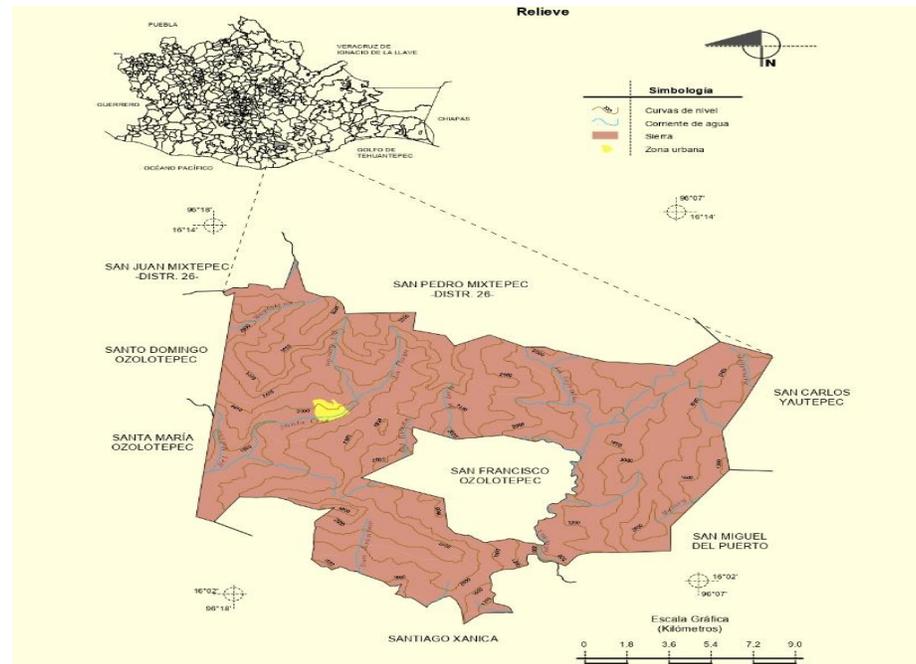
5.2.1 Orografía.

La cabecera municipal se ubica a 1,900 metros sobre el nivel del mar, es una región montañosa, sus tierras ocupan parte de la Sierra de Miahuatlán, teniendo como elevación considerable el Cerro del Balcón. Debido a su característica montañosa la parte baja es la que en su mayoría se utiliza para el asentamiento humano, aunque no en su totalidad.

La Agencia Municipal de Santa Catarina Xanaguia se encuentra a 2,020 metros sobre el nivel del mar, cuenta con 1,450 hectáreas de tierra de uso común, las cuales están

distribuidas de la siguiente manera: 150 hectáreas de reserva ecológica, el cual el 30% de la reserva es zona pedregosa, 400 hectáreas de bosques, 300 hectáreas de cultivo de café y el resto es huamil o deforestado.

La Agencia San Andrés Lovene se encuentra ubicado a 1,950 metros sobre el nivel del mar. La Agencia de Santiago Lapaguía se encuentra ubicada a 2,320 metros sobre el nivel del Mar. Para llegar a la Agencia cuenta con un camino de terracería en donde se hace un recorrido aproximado de 1.5 horas en carro.



Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1.250 000 serie III.

5.2.2 Hidrografía.

Región hidrológica	Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (99.62%) y Tehuantepec (0.38%) R. Atoyac (66.26%) y R. Colotepec y Otros (33.74%)
Cuenca	R. Copalita y otros (89.91%), R. Astata y otros (9.71%) y R. Tehuantepec (0.38%)
Subcuenca	R. Copalita (89.91%), R. Zimatlán (9.70%), R. San Antonio (0.38%) y R. Tequisistlán (0.01%)
Corrientes de agua	Perennes: Santa Cruz, La Playa, Magdalena, La Cofradía, Zimatlán, Del Molino, Del Rincón y De Leche Intermitentes: San Jerónimo y Mamey
Cuerpos de agua	No disponible.

El territorio de San Juan Ozolotepec forma parte de la cuenca del río Copalita, una de las principales corrientes de agua permanente de la Región Hidrológica 21 Costa de Oaxaca. La microrregión cuenta con 32 microcuencas, las cuales conforman a la subcuenca San Francisco Ozolotepec dando origen a uno de los afluentes de gran importancia en la región, el río San José, mismo que aguas abajo integra el río Yuviaga en conjunto con aguas captadas en la zona de Xánica, Lovene y San Bartolo Lapaguía, para después desembocar en la corriente principal del río Copalita en terrenos comunales de San Miguel del Puerto. Aguas superficiales: la comunidad se encuentra en su totalidad en la parte alta de la cuenca del Copalita, conformando gran parte de la micro cuenca del río Cofradía 1, Cofradía 2 y Cofradía 3 y principalmente de la micro cuenca de los ríos la Playa – Santa Cruz, las cuales abarcan un área aproximadamente de 15,781 Ha.

Estas microcuencas del río Copalita están consideradas como una de mayor grado de conservación lo largo de la cuenca. Dentro de la comunidad encontramos arroyos de la Playa y Yudac como los de mayor importancia dada su condición de gran flujo y permanencia durante el año.

5.2.3 Flora.

CUADRO 1. Especies de Flora.

Dentro de las principales especies que componen la vegetación se encuentran los siguientes:

Flores:	Rosas, geranios, nochebuena, flor de todos santos.
Plantas Comestibles	Chepil, guías, quintoniles, epazote, verdolagas
Árboles:	Encino, huizache, tepehuaje, nopales, huamuches;
Frutos:	Granadas, limas, naranjas, limones, guayabas, toronjas, mandarinas, nísperos, plátanos, nuez, chayote, elotes.
Plantas o hierbas medicinales:	Taraguntín, carrizillo o cola de caballo, copalchín, ruda, epazote, romero, hierba santa, hierba buena, estafiate, hierba de canela, chamizo blanco, hierba de chaneque
Leguminosas:	Frijol garbanzo

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020

5.2.4 Fauna.

En la población encontramos animales como:

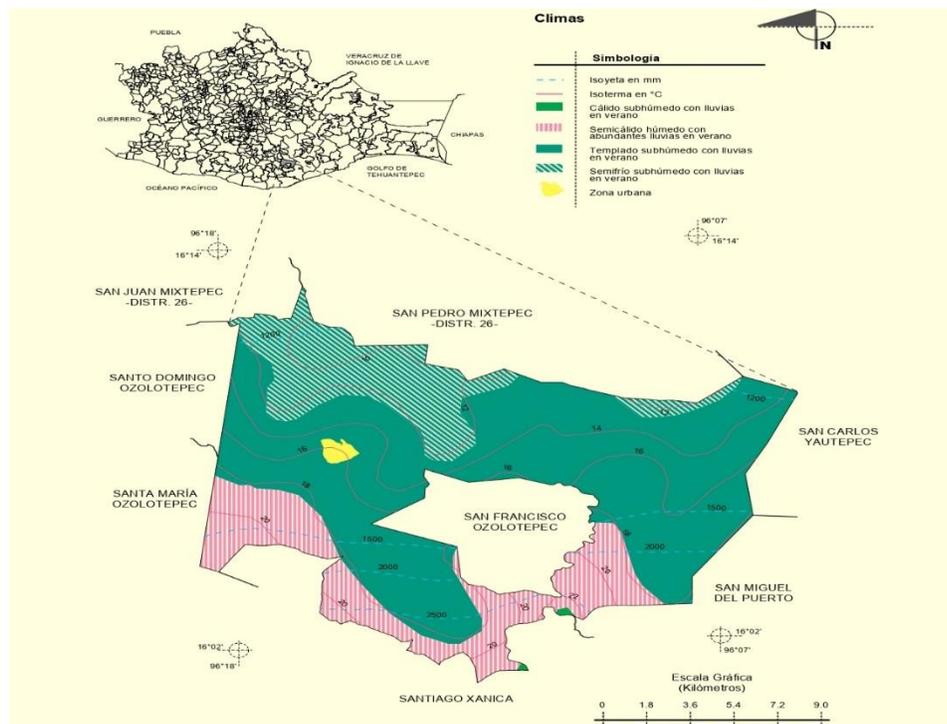
CUADRO 2. Especies de Fauna

Animales:	Solo domésticos, como toros, vacas, chivos, burros, caballos, aves de corral, puercos, borregos, guajolotes.
En los bosques cercanos:	Víboras, mapaches, zorrillos, lagartijas, conejos, codornices, tuzas, ardilla, coyote, aguililla, gavilán, colibrí, golondrina negra.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020

5.2.5 Clima.

Figura 3. Clima.



Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1.250 000 serie III.

Rango de temperatura	14 – 28°C
Rango de precipitación	500 – 2 500 mm
Clima	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (32.17%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (26.07%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (17.29%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (10.35%), templado subhúmedo con

	lluvias en verano, de humedad media (9.19%), templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (3.90%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (1.03%)
--	--

Existe un periodo durante el año en el cual el municipio se ve afectado por los fuertes vientos que se presentan y que dañan la producción y como consecuencia en la economía de las familias ya que se caen los frutos a causa de ellos, de igual manera los fuertes vientos los afectan en las viviendas afectando principalmente los techos de las casas que no se encuentran bien estructuradas y es por ello que en ocasiones llegan a caerse.

En las agencias Municipales y por la ubicación geográfica en donde se encuentra son localidades más vulnerables por los efectos climatológicos debido a que toda la zona Ozolotepec los terrenos donde habitan son laderas, y con las fuertes lluvias y vientos sufren catástrofes.

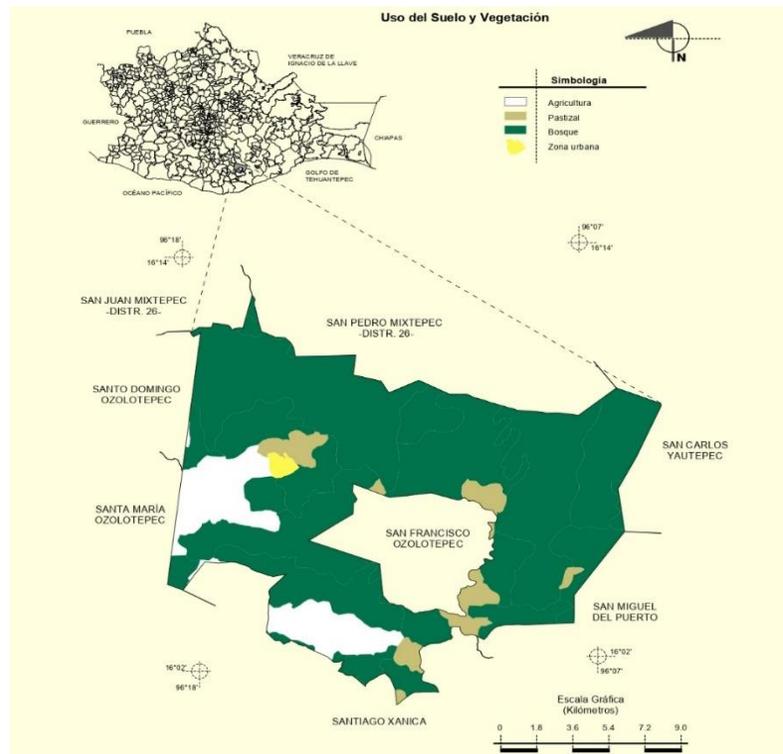
5.2.6 Uso del Suelo.

En términos del uso potencial de estos suelos, se advierte que, para la agricultura mecanizada continua, como a continuación se detalla.

	Agrícola	Pecuaría
USO POTENCIAL DE LA TIERRA	Para la agricultura de tracción animal estacional (0.76%) Para la agricultura manual estacional (4.78%) No aptas para la agricultura (94.46%)	Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (0.76%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (5.13%) No aptas para uso pecuario (94.11%)

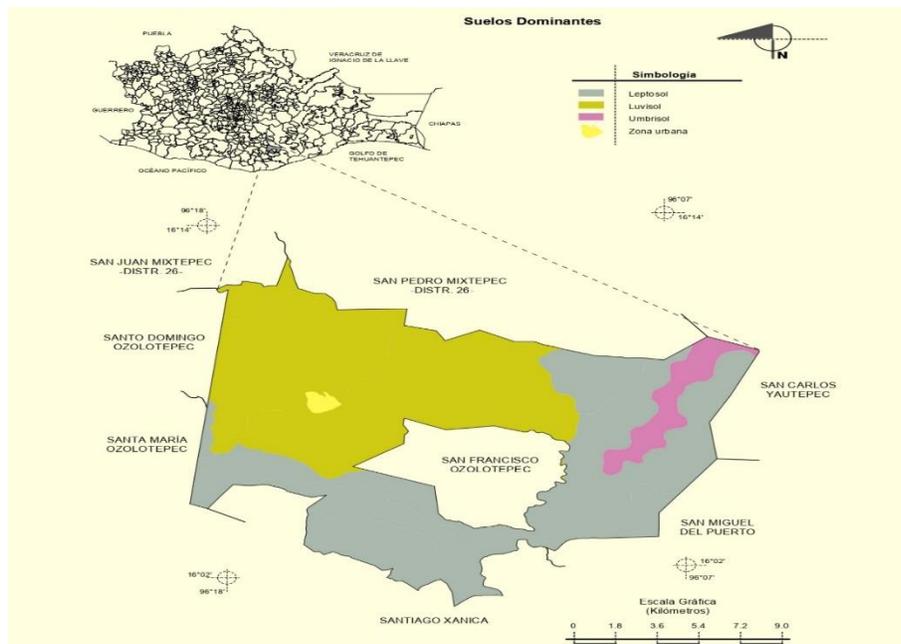
	USO DEL SUELO	VEGETACIÓN
USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	Agricultura (3.72%) y zona urbana (0.35%)	Bosque (91.27%), pastizal inducido (3.31%) y Selva (1.35%)

Figura 4. Uso de Suelo.



Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1.250 000 serie III.

Figura 5. Suelos Dominantes



Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1.250 000 serie III.

5.2.7 Principales Ecosistemas.

Es primordial que mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales, se debe detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las generaciones futuras.

En la planeación municipal se consideran acciones concernientes a la conservación del medio ambiente, considerando la participación de los tres niveles de Gobierno, ya que es responsabilidad de ambos para lograr esta sustentabilidad en un futuro.

5.2.8 Recursos Naturales.

Dentro de los recursos naturales potenciales con los que cuenta el municipio se encuentra la madera, San Juan Ozolotepec es un municipio que se reconoce por su gran variedad de pinos y encinos que se encuentran en su territorio, dicho recurso actualmente existe 1500 ha. De bosque contaminada del parasito muérdago.

La zona de los Ozolotepec se identifica por tener una vegetación de bosques muy diverso, sobresaliendo el pino encino, el bosque es mesófilo de montaña Estos bosques se localizan en la zona templada húmeda, caracterizada por su elevada precipitación pluvial y su considerable humedad atmosférica durante casi todo el año. Están confinados a estrechas zonas altitudinales de las regiones montañosas en las que con frecuencia existen nubes a la altura de la vegetación; ésta es muy densa y forma varios estratos (herbáceos, arbustivos y arbóreos) de distintas alturas el cual es favorecido por las condiciones climáticas.

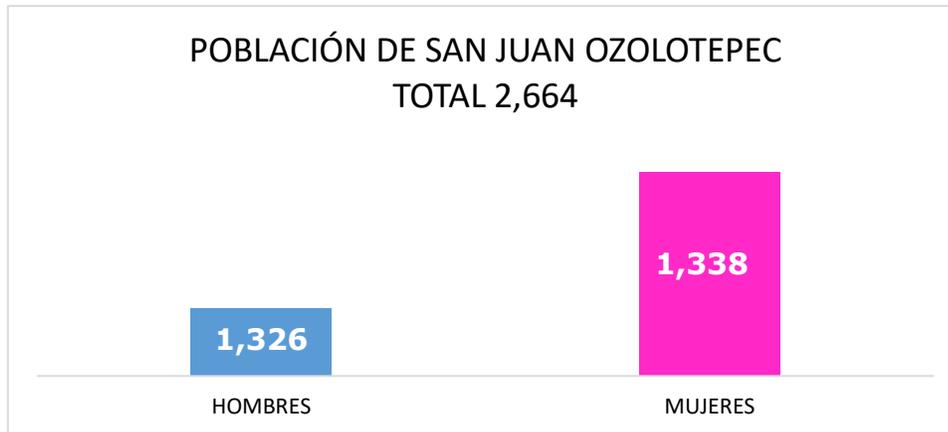
El recurso natural del agua es una de las principales vertientes con las que cuenta el Municipio de San Juan Ozolotepec y las cuales se abastecen del vital líquido para uso humano son: río el rincón, san Martín, la playa, cuino, el chorro, león, san Antonio, la montaña, de los cuales el río el rincón y san Antonio son los principales fuentes de abastecimiento de agua para el uso y consumo humano, para la localidad de San Andrés Lovene la fuente de abastecimiento es por el manantial del cerro de la Sirena, para la localidad de Santa Catarina Xanaguia la fuente de abastecimiento de agua es el manantial del Cerro de la Sirena, para la localidad de Santiago Lapaguia su fuente de abastecimiento es el río San Miguel, la forma de abastecimiento es por gravedad y actualmente se encuentran limpios y no tienen señas de contaminación pero si hay disminución del líquido en tiempos de sequías, ya que las autoridades tanto municipales y las comunales han tomado acciones para su conservación de los ríos. La disponibilidad del agua es suficiente para la población debido a que la utilizan para diversas actividades sin carecer de ella.

5.3 Dinámica Socio Demográfica.

5.3.1. Población.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, la población total del municipio es de 2,664 habitantes de los cuales 1,326 son hombres y 1,338 son mujeres. Lo cual representa el 0.1% de la población en el Estado.

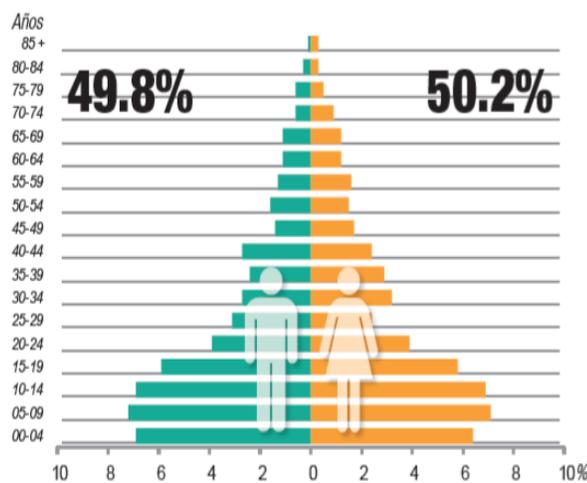
Figura 6. Población



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

5.3.2. Estructura Quinquenal por Sexo.

El Municipio de San Juan Ozolotepec es considerado una localidad rural, cuenta con un total de 2,664 habitantes, de los cuales 1,326 son hombres que representan el 49.8% y 1,338 son mujeres que representan el 50.2%, lo cual representó el 0.1% de la población en el Estado:



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Figura 7. Evolución Poblacional

GRUPOS DE EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 a 4 años	171	183	354
5 a 9 años	189	191	380
10 a 14 años	184	183	367
15 a 19 años	154	157	311
20 a 24 años	104	105	209
25 a 29 años	64	83	147
30 a 34 años	85	72	157
35 a 39 años	77	63	140
40 a 44 años	65	72	137
45 a 49 años	46	38	84
50 a 54 años	41	42	83
55 a 59 años	42	35	77
60 a 64 años	32	29	61
65 a 69 años	33	29	62
70 a 74 años	23	16	39
75 y más	28	28	56
No especificado	0	0	0
Total	1,338	1,326	2,664

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

- ✓ Tiene una extensión geográfica de 256.51 km², con una densidad poblacional de 12.9 habitantes por kilómetro cuadrado.
- ✓ Existe una relación hombres-mujeres de 99.1 es decir que hay 99 hombres por cada 100 mujeres, por lo que la mitad de la población tiene 18 años o menos.

5.3.3. Población Indígena

En la localidad de San Juan Ozolotepec se considera indígena el 75.26%. Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es el 64.19%, se tiene el 3.82% de los hablantes de la lengua indígena no hablan español.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

5.3.4 Tasa de Crecimiento

En el Municipio de San Juan Ozolotepec, según el registro de Población del censo de INEGI 2015, presenta una disminución en la tasa de crecimiento de la población de un 1.87 % debido a que en el año de 2010 la población era de 3,168 y en el año 2015 es de 2,664. Existiendo un decremento de 504 habitantes.

5.3.5 Densidad Migratoria.

a) Migración Interna.

Es importante mencionar que en municipio de San Juan Ozolotepec no se cuenta con fuentes de trabajo, por ello varios habitantes salen de nuestro municipio para buscar un ingreso para sus familias.

CUADRO 3. Migración interna.

Migración interna				
LOCALIDAD	ACTIVIDAD ECONOMICA	SECTOR DE LA POBLACIÓN	PERMANENCIA	TIEMPO
San Pedro Pochutla	Construcción	Hombres de 16 a 40 años	De 1 a 6 meses	Más de 20 años
Miahuatlan de Porfirio Diaz	Construcción	Hombres de 16 a 40 años	De 1 a 6 meses	Más de 20 años
Oaxaca de Juárez	Construcción	Hombres de 16 a 40 años	Más de 6 meses	Más de 20 años
Oaxaca de Juarez	Empleadas domesticas	Mujeres de 16 a 40 años	Más de 6 meses	Más de 20 años

Fuente: Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios.

b) Migración Inter Estatal.

Los pobladores de San Juan Ozolotepec realizan trabajos en la agricultura, es el trabajo por el cual se emplean los hombres y las mujeres, buscando un ingreso para el bienestar de sus hogares.

CUADRO 4. Migración Inter Estatal.

Migración interestatal				
LOCALIDAD	ACTIVIDAD ECONOMICA	SECTOR DE LA POBLACIÓN	PERMANENCIA	TIEMPO
Baja California - Playas de Rosarito -	Agrícola	Tanto hombres como mujeres de 20 a 40 años	Más de 6 meses	Más de 20 años
Cd. de México -	Servicio domestico	Mujeres de 20 a 40 años	Más de 6 meses	Más de 20 años
Sinaloa - Culiacán - Rosales	Agrícola	Tanto hombres como mujeres de 20 a 40 años	Más de 6 meses	Más de 20 años

Fuente: Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios.

c) Migración Internacional.

Por otro lado, los pobladores de San Juan Ozolotepec, emigran al país del norte buscando mejores alternativas para su familia, generando con esto que se vayan por un largo tiempo de sus casas, generando con esto desintegración familiar.

CUADRO 5. Migración internacional.

Migración internacional				
PAÍS	ACTIVIDAD ECONOMICA	SECTOR DE LA POBLACIÓN	PERMANENCIA	TIEMPO
Estados Unidos de Norteamérica	Industrial	Hombres de 17 a 40 años	Más de 6 meses	Más de 20 años
Estados Unidos de Norteamérica	Construcción	Hombres de 17 a 40 años	Más de 6 meses	Más de 20 años
Estados Unidos de Norteamérica	Agrícola	Tanto hombres como mujeres de 17 a 40 años	Más de 6 meses	Más de 20 años
Estados Unidos de Norteamérica	Servicios, especifique - Trabajo domestico	Tanto hombres como mujeres de 17 a 40 años	Más de 6 meses	Más de 20 años

Fuente: Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios

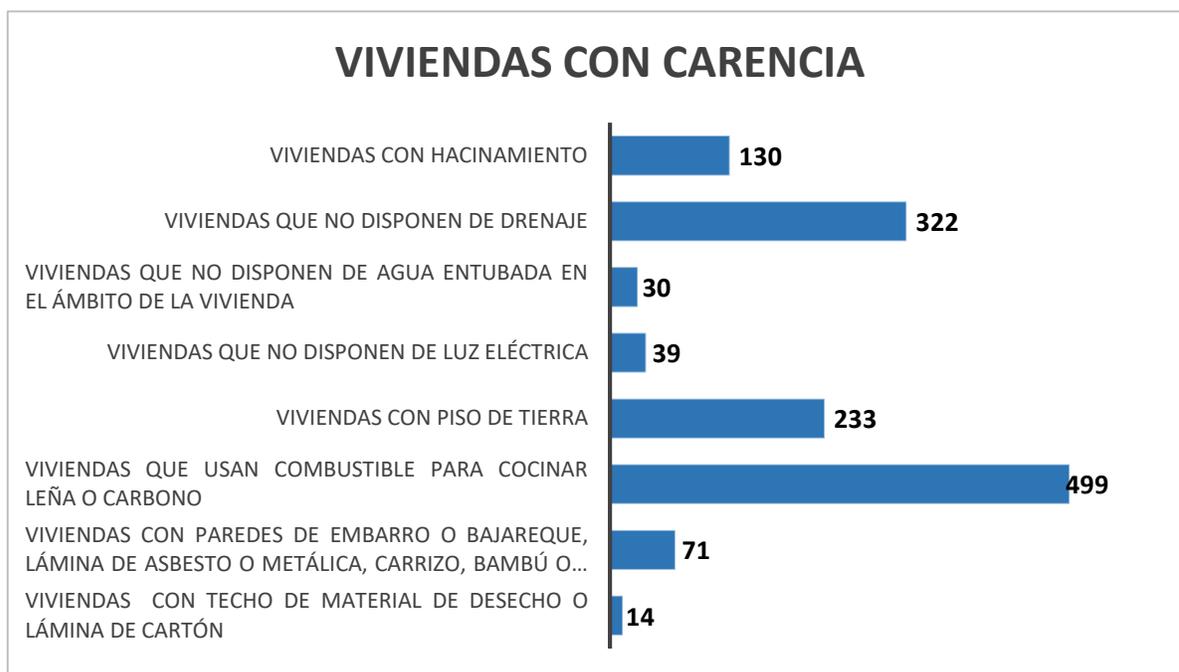
5.3.6 Total de Hogares y Viviendas Particulares.

Figura 8. Viviendas.

CONCEPTOS	VIVIENDAS
Viviendas con techo de material de desecho o lámina de cartón	14
Viviendas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón	71
Viviendas que usan combustible para cocinar Leña o Carbono	499
Viviendas con piso de tierra	233
Viviendas que no disponen de luz eléctrica	39
Viviendas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	30
Viviendas que no disponen de drenaje	322
Viviendas con hacinamiento	130

Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

En el año de 2015 INEGI reporta 589 viviendas particulares habitadas, de las cuales presenta carencia de calidad y espacios.



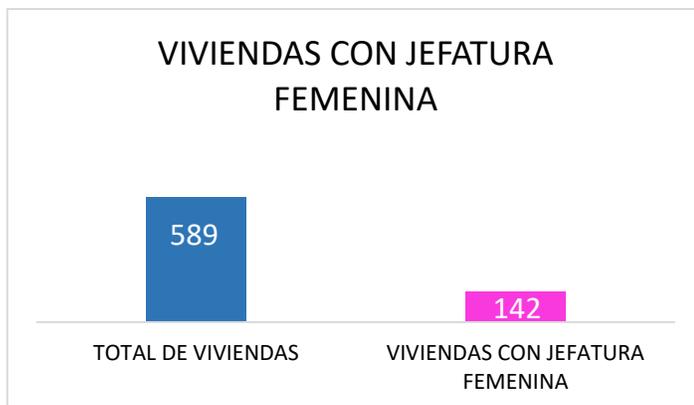
Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

5.3.7 Tamaño Promedio de los Hogares.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.5 integrantes.

5.3.8 Hogares con Jefatura Femenina.

De los 589 hogares registradas en el Municipio, 142 están encabezados por jefas de familia, lo cual representa el 24.11 % del total de viviendas de la localidad.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

5.3.9 Grado Promedio de Escolaridad.

El grado promedio de escolaridad en la población es de 5.1, de los cuales el 5.47 son hombres y el 4.81 son mujeres que saben leer y escribir. Y el 10.98% de la población no sabe leer y escribir.

5.3.10 Total de Escuelas.

En el Municipio de San Juan Ozolotepec según el INEGI para el 2015, cuenta con un total con 4 escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria:

- 1 de nivel preescolar general.
- 3 de nivel preescolar indígena.
- 2 de nivel primaria general.
- 3 de nivel primaria indígena.
- 1 de nivel primaria CONAFE
- 4 de nivel secundaria.

CUADRO 6.Total de Escuelas en San Juan Ozolotepec.

NIVEL	MODALIDAD	CLAVE	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
PREESCOLAR	INDIGENA	20DCC1679S	MARIA DEL CARMEN SERDAN	SAN ANDRES LOVENE
PREESCOLAR	INDIGENA	20DCC2038E	LAZARO CARDENAS	SANTA CATARINA XANAGUIA
PREESCOLAR	INDIGENA	20DCC2073K	NICOLAS BRAVO	SANTIAGO LAPAGUIA
PREESCOLAR	JARDIN DE NIÑOS	20DJN1914V	LIC. JOSE ELIAS GONZALEZ	SAN JUAN OZOLOTEPEC
PRIMARIA	INDIGENA	20DPB1743H	BENITO JUAREZ	SAN ANDRES LOVENE
PRIMARIA	INDIGENA	20DPB1836X	JOSE VASCONCELOS	SANTIAGO LAPAGUIA
PRIMARIA	INDIGENA	20DPB1957I	BENITO JUAREZ	SANTA CATARINA XANAGUIA
PRIMARIA	GENERAL	20DPR2902N	RICARDO FLORES MAGON	SAN BARTOLO LAPAGUIA
PRIMARIA	GENERAL	20DPR0759C	PORFIRIO DIAZ	SAN JUAN OZOLOTEPEC
PRIMARIA	CONAFE	20KPR1282Z	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	DETRAS DEL CERRO
SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0986X	TELESECUNDARIA	SAN JUAN OZOLOTEPEC
SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0987W	TELESECUNDARIA	SANTA CATARINA XANAGUIA
SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0988V	TELESECUNDARIA	SANTIAGO LAPAGUIA
SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV0802Z	TELESECUNDARIA	SAN ANDRES LOVENE

En el municipio de San Juan Ozolotepec la población que ha terminado educación por parte del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) son los siguientes:

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES
ALFABETIZADOS	10	2
ALFABATIZADOS CONSOLITOS	21	1
POBLACION DE 10-14 AÑOS	0	1
PROMAJOVEN	4	0

5.3.11 Personal Médico que Labora en la Unidad Médica Rural.

Las Instituciones de Salud que brindan atención médica son:

- 3 Casas de Salud.
- 1 Unidad Médica Rural del IMSS.

Personal Médico

En las Instituciones de Salud que tiene el Municipio de San Juan Ozolotepec el personal médico que da atención médica son:

- 2 Médicos Generales.
- 2 Auxiliares de la Salud.

Sin embargo, no se cuenta con el servicio de 24 horas y no se cuenta con medicamentos suficientes.

LOCALIDAD	INSTITUCION	PERSONAL
San Juan Ozolotepec	Unidad Médica Rural IMSS	Médico General
San Andrés Lovene	Casa de Salud	Auxiliar
Santa Catarina Xanaguia	Casa de Salud	Médico General
Santiago Lapaguia	Casa de Salud	Auxiliar de Salud

En casos de emergencias y de gravedad los pacientes son trasladados al IMSS en el Distrito de Miahuatlán, para que sean atendidos.

5.3.12 Infraestructura de Agua Potable.

Con respecto al agua potable en la comunidad de un total de 589 viviendas, el 5.09% no disponen de agua entubada en la vivienda que equivale a 30 viviendas y el 94.91% cuentan con este servicio, que equivale a 559 viviendas. Los rio el rincón y san Antonio son las principales fuentes de abastecimiento de agua para el uso y consumo humano,

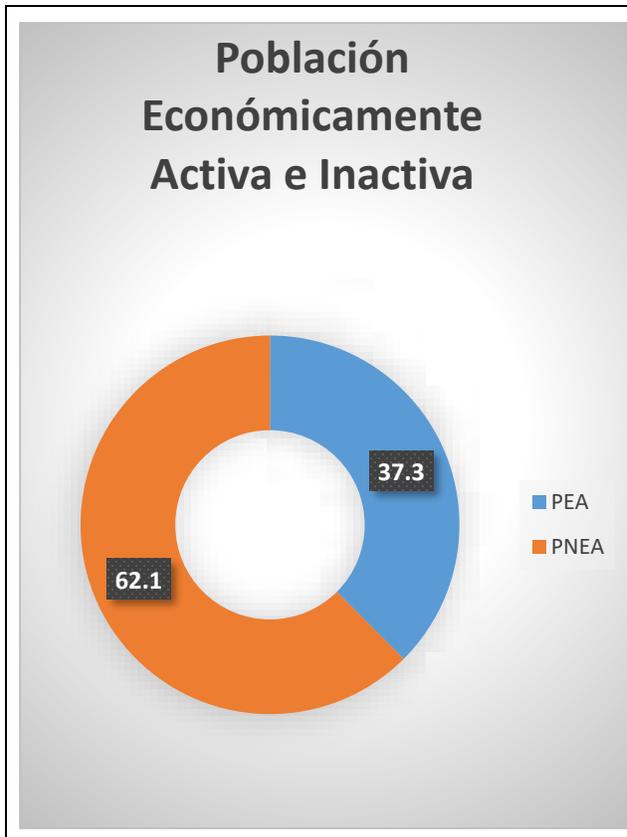
5.3.13 Infraestructura de Electrificación.

En el municipio de San Juan Ozolotepec, el 93.38% que equivale a 550 viviendas, cuenta con el servicio de energía eléctrica, y tan solo el 6.62% que equivale a 39 viviendas carece de la prestación de este servicio.

FUENTE.	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN.		
Regularidad.	Todos los días.		
Bajo voltaje.	Si.		
Usos más comunes.	Doméstico, Alumbrado Público, Comercios, Escuelas y otros palacio municipal		
Infraestructura para la distribución de energía eléctrica			
Instalación.	Condiciones.	Suficiencia.	
Línea o red primaria de distribución.	Buenas.	Suficiente.	

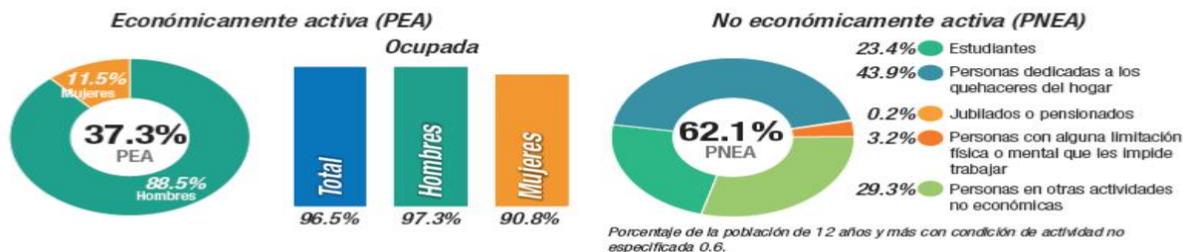
Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

5.3.14 Población Económicamente Activa e Inactiva.



En el municipio de San Juan Ozolotepec la población de 12 años y más, el 37.3% de su población económicamente activa (PEA). Además, se puede visualizar que el 88.5% de la población activa son hombres, y solo un porcentaje mínimo del 11.5% son mujeres. Asimismo, es importante señalar el alto porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA) que equivale al 62.1%, los cuales se integra de la siguiente manera, el 23.4% estudiantes, 43.9% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 0.2% jubilados o pensionados, 3.2% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 29.3% personas en otras actividades no económicas.

Población de 12 años y más



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

5.3.15 Población Ocupada por Sectores Económicos.

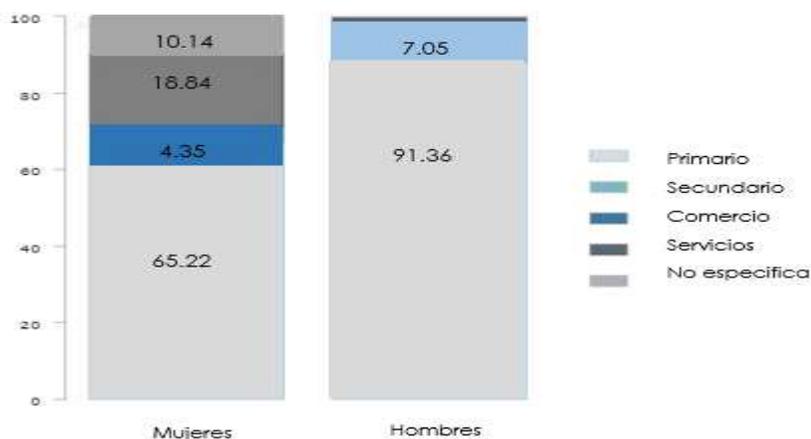
Para entender la dinámica y condiciones económicas de la población ocupada es importante conocer las características y sobre todo los sectores en los que dicha población se encuentra.

En la misma encuesta intercensal del INEGI 2015 reportó que el 37.3% de la población ocupada eran trabajadores asalariados y 62.1% eran trabajadores no asalariados que trabajaban en actividades donde no recibían un ingreso fijo.

Población ocupada	Sector de actividad económica					
	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado	
TOTAL	659	583	42	6	19	9
Mujeres	76	50	1	3	14	8
Hombres	583	533	41	3	5	1

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

5.4.16 Población Ocupada por Nivel de Ingresos.

De las 659 personas que representan la población económicamente activa perciben como salario, hasta un salario mínimo 222, entre uno y dos salarios mínimos 112, más de dos salarios mínimos 59 y no especificada 266, por lo que podemos observar que el 33.65% de la PEA obtiene hasta 1 salario mínimo.

Población ocupada		Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
TOTAL	659	222	112	59	266
Mujeres	76	17	14	10	35
Hombres	583	205	98	49	231

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

5.4.17 Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.

La población económicamente activa ocupada es de 659 personas, se distribuye de la siguiente forma en las diversas actividades económicas, 6 personas son funcionarios, profesionistas, técnicos o administrativos, 566 habitantes realizan trabajos agropecuarios, 347 personas efectúan trabajos industriales, 45 personas realizan labores comerciales y diversos servicios y 11 personas no especificaron sus actividades.

CONCEPTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos	4	2	6
Trabajadores Agropecuarios	46	520	566
Trabajadores en la Industria	0	31	31
Comerciantes y Trabajadores en Servicios Diversos	17	28	45
No Especificado	9	2	11

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

EJE I



**SAN JUAN OZOLOTEPEC
INCLUYENTE CON
DESARROLLO SOCIAL**

6. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

6.1 EJE I San Juan Ozolotepec Incluyente con Desarrollo Social.

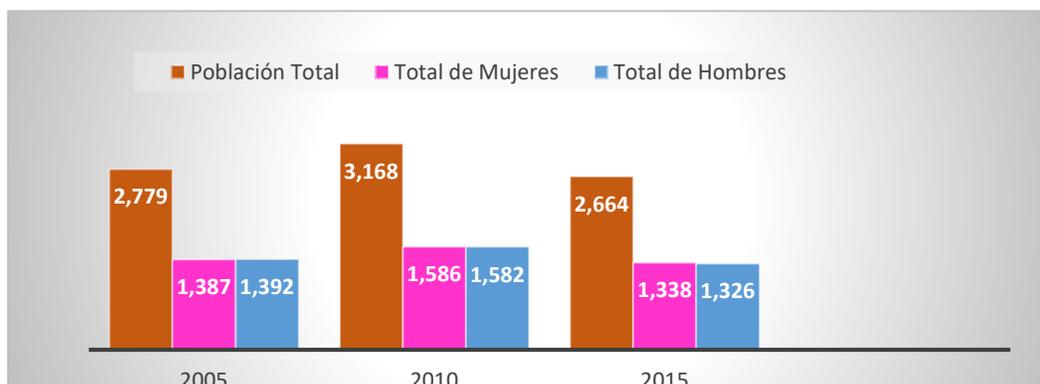
6.1.1. Diagnóstico Específico.

Este eje se encuentra alineado con el eje I: Oaxaca incluyente y con desarrollo social, del PED 2016-2022 y los diagnósticos que presenta están enfocados a las personas en temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación y cultura. Con el fin de contrarrestar diferentes problemáticas como el desempleo, la insuficiente inversión pública, la escasa infraestructura en educación, garantizar el acceso a la alimentación, disminuir la pobreza y el rezago social en la que se encuentran el municipio.

Este eje se encuentra basado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece 17 objetivos, de los cuales en este eje se considerarán los cinco primeros, que son: fin a la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad e igualdad de género.

6.1.1.1 Dinámica Demográfica

En el Municipio de San Juan Ozolotepec hay una población total de 2,664 personas de los cuales 1,326 son hombres y 1,338 son mujeres de acuerdo al INEGI, Encuesta Intercensal 2015. Hay mayor población femenina que masculina. A continuación, se presenta una comparación de los años 2005, 2010 y 2015, lo podemos observar en la siguiente Gráfica.



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

La siguiente gráfica la población total en 2005, era de 2,779, en 2010 aumento a 3,168 y en 2015 la población total disminuyo a 2,664

Diagnóstico específico:

Actualmente el municipio cuenta con un limitado acceso al desarrollo social. Con base a información del Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social que emite la Secretaria de BIENESTAR, y el Sistema de Información para la Planeación del

Desarrollo (SISPLADE), los indicadores de carencia social son los siguientes: 99.47% de la población cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar, 95.79% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, y un 94.17% de la población cuenta con una carencia por acceso a la seguridad social

6.1.1.2 Salud y Seguridad Social

De acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI (2015), el acceso a los servicios de salud en el municipio, del total de la población de 2,664 habitantes, alrededor del 91.8% de hombres y mujeres se encontraban afiliados o como derechohabientes en los diferentes servicios de salud, sin embargo, alrededor del 8.2% de la población aún no tiene acceso a este servicio, puesto que la salud de los habitantes es primordial para un desarrollo físico y mental.

habitantes es primordial para un desarrollo físico y mental.

En el Municipio de San Juan Ozolotepec, cuenta con

- 3 Casas de Salud.
- 1 Unidad Médica Rural del IMSS.

Cuenta con algunos servicios de salud; el 0.2% está afiliada al IMSS (5 personas), 0.1% Pemex (3 personas) y el 99.6% al Seguro Popular (2,653).

DERECHOHABIENTES	HABITANTES	PORCENTAJE %
Población afiliada a servicios de salud.	2,446	91.8 %
ESTA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA		
Población derechohabiente en el Seguro popular.	2,437	99.6 %
Población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM.	2	0.1 %
Población derechohabiente en el ISSSTE.	0	0.0 %
Población derechohabiente en el IMSS.	5	0.2 %
Población afiliada a seguro privado.	0	0.0 %
Población afiliada a otra institución.	0	0.0 %

Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

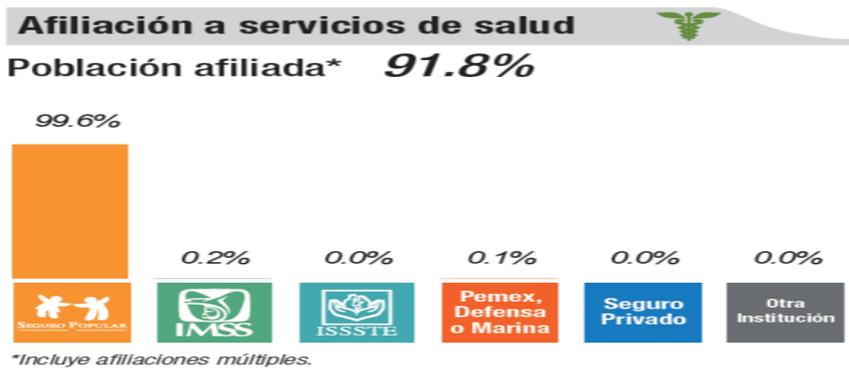
DERECHOHABIENTES

Población afiliada a otra institución	0
Población afiliada a seguro privado.	0
Población derechohabiente en el IMSS.	5
Población derechohabiente en el ISSSTE.	0
Población derechohabiente en PEMEX,...	2
Población derechohabiente en el Seguro...	2436

Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Diagnóstico específico

Dentro del municipio de San Juan Ozolotepec existen 218 personas que no se encuentran afiliados a algún tipo de servicio de salud, por lo que es imprescindible que las autoridades pongan atención a esta problemática; dado el crecimiento poblacional del municipio en los últimos años, la unidad médica en la cabecera municipal fue devastada en su totalidad por el sismo del 23 de junio del 2020, por lo que se requiere que se construya en su totalidad para contar con instalaciones apropiadas y seguras para garantizar la prestación de los servicios básicos a la cabecera municipal; en las agencias de Santa Catarina Xanaguía, San Andrés Lovene y Santiago Lapaguía cuenta con centros de salud, las cuales presentan fracturas en su infraestructura y requieren su rehabilitación, es importante mencionar que el sector salud del municipio requiere mobiliario y equipo médico y así mismo, se cuente con medicamentos del cuadro básico; otro aspecto a resaltar es la falta de atención médica, debido a que no se cuentan con médicos para proporcionar el servicio los 7 días de la semana, por lo que se requiere se contrate o solicite más personal a la dependencia correspondiente para que proporciones el servicio médico los fines de semana.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Unidad Médica Rural No. 277

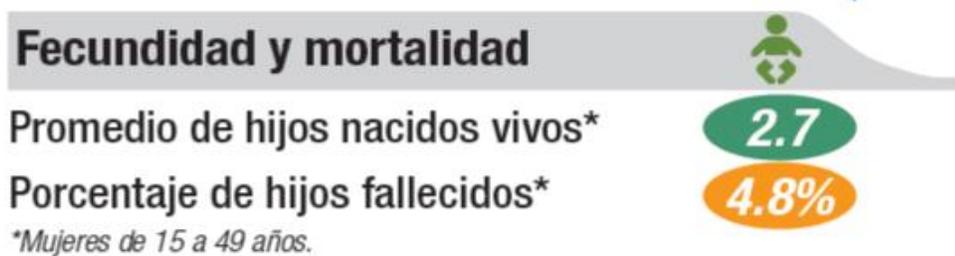


La unidad médica quedó fracturada en su totalidad por el temblor del 23 de junio del 2020



Ante la constante proliferación de enfermedades a nivel mundial y que llegan a recaer a nivel local, es preocupación de las autoridades municipales el propiciar el autocuidado de la salud en coordinación con el personal médico, por lo que se ha decidido solicitar de manera periódica la presencia de unidades médicas móviles especializadas para la detección de diversas enfermedades al interior de la población, así como la solicitud de campañas de fumigación, descacharrización y limpieza de patios, con la finalidad de orientarlos a prevenir diversas enfermedades.

En cuanto a la fecundidad y mortalidad, el promedio de hijos nacidos vivos equivale al 2.7% y el porcentaje de hijos fallecidos al 4.8%



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Problemática identificada:

Los servicios de salud que se brindan actualmente en la comunidad son de poca calidad, debido a que no se cuenta con la infraestructura adecuada y el personal necesario para brindar a la población una atención eficiente e inmediata.

Es necesario que además de la infraestructura de los servicios de salud se trabaje en la atención hacia los pacientes, es decir, que el trato hacia ellos sea de calidad y humanizada. Esto debido a que en ocasiones la atención suele ser condicionada o bajo un esquema de control. En general, la infraestructura se encuentra en malas condiciones por el sismo del 23 de junio 2020, en el cual se fracturo por completo la estructura quedando inservible, Así que, es urgente atender la problemática pues de ello depende la salud de los habitantes del municipio. Por otra parte, las decisiones tomadas influirán en el alcance de unos de los objetivos de la agenda 2030.

- La unidad médica 277 quedo fracturada en su estructura por el sismo del 23 de junio del 2020.
- La infraestructura en las agencias deficiente y reducida.
- Falta de personal médico y equipamiento.
- Faltan de medicamentos.
- Carencia de acceso a la seguridad social.
- La infraestructura de salud dañada por el sismo.

EJE I San Juan Ozolotepec Incluyente con Desarrollo Social.		
SALUD		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar los servicios básicos de salud en el municipio de San Juan Ozolotepec.	ODS 3	ODS 1, 2, 5, 6, 10
ESTRATEGIA 1 Construir la infraestructura de la unidad médica del municipio.	3.7, 3.8	1.1, 1.2, 1.4, 10.2, 10.3
Línea de acción 1.1.- Invertir recursos para construir la unidad médica en el municipio. Línea de acción 1.2.- Invertir recursos para ampliar la infraestructura en los centros de salud en las agencias.		
ESTRATEGIA 2 Proporcionar los servicios médicos en el municipio de manera eficiente y oportuno.	3.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 2.1.- Gestionar ante las dependencias correspondientes la contratación de médicos y enfermeras de tiempo completo. Línea de acción 2.2.- Gestionar las brigadas médicas de salud para todo el municipio. Línea de acción 2.3.- Gestionar el suministro de medicamentos necesarios para los centros de salud del municipio		

6.1.1.3 Educación

La educación es un derecho fundamental de todo hombre y toda mujer por su cualidad de seres humanos, jurídicamente este derecho de todos los mexicanos, sin discriminación alguna.

Diagnóstico

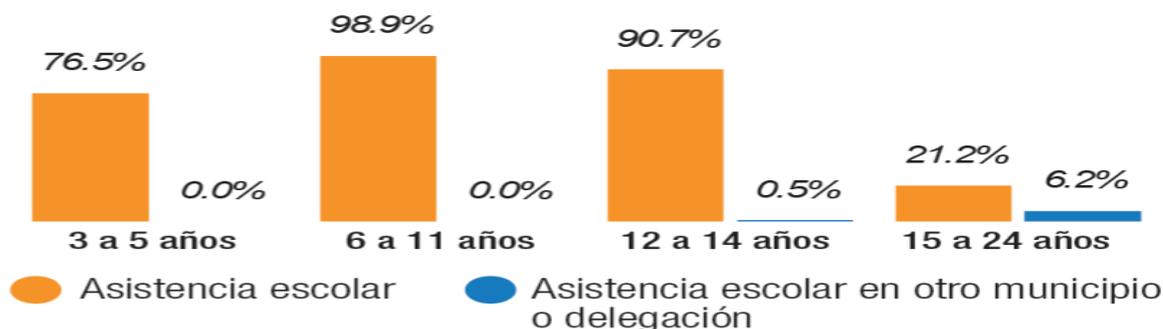
La educación constituye una de las herramientas más eficaces para mejorar la calidad de vida de las personas. El acceso a la educación formal y el grado de escolaridad de la población es un claro indicador de su condición de desarrollo, además de que a partir de la educación se forman los valores y los hábitos sociales básicos para la formación del ciudadano y su colectividad.

En el municipio de San Juan Ozolotepec se cuentan con los niveles básicos de Educación como lo son preescolar, primaria y secundaria.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio con escolaridad básica es de 5.1 frente al grado promedio de escolaridad a nivel Estado es de 7.5.

A nivel municipio la población de niños de 3 a 5 años asiste a la escuela es el 76.5%, niños de 6 a 11 años asisten el 98.9%, adolescentes de 12 a 14 años asisten a la escuela el 90.7%, el 0.5% de los niños y jóvenes asisten a estudiar el nivel básicos en otros municipios, jóvenes de 15 a 24 años asisten a la escuela el 21.2%, así mismo el 6.2% de los jóvenes asisten a otros municipios a concluir sus estudios.

Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Diagnóstico específico

En cuanto a la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad, el 72.4% tiene educación básica (preescolar, primaria y secundaria), 19.4% sin escolaridad el 6.8% tiene educación media superior, el 1.0% tiene educación superior, y el 0.4% no específico.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

De la población de 25 años y más el 61.9% de esta población es alfabeto, y el 38.1% es analfabeta.

Figura 9. Población Analfabeta

Tasa de alfabetización por grupos de edad



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Este dato es desalentador ya que el grado de analfabetismo es muy por encima, comparado con el promedio a nivel estatal que es del 13.3%.

6.1.1.3.1 Infraestructura de Educación

En cuanto a la infraestructura en educación básica a nivel municipal se cuenta con los siguientes datos: Existen 1 escuela de nivel preescolar general, 3 escuelas preescolar indígena, 2 escuelas de nivel primaria general, 3 primarias indígenas, 1 primaria CONAFE y 4 escuelas de nivel secundaria.

Es importante mencionar que se le dará cabal importancia a la respuesta a las necesidades educativas de la población, además resarcir el grado de analfabetismo existente. Es importante mencionar que el rezago educativo en los ciudadanos genera una situación de vulnerabilidad que impide el acceso a mejores condiciones y oportunidades, en relación con el entorno social y la comunidad en la que viven.



Problemática identificada:

Derivado del sismo del 23 de junio del 2020 la estructura educativa fue dañada en varios centros educativos del municipio.

El Nivel de rezago educativo del municipio de San Juan Ozolotepec es del 36.51%, a causa de los bajos ingresos económicos que se generan dentro la población; así como desinterés escolar tanto de hijos como padres.

- Existencia de población analfabeta.
- Existe Infraestructura dañada por el sismo en las escuelas del municipio.
- Existe una población considerable con educación básica incompleta.
- Se requiere construir infraestructura y mejoras en las escuelas.
- Abandono escolar por falta de recursos

Eje I. San Juan Ozolotepec Incluyente con Desarrollo Social		
EDUCACIÓN		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar una educación eficiente en todos los niveles educativos del municipio.	ODS 4, 11	ODS 1, 5, 9
ESTRATEGIA 1 Mejorar la infraestructura de los centros educativos del municipio.	4.1, 4.2, 11.B	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.
Línea de acción 1.1.- Invertir recursos para mejorar las instalaciones educativas del municipio. Línea de acción 1.2.- Gestionar la construcción de una escuela de nivel medio superior para el municipio.		
ESTRATEGIA 2 Impulsar acciones que permitan a nuestros estudiantes continuar sus estudios.	4.4, 4.6	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.a, 4.b, 5.1, 9.1.
Línea de acción 2.1.- Gestionar becas educativas a todos los alumnos del municipio. Línea de acción 2.2.- Gestionar con el Instituto Estatal para Adultos la continuación del programa de alfabetización en el municipio.		

6.1.1.4 Cultura

6.1.1.4.1 Reseña Histórica

El nombre de San Juan, se le dio en honor al santo patrono del pueblo y Ozolotepec es un término azteca que significa: "Cerro del tigre"; Ocelotl: "tigre" y Tepel: "cerro".

En el año de 1590 los naturales de Santa María Ozolotepec acordaron establecer una nueva población, que fue habitada por aquellos vecinos que tenían cementeras por el rumbo donde se fue a levantar aquel poblado.

Entre las opiniones que se presentaron prevaleció la de escoger el sitio en el que actualmente se encuentra San Juan para fijar las nuevas viviendas y en 1951 la gente de Santa María se dirigió al lugar haciendo las casas del pueblo; quedando ya constituido éste con los vecinos de Santa María que allí quisieron establecerse.

Muy pronto surgieron diferencias por las cuales los de Santa María reclamaron a los de San Juan, se les reintegrará el importe de las casas que habían edificado con su intervención, a lo cual se negaron; por lo que los de Santa María tuvieron que dirigirse al gobierno virreinal en reclamación, pidieron que en este caso, de no serles favorable el fallo para que se les diera el importe, éstas fueran dedicadas a servicios públicos.

El gobierno atendió la solicitud, pero no está asentado lo que se tomó como solución. La fundación de San Juan Ozolotepec fue en 1591, aunque en el lugar ya vivían algunos indígenas.

Figura 10. Jaripeo de la fiesta del tercer viernes de cuaresma



6.1.1.4.2 Religión

La población de San Juan Ozolotepec, es mayormente católica, mientras que los no católicos son menos de una cuarta parte de la población es de una religión diferente a la católica, dentro de los que se encuentran: pentecostés, testigos de Jehová, entre otras. Dentro de la religión católica predomina la veneración que tienen al Sagrado Santísimo, a la Virgen de Guadalupe, a su Santo Patrón (San Juan Bautista), entre otros.

Por otra parte, debe mencionarse que el templo católico presenta severas afectaciones en su infraestructura, a causa del sismo del 23 de junio del 2020, por lo que requiere la atención para solventar estas necesidades. La solución de esta demanda tiene relación directa con la conservación no solo de prácticas religiosas sino también culturales, de ahí su importancia.

Figura 11. Templo Católico de San Juan Ozolotepec



Lengua

En el municipio de San Juan Ozolotepec, sus lenguas indígenas son zapoteco y zapoteco sureño. En cuanto a la Cabecera Municipal la lengua se está perdiendo, toda la población habla el castellano un poco truncado.

El municipio no ha implementado ninguna estrategia de rescate, tampoco existe la presencia de instituciones que fomente el rescate y desarrollo de la cultura. En los jóvenes se ha perdido el interés de avivar la lengua materna.

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

64.19%

3.82%

de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Costumbres y Tradiciones

Las tradiciones y costumbres del pueblo se han ido perdiendo con el tiempo, ya que, al emigrar a otros estados o país, los habitantes traen nuevas costumbres. Su principal festividad es el 24 de junio es la fiesta principal en honor a San Juan, y el tercer viernes de cuaresma, la realizan los colaboradores y el comité de festejos, hace una fiesta con bailes, misas, juegos pirotécnicos, torneos de básquetbol. No se cuenta con grupos de música ni danza.

Como tradiciones se tiene la costumbre que el día 1º. de noviembre las personas de esta comunidad visitan a sus familiares y compadres, llevándoles pan, tamales y chocolate. Así mismo en diciembre se realizan posadas, y se celebra la Navidad y la misa de gallo.

En cuanto a las festividades de las Agencias son las siguientes:

San Andrés Lovene: el 3 de mayo (la santa cruz), 30 de noviembre (san Andrés), 31 de octubre y 1º y 2 de noviembre (todos los santos), 25 de diciembre (navidad).

Santa Catarina Xanaguia: el 25 de noviembre (Santa Catarina), 31 de octubre y 1º y 2 de noviembre (todos los santos), 25 de diciembre (navidad).

Santiago Lapaguia: el 3 de mayo (la santa cruz), 31 de octubre y 1º y 2 de noviembre (todos los santos), 25 de diciembre (navidad).

Otra de las costumbres que caracteriza a la región es la cooperación a través del tequio el cual se hace en forma voluntaria y es en beneficio de la misma población.

Gastronomía

La gastronomía comprende sólo los platillos propios de la región, como el mole en sus diferentes formas de preparación, la barbacoa de chivo y de res.

Problemática identificada:

Concluimos que aún queda pendiente el establecimiento de una política cultural acorde a la dinámica social y del fortalecimiento de la identidad cultural en el municipio. La cultura, tradición, las costumbres, lengua y vestimenta propia se está perdiendo con las nuevas generaciones.

- El Templo católico inservible por el sismo del 23 de junio del 2020.
- No se cuenta con apoyo para la promover la cultura en el municipio.
- Se está perdiendo la cultura indígena.

Eje I. San Juan Ozolotepec Incluyente con Desarrollo Social		
CULTURA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar el rescate de las tradiciones culturales en el municipio de San Juan Ozolotepec.	ODS 5	ODS 8, 9, 11
ESTRATEGIA Fortalecer la disponibilidad de espacios para la práctica y promoción de las actividades culturales.	5.1	5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3. 11.4.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1.1.- Gestionar recursos para la rehabilitación o construcción del templo católico.

Línea de acción 1.2.- Reforzar actividades culturales avivando la valoración de la lengua materna.

Línea de acción 1.3.- Promover un programa de enseñanza de actividades culturales y artísticas.

6.1.1.5 Deporte

Es un hecho que el deporte en el País y en el Estado; es uno de los rubros que sigue pasando a último término, y en el municipio de San Juan Ozolotepec, no podía ser la excepción.

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho de los mexicanos a la cultura física y a la práctica del deporte, así mismo indica que le corresponde al Estado su promoción y fomento.

Sin embargo, aun cuando el deporte es uno de los caminos para erradicar todo ese tipo de padecimientos y de negativa cultura de los ciudadanos.

Diagnóstico específico:

En el municipio de San Juan Ozolotepec se cuenta solo con una cancha de basquetbol y en las fiestas se fomenta el deporte a través de torneos regionales. Dentro del municipio se requiere de otros espacios recreativos y deportivos para incentivar a los jóvenes a practicar el deporte, lo que ayuda a concientizar a la población sobre la importancia de la salud física.

Problemática identificada:

En el municipio de San Juan Ozolotepec existe limitación en el desarrollo de las actividades deportivas e infraestructura deficiente para las prácticas deportivas.

- Carencia de espacios deportivos en el municipio.
- Infraestructura precaria en las unidades deportivas.

Eje I. San Juan Ozolotepec Incluyente con Desarrollo Social		
DEPORTE		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el deporte entre la población como un mecanismo de integración social y activación física.	ODS 3, 11	ODS 4, 5

ESTRATEGIA		
Mejorar la infraestructura deportiva para proporcionar espacios idóneos para la práctica del deporte.	3.5, 11.7	3.1, 4c, 5.1.
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Invertir recursos para contar con espacios deportivos en buenas condiciones.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Organizar eventos deportivos regionales en diferentes disciplinas.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Gestionar apoyo a los jóvenes que realizan actividades deportivas.</p>		

6.1.1.6 Viviendas e Infra Estructura Social

En el Municipio de San Juan Ozolotepec de acuerdo a las estadísticas de viviendas que reporta el INEGI 2015, esta localidad cuenta con 589 viviendas, quedando de acuerdo al siguiente cuadro.

CUADRO 7. Carencia en las Viviendas

CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS	PORCENTAJE	VIVIENDAS CON CARENCIAS
SIN DRENAJE	54.67%	322
SIN CHIMENEA CUANDO USA LEÑA O CARBÓN	84.72%	499
CON PISO DE TIERRA	39.56%	233
SIN AGUA ENTUBADA	5.09%	30
CON MUROS PRECARIOS	12.05%	71
SIN ELECTRICIDAD	6.62%	39
CON HACINAMIENTO	22.07%	130
CON TECHO PRECARIO	2.38%	14

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

PORCENTAJE EN LAS VIVIENDAS

Figura 12. Necesidades de las Viviendas



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Diagnóstico específico

De acuerdo con los datos estadísticos que refleja el SISPLADE (2017) existen 589 viviendas en el municipio habitada por 2,664 personas, de estas viviendas el 98.17% presentan carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda (2,615 personas). Un 69.58% de las viviendas presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda (1,854 personas). En el siguiente gráfico podemos observar la situación general que guardan los servicios básicos y calidad de los espacios en las viviendas del municipio.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

En el municipio de San Juan Ozolotepec existen 589 viviendas habitadas, el 45.33% cuenta con conexión a la red pública de drenaje, 54.67% con fosa séptica y 0% hace uso de una barranca o grieta y 0% por el río, lago o mar, por lo tanto, su funcionalidad es bastante deficiente lo que provoca contaminación en el subsuelo.

En segundo lugar, El 5.09% de las viviendas habitadas no disponen de agua entubada, un total de 30 viviendas.

En tercer lugar, es la falta de electricidad en las viviendas con un 6.62%, equivalente a 39 viviendas.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Problemática identificada:

Un problema es el tratamiento adecuado del humo resultado del uso de leña dentro de las viviendas, ello se debe a que no poseen chimeneas que aminoren la inhalación de humo. Esto último afecta gravemente la salud familiar por lo que debe ser una prioridad en la agenda municipal. El hacinamiento es otro problema que aquejan a las viviendas del municipio relacionado también con la pobreza de las familias, ya que no pueden construir más espacios para habitarlos.

- Población con viviendas en malas condiciones.
- Insuficiente la red de agua potable en el municipio.
- Se requiere la ampliación del drenaje en el municipio.
- Se requiere ampliar la red de energía eléctrica.
- Afectación de viviendas por el sismo

Eje I. San Juan Ozolotepec Incluyente con Desarrollo Social						
VIVIENDA						
						
RESUMEN NARRATIVO					CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar que las familias del municipio cuenten con una vivienda digna y servicios de calidad.					ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1	ODS 10, 6, 11
ESTRATEGIA 1 Impulsar estrategias que nos permitan contar con los servicios básicos en las viviendas del municipio.					1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1	6.1, 6.4, 10.3, 11.3
LÍNEAS DE ACCIÓN						
Línea de acción 1.1.- Gestionar programas federales para mejorar los espacios de la vivienda.						
Línea de acción 1.2.- Invertir recursos para el mejoramiento de la red de agua potable.						
Línea de acción 1.3.- Aplicar recursos para la ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público.						
Línea de acción 1.4.- Gestionar recursos para la ampliación de la red de drenaje en el municipio.						
Línea de acción 1.5.- Gestionar baños con biodigestores para las viviendas.						

6.1.1.7 Migración

En el municipio de San Juan Ozolotepec se identificó una migración moderada con dos objetivos principales, mejorar los ingresos familiares a través de empleos mejor remunerados, el segundo objetivo es realizar estudios superiores en universidades o institutos tecnológicos. Los principales focos de migración son Oaxaca, la Ciudad de México o incluso los Estados Unidos. Los beneficios de las remesas enviadas por los migrantes no rebasan un nivel de fortalecimiento familiar, por lo que no son suficientes para detonar procesos económicos mayores. Esto a consecuencia de los bajos ingresos familiares que se tienen de los pocos recursos económicos que se pueden obtener dentro de la comunidad, además de la nula implementación de Escuelas de Nivel Superior en el municipio.

Diagnóstico específico

Cabe señalar, que la migración que percibe el municipio no solo es hacia los Estados Unidos, sino dentro de la misma entidad o hacia otra entidad.

La pobreza aunada a los bajos salarios y la falta de oportunidades, son las principales causas que inciden en la migración de la población, por ello es importante tomar en cuenta estrategias que ofrezcan proyectos de inclusión laboral, productiva y educativa.

Problemática identificada:

La migración ha representado en la población de San Juan Ozolotepec una fuerte escasez de mano de obra debido a que la mayoría de los migrantes se encuentran en la edad productiva, quedando en las comunidades en su mayoría las jefas de familia, personas mayores e infantes, por un lado, pero las comunidades marginadas y alrededor de la cabecera municipal, subsisten con las remesas que envían los migrantes.

- El empleo en el municipio es nulo.
- Se tiene carencias en el municipio.

Eje I. San Juan Ozolotepec Incluyente con Desarrollo Social						
MIGRACIÓN						
RESUMEN NARRATIVO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar empleos en el municipio evitando la migración por causas económicas.						
						CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
						CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
						ODS 2, 8, 5, 9, 12
						ODS 8, 9, 12, 17

ESTRATEGIA			
Generar actividades productivas dentro del municipio frenando con ello la migración.	2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 5.1, 9.3, 12.2.	8.2, 8.8, 9.2, 12.6, 17.9	
LÍNEAS DE ACCIÓN			
Línea de acción 1.1.- Gestionar apoyos para diversos proyectos productivos con enfoque de género.			
Línea de acción 1.2.- Fomentar el consumo local de los productos que se producen en la población.			

6.1.1.8 Pobreza

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la pobreza se define como "la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o grupo de personas específicas, tampoco tener la capacidad y oportunidad de cómo producir esos recursos necesarios".

Con base en los datos del Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015) se establece que el 99.4% (2,648 habitantes) de la población del municipio de San Juan Ozolotepec se encuentra en situación de pobreza, el promedio de carencias equivale al 3.1; es decir tiene al menos una carencia social en los indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y alimentación, mientras que el 92.99% (2,477 habitantes) está en situación de pobreza extrema y en carencias, es decir esta población tiene más de tres carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo que es del 71.16% (1,896 personas). Las personas que se encuentra en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. En cuanto a la población en situación de carencia alimentaria en el municipio el 40.5% (1,269 personas). se encuentran en esta situación.

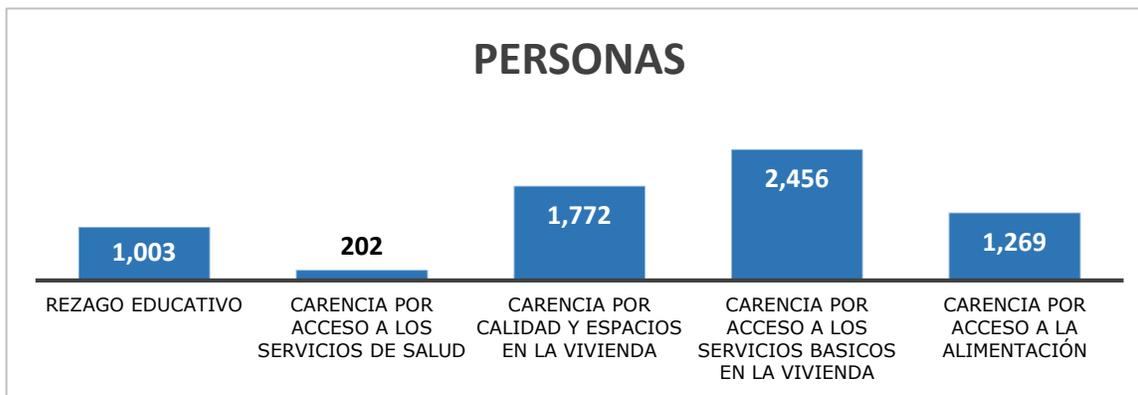
CUADRO 8. Cuadro de Pobreza

CARENCIA	PORCENTAJE	PERSONAS
REZAGO EDUCATIVO	36.51%	1,003
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	7.35%	202
CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA	64.51%	1,772
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	89.40%	2,456
CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	40.05%	1,269

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Gráfica. Carencia Social

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL (PORCENTAJES) 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

6.1.1.9 Grupos Vulnerables.

Los grupos vulnerables, son aquellos que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

En nuestro municipio, en todas nuestras comunidades, son visibles las condiciones de desigualdad social, no obstante, los esfuerzos que se realizan para abatir estos rezagos. Sin embargo, ello no ha permitido que los grupos vulnerables en nuestro territorio puedan tener las condiciones óptimas para incorporarse a la vida cotidiana.

Entre las principales necesidades expresadas en la comunidad, con respecto de los grupos vulnerables, es principalmente la falta de oportunidad para emplearse o ganarse la vida a través de sus propios medios.

Diagnóstico específico

La vulnerabilidad por rezago educativo en el municipio hace que las personas en esta condición solamente puedan tener actividades relacionadas al campo, no obstante, de manifestar una incapacidad para generarse o aprovechar oportunidades en su propio campo laboral, vulnerando su capacidad de autosostenerse, pero también la sustentabilidad en el territorio.

No contamos en el municipio, con la infraestructura adecuada para ofrecer oportunidades reales a los grupos vulnerables.

6.1.1.10 Marginación

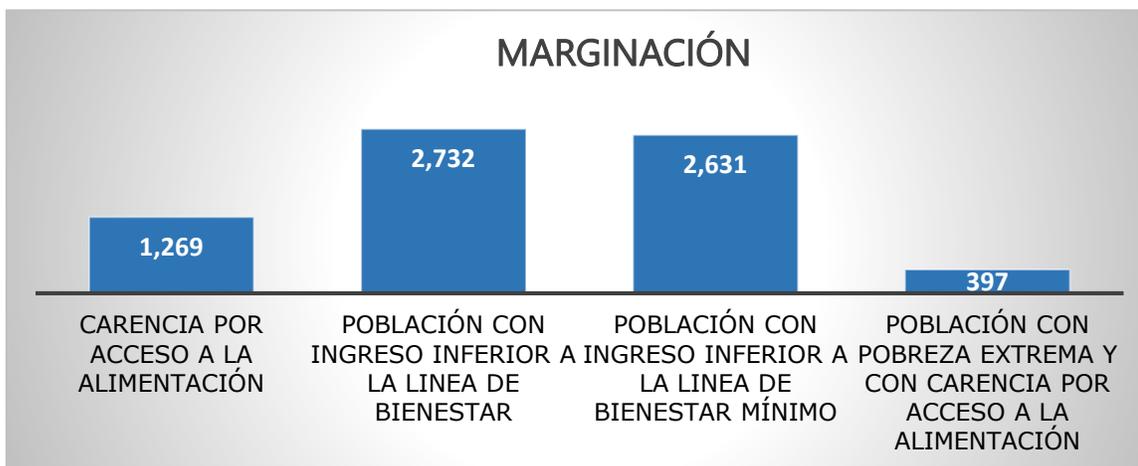
La Marginación es un fenómeno multidimensional que considera la exclusión de la población al proceso de desarrollo y al disfrute de sus beneficios. El cálculo del IM involucra la construcción de indicadores de carencias o déficit en educación, vivienda, ingresos monetarios y en la distribución de la población.

Los indicadores se calculan principalmente con información de los Censos y Censos de Población y Vivienda realizados por el INEGI y, recientemente, con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 también realizada por el mismo Instituto.

Con esta base de información, se considera que los indicadores calculados y las formas de exclusión a las que se refieren muestran los mayores rezagos de la población en las dimensiones socioeconómicas utilizadas. Por ejemplo, las personas con edades de 15 años o más que son analfabetas o que sólo tienen estudios incompletos de Primaria enfrentan serias desventajas para desenvolverse en la sociedad; las personas que carecen de servicios sanitarios en su vivienda y/o que habitan en viviendas con piso de tierra tienen mayores riesgos de contraer enfermedades, principalmente gastrointestinales, pudiendo convertirse en un problema de salud pública.

MARGINACIÓN	PORCENTAJE	PERSONAS
CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	40.05%	1,269
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LINEA DE BIENESTAR	99.47%	2,732
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LINEA DE BIENESTAR MÍNIMO	95.79%	2,631
POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	14.47%	397

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Diagnóstico específico

El municipio actualmente no cuenta con los datos estadísticos para conocer el porcentaje actual de los grupos vulnerables del municipio, es por ello que tendrá como tarea atenderlos a fin de contribuir de manera progresiva y en la calidad de vida de los ciudadanos.

Muy Alto
Alto
Medio
Bajo
Muy Bajo

Índice: **1.62397**

Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Problemática identificada:

El municipio de San Juan Ozolotepec se encuentra con un Nivel de Marginación muy Alta, teniendo accesos limitados a la educación, inseguridad alimentaria y bajos ingresos.

- Desconocimiento de los grupos vulnerables existentes en el municipio.
- Alto índice de marginación.

Eje I. San Juan Ozolotepec Incluyente con Desarrollo Social		
GRUPOS VULNERABLES		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la inclusión de los grupos vulnerables a la vida productiva de la comunidad.	ODS 5, 10, 16	ODS 5, 8, 16
ESTRATEGIA 1 Promover el acceso a oportunidades a las personas vulnerables del municipio.	10.2, 10.3, 5.1, 5.2, 16.2	5.3, 5.4, 5.5, 8.7, 16.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Gestionar proyectos y programas sociales en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Ofrecer talleres para prevenir la violencia y discriminación de grupos vulnerables.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Gestionar los programas federales de apoyo a grupos vulnerables y marginados.</p>		

ESTRATEGIA 2		
Disminuir el índice de marginación y pobreza.	10.2, 10.3, 5.1, 5.2, 16.2	5.3, 5.4, 5.5, 8.7, 16.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 2.1.- Invertir recursos para reducir el índice de marginación y pobreza.		
Línea de acción 2.2.- Generar la creación de empleos mejor remunerados.		
Línea de acción 2.3.- Promover apoyos alimentarios a las familias más vulnerables.		

6.1.1.11 Abasto

En la cabecera municipal se encuentra una tienda DICONSA que abastece de productos de consumo básico, maíz, frijol, arroz, aceite, sal, azúcar, al igual que en sus tres agencias. Otra manera de abastecerse es mediante los pequeños comercios que se encuentran en la comunidad y que ofertan diversos productos de uso común de las familias. El abasto más común de la mayoría de las familias es el consumo de Maíz, frijol, Chile, huevos y carne de gallina; en ocasiones carnes de res y cerdo, el consumo de hortalizas es mínimo, al mercado al cual concurren tradicionalmente para abastecerse está ubicado en Miahuatlán, principalmente en el tianguis de los días lunes. Cuando se trata de productos, equipo y maquinaria para la producción acuden a comprar a la capital del Estado.

6.1.1.12 Seguridad Alimentaria.

Acceso a la alimentación

El grado de inseguridad alimentaria refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños. Seguimos viendo en nuestras comunidades problemas de una mala nutrición en niños y adultos, es por ello que consideramos necesario que se gestionen asesorías sobre cómo mantener una correcta alimentación a través del DIF municipal, quien tiene un papel fundamental, ya que hace entrega de desayunos a niños de preescolar y primaria.

Diagnóstico específico

En resumen, el 40.05% de la población presenta carencia en la alimentación por falta de recursos económicos.

Los productores cultivan maíz, frijol, para auto consumo, algunos poseen terrenos solo que se dedican a otras actividades para obtener ingresos para el sustento familiar

Problemática identificada:

Se requieren políticas enfocadas a otras áreas como la de salud, vivienda, educación, pues la seguridad alimentaria no solo puede atacarse a través del sector económico, se necesita el mejoramiento de los servicios públicos para que los habitantes puedan romper la pobreza intergeneracional que los ha aquejado por años. Estas acciones servirán para que las personas mejoren su alimentación cultivando sus propios alimentos, pero sobre todo para gozar de una calidad de vida más digna y saludable.

- Carencia alimentaria
- Existencia de cuadros de desnutrición.
- Población en situación de pobreza extrema.

Eje I. San Juan Ozolotepec Incluyente con Desarrollo Social		
SEGURIDAD ALIMENTARIA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la seguridad alimentaria para los ciudadanos del municipio mediante alimentos sanos y saludables	ODS 2, 15	ODS 1, 4, 5, 11, 12, 15.
ESTRATEGIA Promover acciones que permita contar con alimentos nutritivos para la población.	2.1, 2.2, 15.3	1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4, 15.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Gestionar proyectos que impulsen el desarrollo agrícola para evitar la carencia a la alimentación de la población.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Coordinar programas con las instancias federales para el abasto social de alimentos básicos.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Atención focalizada a adultos mayores, niños y mujeres embarazadas.</p> <p>Línea de acción 1.4.- Fomentar proyectos para la producción de traspatio mediante huertos familiar y aves de traspatio que aseguren el abasto familiar.</p>		

EJE II



**SAN JUAN OZOLOTEPEC
MODERNO Y TRANSPARENTE**

6.2. EJE II. San Juan Ozolotepec Moderno y Transparente

6.2.1. Diagnóstico Específico

Un gobierno moderno y transparente logra impactos positivos en la vida de los ciudadanos y en el espacio gobernado. Planifica el futuro a través de su Plan Municipal de Desarrollo y es este instrumento, el que precede a la acción. No improvisa.

La necesidad de administraciones municipales de esta índole, sumamente necesario. Pues es un camino ineludible para generar condiciones de desarrollo comunitario sostenible, ejercicios de participación ciudadana y planeación estratégica.

6.2.1.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

Mediante la conformación del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) que lo integran el H. Ayuntamiento, las autoridades representativas de cada barrio, los presidentes de comités que forman parte de todas las áreas del municipio, son quienes se encargan de consensar las obras y acciones a realizar, mediante esta forma de gobierno es como se aplican los recursos de una forma equitativa y transparente. El cual queda plasmado en un acuerdo de distribución de recursos de las aportaciones Federales para Estados y Municipios. Por lo tanto, se deben mantener capacitados y especializados en su rubro, para de esta manera poder ofrecer un buen papel de servicio a la comunidad.

Cabe recalcar que durante el año la ciudadanía presenta diversas necesidades, por lo que el H. Ayuntamiento tiene que asignar recursos para solución de cada imprevisto. En la conformación del CDSM, también se incluye la contraloría social que son personas de forma incluyente participan de manera voluntaria para ser parte del proceso de transparencia de los recursos financieros, y tienen como objetivo la supervisión que se realicen las obras planeadas con los materiales de calidad y todo conforme a los lineamientos que dicte el gobierno federal y estatal para exista una objetividad en cada obra de beneficio público.

Diagnóstico específico

Dentro del Municipio de San Juan Ozolotepec se respetan todos los acuerdos y reglamentos establecidos para la comprobación de los recursos financieros que son administrados al municipio, el H. Ayuntamiento está obligado a rendir un **informe trimestral** para ver los avances en la ejecución de obras, de esta forma se participa en asamblea del consejo que permitirá una transparencia que origina la paz social dentro del municipio.

Al igual que el Estado obliga al municipio de forma trimestral registrar los avances de obra y los montos ejecutados del ramo 33 en sus diferentes portales digitales, para darle una certeza contable y jurídica que permita la transparencia de los recursos financieros.

Cada año fiscal la autoridad Municipal tiene la obligación de realizar su informe anual de actividades, donde por medio de la asamblea de pueblo informa de su gestión, aprobación, aplicación y fluidez de todas sus acciones desarrolladas.

Los recursos Municipales son auditados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. (OSFE), la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Consejo de la Judicatura, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (IAIP) y el Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas; con el actuar conjunto del Comité de Participación Ciudadana

La administración municipal de San Juan Ozolotepec, ve como una herramienta importante el uso de los medios de comunicación masivos y electrónicos, para la transparencia y difusión de los recursos, obras, acciones y proyectos que se ejecuten. Es por esto que se tendrá constante comunicación con la población que hace uso de las redes sociales, mamparas en el corredor del Palacio Municipal y atención directa en el Palacio Municipal a todo aquel que requiera información.

Problemática identificada:

Existen pocas herramientas de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, debido a que, si bien se dan las Asambleas Comunitarias donde realmente no existe una participación activa de la ciudadanía, los informes de gobierno se dan cada año, las reuniones con el Consejo de Desarrollo Social Municipal que se dan en un promedio cuatro veces al año, no son suficientes para tener una ciudadanía informada.

En su mayoría los habitantes no tienen acceso a los portales digitales donde se realizan los reportes trimestrales ya que dentro del municipio se carece de servicios de internet público abierto a todo municipio y localidades, por lo tanto, los ciudadanos desconocen de la información contenida en esas plataformas.

- Desconfianza de los habitantes en el manejo apropiado de los recursos, porque en administraciones anteriores, no se le ha informado a la ciudadanía el manejo de los recursos.

Eje II. San Juan Ozolotepec Moderno y Transparente		
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar un gobierno transparente que rinda cuentas constante a los ciudadanos de San Juan Ozolotepec.	ODS 16, 11	ODS. 1, 5

ESTRATEGIA		
Promover mecanismos viables para transparentar y rendir cuentas de los recursos ejercidos ante los ciudadanos.	11.b, 16.5, 16.6, 16.10	1.4, 1.a, 5.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Realizar Informes de manera constante del manejo de los recursos para fomentar su transparencia.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Presentar informe de gobierno de manera presencial y/o escrita cada fin de año.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Crear la página web del municipio para dar a conocer las acciones del gobierno municipal.</p>		

6.2.1.2 Finanzas Públicas Municipal

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios administrarán libremente su hacienda y podrán obtener recursos de sus bienes patrimoniales, de las contribuciones que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de los derechos derivados de la prestación de servicios públicos, y de los recursos federales que se les transfieren por medio de las participaciones federales. A éstos se les agregan programas o subsidios que la Federación ponga a disposición de este orden de gobierno para la atención de renglones específicos.

Diagnóstico

Los ingresos que el Municipio percibe anualmente se encuentran las Participaciones y Aportaciones Federales como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal y los ingresos propios que establezcan en la Ley de Ingresos Municipales, por ello en base a la información descrita en el portal del SISPLADE de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE) y con fundamento en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 31 de enero de 2020.

Diagnóstico específico

Las finanzas del municipio de San Juan Ozolotepec están representadas por los ingresos propios del municipio y las aportaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal); así mismo cuenta con el ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales. También se incluyen los recursos que el municipio gestiona en cada ejercicio fiscal ante diversas dependencias de gobierno y organizaciones.

Cabe mencionar que el municipio cuenta con una baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales. Esto impone una gran restricción al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros que determina la federación dando un limitado margen de maniobra.

6.2.1.3. Presupuesto e Ingresos.

Para el ejercicio fiscal 2020, el Municipio de San Juan Ozolotepec, se tiene las aportaciones y participaciones federales y estatales del Ramo 28 y 33.

Como podemos observar en el cuadro siguiente, del año 2016 al 2020 hubo un aumento considerable del 8.66% un aumento de \$268,631.00 (Doscientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 m.n.) del ramo 28, para el municipio de San Juan Ozolotepec.

CUADRO 9. Participaciones Federales (Ramo 28)

2016	3,099,928.00
2017	3,201,899.00
2018	3,188,678.33
2019	3,291,588.00
2020	3,368,559.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal>

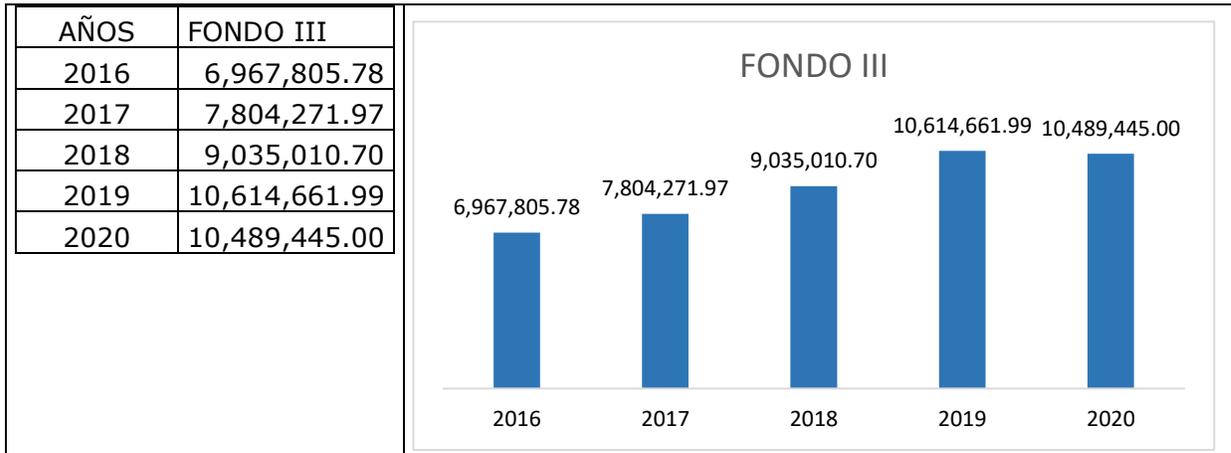
En el municipio de San Juan Ozolotepec, referente a los ingresos de la Federación, podemos observar en las aportaciones del Ramo 33 Fondo III y IV, en los últimos 5 años, ha tenido un incremento del 42.63 % equivale a \$3,695,747.04 (Tres millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos 04/100 m.n.) de manera general.

AÑOS	FONDO III	FONDO IV	TOTAL
2016	6,967,805.78	1,699,949.57	8,667,755.00
2017	7,804,271.97	1,493,513.27	9,297,785.24
2018	9,035,010.70	1,618,120.55	10,653,131.25
2019	10,614,661.99	1,824,851.52	12,439,513.51
2020	10,489,445.00	1,874,057.04	12,363,502.04

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

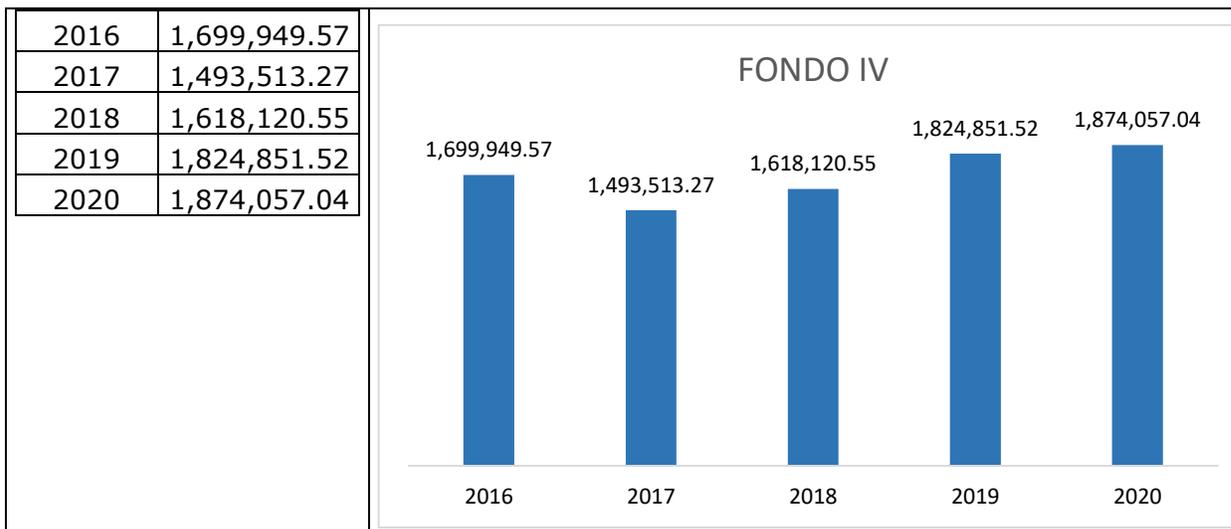
En el ejercicio 2019 al 2020 en el Ramo 33 fondo III FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL presenta una disminución de \$125,216.99 (Ciento veinticinco mil doscientos dieciséis pesos 99/100 m.n.) considerando un porcentaje de 1.17%.

CUADRO 10. Participaciones Federales (Ramo 33)



Fuente: <https://www.finanzasoaaxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

En el ejercicio 2019 al 2020, en el Ramo 33 Fondo IV FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL presenta un aumento de \$49,205.52 (Cuarenta y nueve mil doscientos cinco pesos 52/100 m.n.) dando un porcentaje de 2.69%.



Fuente: <https://www.finanzasoaaxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

Diagnóstico específico

El municipio tiene ingresos propios por el cobro de: impuesto predial, impuesto sobre traslación de dominio, certificados, constancias, permisos, deslindes, aseo público, licencias y refrendos de funcionamiento comercial, multas, etc. Para el adecuado funcionamiento, administración y aplicación de los recursos que percibe el municipio, el Ayuntamiento debe tener su ley de ingresos y su presupuesto de egresos, para cumplir con sus responsabilidades de acuerdo a la normatividad vigente.

Problemática identificada:

Los recursos destinados al municipio no logran satisfacer todas las necesidades de la ciudadanía; por otro lado, la falta de interés del gobierno estatal y federal para atacar las necesidades prioritarias municipales de los sectores vulnerables hace más grandes las brechas de acceso a la mezcla de recursos que permitan atacar las necesidades de los sectores más vulnerables del municipio.

- Se cuenta únicamente con los recursos de las transferencias federales.
- Deficiencia en la recaudación por ingresos propios, específicamente el predial.

Eje II. San Juan Ozolotepec Moderno y Transparente		
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la hacienda pública municipal por medio del uso correcto de los recursos.		ODS 17
ESTRATEGIA Fomentar mecanismos para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.		17.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Implementar una campaña de promoción de cumplimiento del pago de impuestos.		
Línea de acción 1.2.- Gestionar recursos estatales y federales para aumentar la capacidad presupuestaria del municipio.		
Línea de acción 1.3.- Mejorar los procesos de planeación y programación del gasto.		

6.2.1.4 Desarrollo Institucional Municipal

El contexto en el que opera la administración pública municipal se caracteriza por una creciente demanda de servicios por parte de ciudadanía, la cual se refiere, no sólo a que se atiendan sus necesidades mediante la prestación de servicios, sino también para que estas acciones sean cumplidas con oportunidad, calidad y eficiencia.

El desarrollo institucional municipal es un concepto integral que considera las múltiples materias que determinan las capacidades que deben tener los gobiernos de los municipios para cumplir sus obligaciones.

Diagnóstico

Para dar cumplimiento a las atribuciones asignadas al municipio, es necesario que disponga de las capacidades institucionales necesarias, entre ellas, una organización adecuada en la distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades entre el personal; asimismo, tener definidos los objetivos del gobierno municipal, los recursos disponibles para alcanzarlos y eficientes sistemas de planeación. En los últimos veinticinco años se ha realizado un importante proceso de transferencia de funciones y recursos federales hacia los municipios, lo cual ha coadyuvado a fortalecerlos y a revertir el papel que hasta antes de los años noventa tenían los gobiernos municipales, consistente en ser básicamente gestores de las demandas de su población ante las dependencias estatales y federales.

Diagnóstico específico

Es importante conducirse con responsabilidad y ética en cada una de las acciones que realicen a favor de la ciudadanía. El reproche social ante la falta de cumplimiento de las expectativas de sus habitantes, en temas de atención al público, transparencia en el ejercicio de los recursos y la falta de resultados derivados de los compromisos que se realizan, es uno de los aspectos que deben contrarrestarse a través de una buena actuación de gobierno. La desconfianza hacia las autoridades es un tema que se encuentra latente, ya que poco cuidado se ha tenido en cada periodo de gobierno, de evitar opacidad en los temas de interés público, contrarrestar prácticas de corrupción, así como de incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones. Por lo tanto, el trabajo de la administración municipal requiere involucrar a la sociedad para alcanzar los objetivos que se plantean. Es necesario que el desempeño de los gobiernos municipales sea de excelencia, que cuenten con la legitimidad en cuanto a su actuación, que la ciudadanía tenga un sentido de identidad, siendo parte de la toma de decisiones, y a su vez respalde las acciones que sean implementadas por el ayuntamiento.

Los municipios según la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33, podrán disponer de hasta un 2% en este caso al municipio de San Juan Ozolotepec equivale a \$209,788.90 (doscientos nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 90/100 m. n) del total de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, mismos que se ocuparán para adquirir equipo de cómputo y mobiliario para dar un mejor servicio a la comunidad.

Todos los integrantes del Cabildo Municipal son de San Juan Ozolotepec, tienen diferentes grados de escolaridad, educación primaria, secundaria y nivel bachillerato.

Se nombran los funcionarios públicos bajo el reglamento de Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres).

Problemática identificada

Pese a la buena disposición y compromiso de los integrantes del H. Ayuntamiento se carece de conocimientos técnicos y financieros para lograr una eficiencia y eficacia en la administración pública municipal que permita la gestión oportuna de recursos públicos ante las múltiples dependencias existentes para fortalecer el desarrollo económico municipal.

- Desconocimiento de las funciones que les permita gestionar mayores recursos.

Eje II. San Juan Ozolotepec Moderno y Transparente		
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		
  	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar servicios de calidad para todos los ciudadanos del municipio de San Juan Ozolotepec.	ODS 10	ODS. 16, 5
ESTRATEGIA Impulsar capacitaciones constantes para el cabildo para mejorar sus funciones.	10.5, 10.2,	16.a, 16.b, 5.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Gestionar capacitaciones para los servidores públicos para un buen desempeño de sus funciones.		
Línea de acción 1.2.- Utilizar el convenio del PRODIM para equipar el municipio.		

6.2.1.7 Coordinación y Gestión Municipal

La coordinación y gestión municipal se basa en la responsabilidad adquirida de los que integran el Ayuntamiento, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidores, Agentes Municipales y personal administrativos, debiendo de ser dinámicos, creativos y eficientes, rodeado de colaboradores capacitados, proactivos y propositivos, que sus resultados se reflejen en la gestión y aplicación de los recursos municipales; además de que sea una inclusión de género dentro de los integrantes del Ayuntamiento como lo dicta la Ley Orgánica Municipal, un 50% mujeres y 50% hombres. También deben incluir a la ciudadanía en general el cual es un factor importante como apoyo para la gestión realizada por el municipio.

Diagnóstico específico

La gestión es una actividad importante que desarrolla el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía. La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. A través de una buena coordinación entre los integrantes del Ayuntamiento pueden lograr de manera oportuna el cumplimiento de objetivos y metas planteadas. Como se ha venido mencionando a lo largo de este eje de desarrollo, la insuficiencia de los recursos públicos para satisfacer las necesidades de los habitantes por ello la importancia de alianzas para lograr los objetivos.

En el municipio se está planeando participativamente, pero se requiere sumar esfuerzos con toda la ciudadanía para lograr las metas deseadas, los planes y procesos que determinen el desarrollo institucional y permitan la gestión de recursos financieros para realizar obras que detonen desarrollo comunitario.

Se nombran los funcionarios públicos bajo el reglamento de Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres).

La estructura del Ayuntamiento como cuerpo colegiado se presenta de la siguiente manera:

- ✚ C. Francisco Reyes Villavicencio. Presidente Municipal.
- ✚ C. Asunción Hernández Martínez. Síndico Municipal.
- ✚ C. Pedro Villavicencio Zavaleta. Regidor de Obras.
- ✚ C. Ramiro Cruz González. Regidor de Hacienda.
- ✚ C. Rosalía Aragón Hernández. Regidora de Educación.

Ahora bien, en cuanto a la estructura de la asamblea de la Administración Municipal se tiene 1 Tesorero el C. Miguel Ángel Castillo Reyes y 1 Secretario el C. Martín Aragón Reyes.

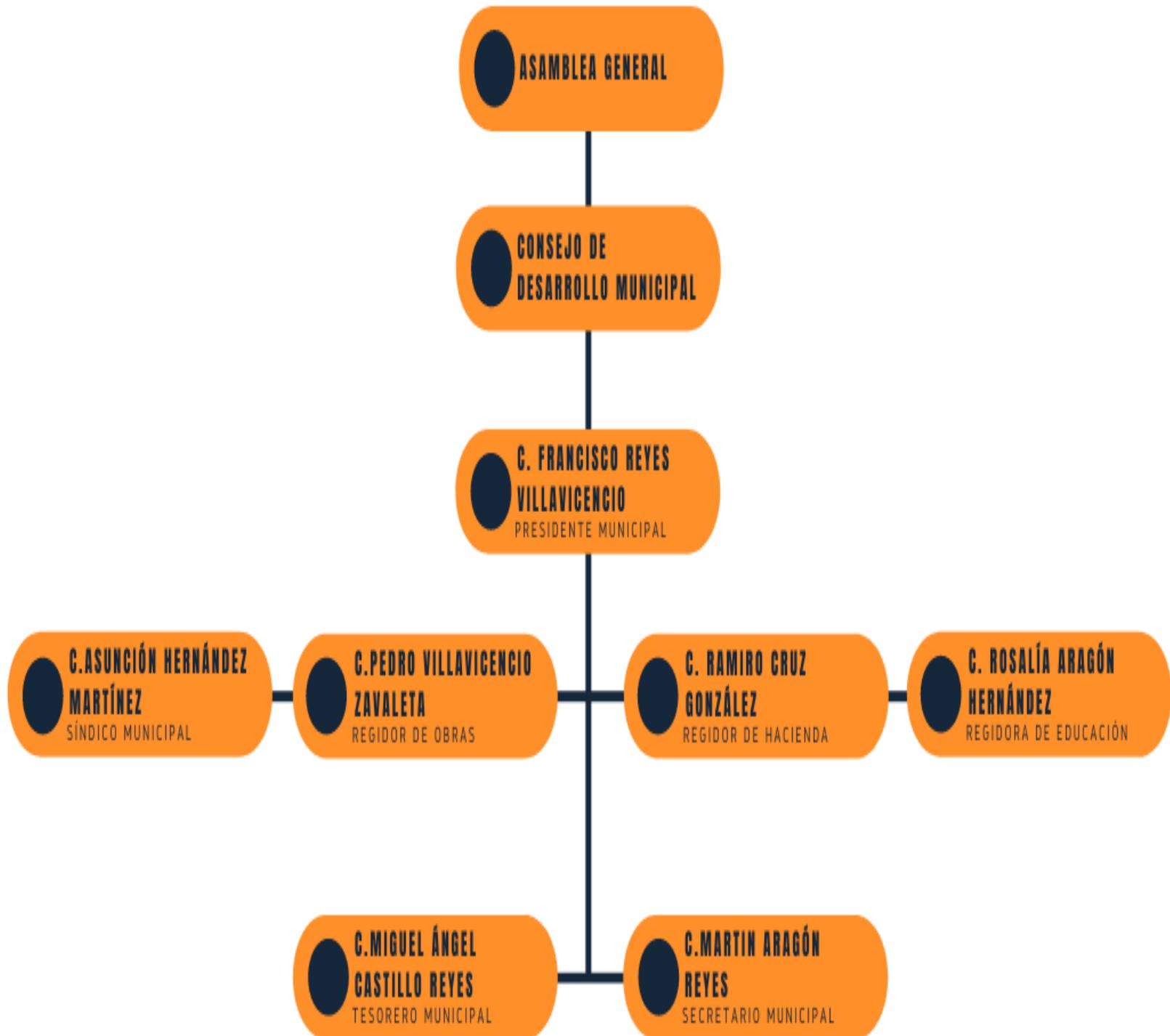


Figura 13. Organigrama Municipal

Problemática identificada:

Se requiere sumar esfuerzos con toda la ciudadanía para lograr las metas deseadas, los planes y procesos que determinen el desarrollo institucional y permitan la gestión de recursos financieros para realizar obras que detonen desarrollo comunitario.

- Deficiente coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Pocos acuerdos de colaboración interinstitucional.

Eje II. San Juan Ozolotepec Moderno y Transparente		
COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL		
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		
Garantizar la coordinación entre las dependencias federales y estatales para impulsar el desarrollo del municipio.		
ESTRATEGIA		
Implementar mecanismos de planeación y evaluación para mejorar la capacidad de coordinación y gestión municipal.		
		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
		ODS 5
		ODS 17
		5.1
		17.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Fortalecer alianza con las dependencias de gobierno que se encuentran en el municipio para facilitar las gestiones.		
Línea de acción 1.2.- Identificar actores con quienes se pueden hacer alianzas y obtener fuentes de financiamiento.		

6.2.1.8 Buenas Prácticas de Gobierno Municipal

La consolidación de las prácticas democráticas incide en una mayor vinculación de la comunidad con las problemáticas locales ocasionado que los gobiernos se involucren en la atención de necesidades en rubros tan diversos: prestación de servicios públicos, planeación del desarrollo urbano, atención a la población más vulnerable, desarrollo de actividades económicas locales, entre otros. Las actuales prácticas municipales generan desconfianza en la ciudadanía porque su actuar deja mucho a desear; por argumentos brindados por los ciudadanos y ciudadanas en las consultas ciudadanas, el actuar de la autoridad municipal es bajo fines de usos y costumbres, no existiendo objetividad en la forma de conducirse, además de que algunos servidores públicos brindan atención sin empatía.

Diagnóstico

En primera instancia le compete al gobierno recuperar las creencias, costumbres y valores que antes predominaba en el municipio como lo son: responsabilidad, honestidad, puntualidad, humildad, respeto, solidaridad; entre otros; los cuales al llevarlos a la práctica harán que el desempeño de las funciones de la autoridad sea más eficiente. A demás promover los valores antes mencionados con la ciudadanía hará que con el paso del tiempo prevalezca la armonía y la paz social en el municipio.

Diagnóstico específico:

En nuestro municipio existen grandes retos a los que debemos hacer frente, por lo tanto, es preciso realizar acciones que nos permitan lograr buenos resultados dentro de nuestro municipio preservando y fortaleciendo el estado de Derecho.

Como Municipio existen grandes retos a los que debemos hacer frente, es preciso identificar aquellas acciones emprendidas por otros gobiernos locales con problemáticas similares que nos permita promover aquellas acciones que han demostrado ser una intervención exitosa, buscando plasmarlas y adaptarlas a nuestro entorno, a fin lograr buenos resultados dentro de nuestro Municipio, preservando y fortaleciendo el Estado de Derecho.

Es importante recalcar que esta administración 2020-2022 que conforma este municipio de San Juan Ozolotepec, será prioritario contar con servidores públicos que se encuentren capacitados para desempeñar sus funciones que le corresponde y sobre todo que conlleve a lograr la empatía con los ciudadanos para proporcionar un mejor servicio.

Problemática identificada:

Actualmente, un alto porcentaje de los habitantes de nuestros municipios viven en extrema pobreza. Esto representa una pesada carga sobre los recursos e infraestructura municipales, mientras la demanda por más servicios e infraestructura física crece día a día.

- Falta de capacitación a los servidores públicos municipales sobre la atención y/o servicio al público.
- Desconocimiento de sus funciones por parte de los servidores públicos municipales.

Eje II. San Juan Ozolotepec Moderno y Transparente		
BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL		
 CALIDAD DE GÉNERO	 PAZ, JUSTICIA e INSTITUCIONES SÓLIDAS	
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		
ESTRATEGIA		
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Brindar atención de calidad, oportuna y eficiente a la población.		5
Implementar políticas de gestión de ética y responsabilidad de servidores públicos.		16
5.1		16.1, 16.2
Línea de acción 1.1.- Proporcionar la prestación de los servicios públicos adecuados. Línea de acción 1.2.- Motivar a la comunidad para fomentar el bien común.		

6.2.1.9 Reglamentación Municipal

El Municipio de San Juan Ozolotepec no cuenta con un reglamento interno para el desempeño de las funciones de los funcionarios municipales, así mismo, no se cuenta con el Bando de Policía y Gobierno Municipal.

Como municipio vemos la importancia de contar con una reglamentación municipal para el desempeño de las funciones de los funcionarios municipales, para brindar atención ciudadana apropiada y eficientar la organización de los recursos humanos y materiales para cumplir con los objetivos y metas de la administración municipal

6.2.1.10 Municipio Digital

La presente administración tiene el reto de desarrollar nuevas tecnologías de digitalización para mejorar la comunicación, el seguimiento de procesos y la simplificación de trámites internos y externos.

Uno de los problemas principales en la comunidad, es que hasta el momento no se cuenta con un servicio de internet de calidad, lo que dificulta la comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, además de que el desconocimiento en el uso correcto del internet ocasiona una pérdida de tiempo, además de generar ciertos hábitos en perjuicio de la persona y de la sociedad.

Diagnóstico

La incorporación de medios digitales para difundir la información del Municipio de San Juan Ozolotepec posibilitaría la interacción permanente entre el gobierno y los ciudadanos, existen ciudadanos que habitan en diferentes partes de la República

Mexicana o en el Extranjero quienes se interesarían por conocer el desarrollo de su Municipio y desempeño de las autoridades Municipales. Sin embargo, la administración municipal no está actualizada en la implementación de medios digitales.

Diagnóstico específico

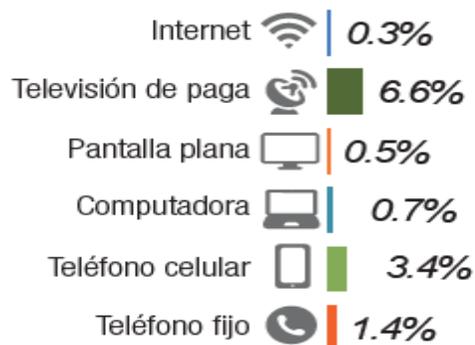
La presente administración tiene el reto de desarrollar nuevas tecnologías de digitalización para mejorar la comunicación, el seguimiento de procesos y la simplificación de trámites internos y externos.

Uno de los problemas principales en la comunidad, es que hasta el momento no se cuenta con un servicio de internet de calidad, lo que dificulta la comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, además de que el desconocimiento en el uso correcto del internet ocasiona una pérdida de tiempo, además de generar ciertos hábitos en perjuicio de la persona y de la sociedad.

Las redes sociales son un medio por el cual San Juan Ozolotepec estarán en comunicación constante con su población y transparentar sus recursos, por lo que se creara una página web del municipio, una cuenta oficial en Facebook donde se publicará información relacionada con los avances, obras y gestiones que se lleven a cabo, por medio de la cual también se informará a la población y se atenderán las peticiones de información del público en general.

La utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el acceso al municipio digital y el uso de servicios digitales ofrece a los ciudadanos y a todos los agentes de la sociedad, la capacidad de obtener información y de procesarla. En el municipio el 0.3% de la población cuentan con acceso a internet, el 6.6% cuenta con televisión de paga, el 0.5% cuenta con pantalla plana, 0.7% dispone de computadora, mientras el 3.4% de la población cuenta con celular y el 1.4 % dispone de teléfono fijo.

Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Problemática identificada:

En la comunidad de San Juan Ozolotepec podemos localizar un mínimo acceso al servicio de internet, a la vez que no se cuentan con computadoras personales, además de un nulo comercio electrónico.

- Por la lejanía de la localidad se dificulta el acceso de una internet apropiada

Eje II. San Juan Ozolotepec Moderno y Transparente		
MUNICIPIO DIGITAL		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar una buena infraestructura de comunicación en el municipio de San Juan Ozolotepec.	ODS 9	ODS 1, 17
ESTRATEGIA Implementar el uso de la tecnología y equipamiento que favorezca al acceso a la información de manera digital.	9.C	1.4, 17.5, 17.8
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Invertir recursos para la creación de una página web del municipio. Línea de acción 1.2.- Capacitar al personal para el manejo de la Página Web Municipal. Línea de acción 1.3.- Adquirir una antena de telefonía celular.		

EJE III



**SAN JUAN OZOLOTEPEC
SEGURO**

6.3 Eje III. San Juan Ozolotepec Seguro

6.3.1 Diagnóstico Específico

Una de las principales funciones que tienen el ayuntamiento es de garantizar la seguridad de los habitantes, y también generar un ambiente en armonía donde la comunidad goce de seguridad y respeto a sus derechos humanos, a través de un servicio de seguridad pública y de protección civil eficiente y una correcta administración de la tierra que garanticen un estado de derecho en el municipio.

6.3.1.1 Seguridad Pública

En nuestro máximo ordenamiento jurídico se establece en el artículo 21 que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Es de resaltar que, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se presenta en un claro marco de transparencia y publicidad, pues al ser la sociedad quien de manera directa resulta afectada o beneficiada, se le da la oportunidad de conocer los aspectos que se atacarán y la manera en la que se encauzarán las soluciones propuestas.

No debe perderse de vista que como Gobierno se tiene la obligación de responder las demandas ciudadanas a través de políticas públicas que se puedan llevar a cabo mediante acciones que aseguren que la sociedad disfrute del respeto a sus derechos y que cuente con mejores condiciones de vida.

Diagnóstico

La participación de los ciudadanos en este Municipio se ha desarrollado a tal grado que se toman en cuenta a la población en general, incluyendo hombres, mujeres, jóvenes y ancianos; quienes participan en las asambleas generales o reuniones que realizan para tomar decisiones de suma importancia para el desarrollo social político y económico del Municipio.

El Municipio fortalece las relaciones humanas entre todas aquellas personas que son beneficiarios.

En el marco del desarrollo del Plan Municipal el cabildo busca la inserción de los actores locales, promoviendo el análisis y planeación de acciones prioritarias.

Diagnóstico específico

La seguridad pública es tema de prioridad en la agenda del ayuntamiento de San Juan Ozolotepec; con distintas funciones y responsabilidades, los tres órdenes de gobierno confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, buena convivencia y el Estado de Derecho. Para el logro de esta tarea es muy importante identificar las deficiencias en recursos materiales y humanos existentes, los cuales podrían representar una restricción para brindar una seguridad pública a la ciudadanía. En materia de seguridad en el municipio de San Juan Ozolotepec se encuentra a cargo del Síndico Municipal y el alcalde, las personas encargadas de la seguridad son personas que fungen como topiles quienes tienen la función de salvaguardar el orden y la integridad de los habitantes del municipio.



6.3.1.2 Protección civil

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor. El Estado debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la

corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Problemática identificada:

La problemática que prevalece en el municipio es que si bien se cuenta con topiles para la seguridad pública en el municipio, todos ellos no cuentan con las herramientas necesarias para ejercer su servicio en la comunidad, tampoco cuentan con la capacitación que los ayude a mejorar la prestación de su servicio, lo anterior limita sus capacidades en materia de seguridad pública.

- Falta de conocimiento de las normas en materia de seguridad pública municipal.
- Falta de capacitación del síndico municipal y alcalde.

Eje III. San Juan Ozolotepec Seguro		
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
 RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la integridad y los derechos humanos de los ciudadanos para resguardar el orden y la paz social.	ODS 16, 5	ODS. 16, 10
ESTRATEGIA 1 Fortalecer la seguridad pública municipal preservando el orden, la tranquilidad y la seguridad de la ciudadanía.	16.1, 16.3, 5c	16.a, 16.b, 16.2, 16.5, 16.6, 16.10, 10.2, 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Elaborar el Bando de Policía y Gobierno Municipal.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Mejorar las condiciones de seguridad y equipamiento de los topiles.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Adquirir una patrulla.</p>		
ESTRATEGIA 2 Establecer acciones de prevención y atención de desastres naturales.	13.3	13.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 2.1.- Consolidar el establecimiento del comité de protección civil al interior del municipio.</p> <p>Línea de acción 2.2.- Identificar zonas de riesgo y de vulnerabilidad que pongan en peligro a la Población.</p>		

6.3.1.3 Conflictos Agrarios

El conflicto agrario es aquella situación en que dos o más partes interesadas pretenden derechos, sea de propiedad o de posesión sobre un mismo inmueble, del cual reclaman todo o una parte como propio. Los conflictos agrarios representan un problema social para los ciudadanos, por lo que el municipio debe de propiciar el orden y la paz social.

Diagnóstico específico

El municipio de San Juan Ozolotepec, no tiene ningún conflicto agrario.

6.3.1.4 Tenencia de la Tierra

La propiedad de la tierra es comunal que abarca una superficie de 117.38 kilómetros cuadrados. En donde 8,234.34 hectáreas son ocupadas para la producción agrícola según datos estadísticos del INEGI, las 3,503.66 hectáreas restantes se encuentra las áreas de reserva y las viviendas, aunque es importante mencionar que la mayoría de la población tiene sus viviendas junto con su área de siembra. Con lo referente al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de solares PROCEDE. Algunas personas tienen el título que se les es otorgado por el comisariado comunal.

Problemática identificada:

Afortunadamente no existen problemas agrarios en el municipio de San Juan Ozolotepec con otros municipios vecinos, sin embargo, prevalecen conflictos entre los particulares por problemas de límites de terrenos o invasión de los mismos, para la resolución de tales acontecimientos los encargados de conciliar entre las partes son los de Bienes Comunales.

- No existe una normatividad interna en el municipio que regule el tema en materia agraria.

Eje III. San Juan Ozolotepec Seguro		
TENENCIA DE LA TIERRA		
  	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar que los ciudadanos del municipio cuenten con documentación que acredite su predio.	ODS 13, 17	ODS. 15, 17
ESTRATEGIA Promover ante las instancias gubernamentales la regularización de los límites de terreno en el municipio.	17.17 , 13.3	15.1, 17.9, 7.14,

LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1.1.- Invertir recursos para la creación de reglamentos y estatus comunales.

Línea de acción 1.2.- Gestionar la acreditación de la conservación sustentable de los Recursos Naturales.

6.3.1.5 Procuración de Justicia

Se entiende por procuración de justicia la actividad que realiza el Gobierno municipal para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos, mediante la atención y sanción de faltas menores y en su caso la canalización ante las instancias correspondientes, de los delitos que requieran la intervención del ministerio público, para la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal en su caso.

Diagnóstico

Para la buena relación entre los habitantes de una comunidad y sus autoridades es necesaria la correcta aplicación de las normas jurídicas en los asuntos que le compete, de manera que todo acto de autoridad que realicen los funcionarios de gobierno estén fundados y motivados en un ordenamiento jurídico y público que contemple las sanciones, multas y la descripción de acto por el cual se aplicara la norma por haberlo infringido, a esto se le conoce como el principio de legalidad.

Diagnóstico específico

En el municipio de San Juan Ozolotepec, se cuenta con Síndico Municipal que es quien representa el interés jurídico del municipio, asumiendo la titularidad de la representación jurídica del municipio y de sus autoridades en su conjunto ante cualquier autoridad jurisdiccional y de procuración de justicia, interponiendo los recursos necesarios para salvaguardar dicho interés municipal, en los casos en que sean las autoridades municipales enfrenten demandas o deban responder por recursos interpuestos por otras personas, así mismo es el síndico municipal, el encargado de la procuración de justicia dentro del territorio municipal y se auxilia de las autoridades de las agencias para llevar a cabo su actividad de representante jurídico del municipio.

Así mismo, los asuntos que por ser constitutivos de un delito y no pueden ser vistos por el municipio, son remitidos al ministerio público en virtud que, el municipio no es el órgano competente en razón de la falta de capacidad.

Problemática identifica:

Se carece de personal capacitado encargado de impartir justicia en el municipio. Por lo tanto, es de vital importancia que se gestionen cursos de capacitación para que el personal encargado puede atender satisfactoriamente las demandas de impartición de justicia que necesita la ciudadanía.

- Se presentan casos de abuso de autoridad.
- Violación a los derechos humanos.
- Desconocimiento de las funciones de los servidores públicos.
- Corrupción.
- Discriminación y minimización para los pueblos indígenas.

Eje III. San Juan Ozolotepec Seguro		
PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
 RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Propiciar una cultura de legalidad y respeto para garantizar el estado de derecho.	ODS 5, 16	ODS 5, 10, 16
ESTRATEGIA Promover la igualdad de acceso al respeto de los derechos humanos de los habitantes del municipio	16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.b, 5.1, 5.2	5.3, 5.4, 5.5, 16.6, 10.2, 10.3, 10.5
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Brindar capacitación constante y sancionar a los servidores públicos que incurran en actos de corrupción</p> <p>Línea de acción 1.2.- Fomentar la denuncia ciudadana ante la comisión de un delito o para el combate a la corrupción.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Promover las instituciones de justicia y dar asesoría judicial a la población.</p>		

EJE IV



**SAN JUAN OZOLOTEPEC
PRODUCTIVO
E INNOVADOR**

6.4. Eje IV. San Juan Ozolotepec Productivo e Innovador

6.4.1 Diagnóstico Específico

Este eje del Plan Municipal es de suma relevancia pues busca potenciar el desarrollo del municipio, aprovechando aquellas ventajas comparativas del territorio. Se debe pensar en desarrollo y solamente crecimiento, pues el enfoque sustentable de la Agenda 2030, aborda la parte productiva desde una perspectiva integral.

6.4.1.1 Empleo Productivo y Bien Remunerado

De la población de 12 años y más son 1,768 personas de los cuales se clasifican de la siguiente manera: El 37.3% es población económicamente activa equivalente a 659 habitantes, de la población económicamente activa el 66.7% son hombres y el 8.5% son mujeres.

El 62.1% es población no económicamente activa, que corresponde a 1,098 habitantes.

Población ocupada		Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
TOTAL	659	583	42	6	19	9
Mujeres	76	50	1	3	14	8
Hombres	583	533	41	3	5	1

Sector Primario

La actividad principal que desempeña la población dentro del sector es la agricultura.

De acuerdo con el Servicio de Alimentación Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) durante el 2019 los principales productos agropecuarios que se cultivaron en el municipio fueron el maíz, frijol, tomate rojo, tomate verde, la calabacita y el café. Constatando esta información, en el taller de planeación la población manifestó que lo que se producen con fines en el municipio es meramente de autoconsumo.

Estas actividades ascienden a 583 personas, de esta manera se pretende brindar el apoyo para el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la producción agrícola sostenible.

Sector Secundario

Con respecto al sector secundario se observa que la actividad con mayor número de habitantes es el de la industria manufacturera con 42 habitantes, La población ocupada es el 4.25%.

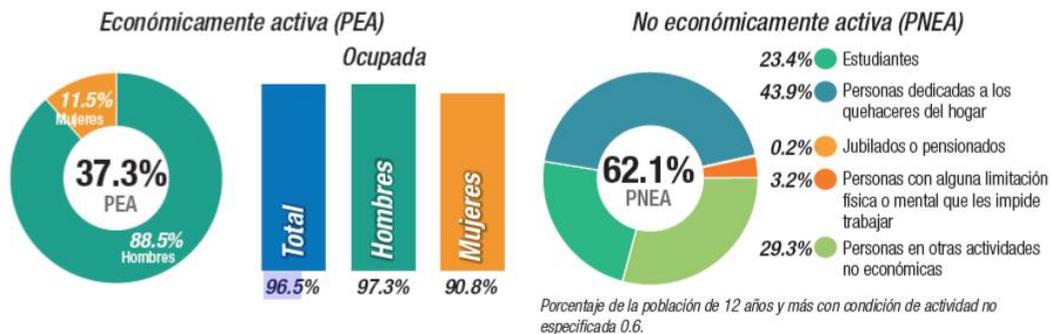
Sector Terciario.

- En el municipio con un 2.44% del total de la Unidades Económicas terciarias se dedican a todo tipo de comercio al por menor, tales como farmacias, tiendas de abarrotes, papelerías, venta de vinos y licores, frutas y verduras entre otras.
- El 9.86% son los servicios, que comprende Funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos
- 5.16% no especificado

Diagnóstico específico

El 62.1% 1,654 personas, el 23.4 % son estudiantes, 43.9% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 0.2% jubilados o pensionados, 3.2% personal con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, 29.3% personas en otras actividades no económicas.

Población de 12 años y más



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Problemática identificada:

La Falta de oportunidades de empleos en el municipio, sobre todo para las mujeres que solo se pueden dedicar a las labores del hogar y a vender sus productos que pueden llegar a cosechar en los mercados y tiendas de la localidad.

- No existen fuentes de empleos.
- Carencia de iniciativa de personas emprendedoras.
- Falta de oportunidades.

Eje IV. San Juan Ozolotepec Productivo e Innovador		
EMPLEO		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover nuevas fuentes de empleos viables para el nivel local.	ODS 8, 2	ODS 1, 10, 5
ESTRATEGIA Implementar programas que fortalezcan la capacidad productiva de la población generando mejores oportunidades de empleo.	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2.a	1.4, 10.4, 5.4, 5.a.
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Gestionar el programa de empleo temporal para generar una fuente directa de empleo. Línea de acción 1.2.- Gestionar cursos de capacitación para aprender oficios y aumentar sus ingresos.		

6.4.1.2 Productividad Agropecuaria

Los principales cultivos en la comunidad son: Maíz, frijol, calabaza y café, en algunos casos, solo abastece una mínima parte a la comunidad, estos cultivos generalmente se basan en la agricultura tradicional, es decir, sin ocupar una infraestructura moderna. Además de estas actividades también se dedican a la apicultura de la cual obtienen miel para la venta no solamente en la comunidad sino también en Miahuatlán.

Diagnóstico

Son distintas las problemáticas que aquejan al sector productivo de San Juan Ozolotepec. La falta de apoyo en el campo es latente en la comunidad y se refleja en la situación por la que atraviesan los campesinos y productores. Dicha escasez de apoyo incide en la ausencia de asesoría técnica relacionado con el problema del control de plagas, pocos insumos para el riego tecnificado, nulo apoyo para maquinaria (necesario para emparejar los terrenos) y falta de capacitación a los productores sobre comercialización. Lo último puede deberse a que no cuentan con una organización interna y por tanto impera el individualismo, por lo que los retos para la comercialización son mayores.

Diagnóstico específico

Dentro del Municipio se tiene la presencia del comercio al por menor, de los cuales se tiene panaderías, zapaterías, carnicerías, venta de ropa, abarrotes y/o misceláneas, fonda de comidas y papelerías.

Problemática identificada:

Ha existido un vacío institucional en el apoyo y seguimiento de iniciativas de productores para potencializar los sectores primario, secundario, terciario. Además de que el desempeño del sector primario ha sido muy vano, a consecuencia de la industrialización por lo que los productores hoy en día solo se dedican a producir para autoconsumo no para obtener ingresos.

- Decadencia de productividad en el sector primario
- Poca producción de cultivos por la falta de lluvias.
- Baja productividad en agricultura y ganadería.

Eje IV. San Juan Ozolotepec Productivo e Innovador		
PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar el desarrollo económico del municipio a través del apoyo a los campesinos y productores.	ODS 8, 9, 5, 6	ODS 1, 5, 6
ESTRATEGIA Impulsar la capacidad productiva en el sector agropecuario del municipio de San Juan Ozolotepec.	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4	1.4, 5.5, 6.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación y asistencia técnica a los productores agrícolas. Línea de acción 1.2 Concertar reuniones con los productores para dar seguimiento a su trabajo Línea de acción 1.3.- Gestionar la adquisición de infraestructura para la mecanización de la tierra.		

6.4 .1.3 Infraestructura Publica

El municipio de San Juan Ozolotepec el 54.67 % de la población no cuenta con drenaje sanitario, y sin energía eléctrica el 6.62% el alumbrado público es insuficiente, las calles en malas condiciones y de terracería, las cuales se encharcan en temporada de lluvia, las aulas e instalaciones educativas se encuentran sin mantenimiento, las instalaciones del municipio se encuentran en precaria situación derivado de los temblores pasados.

Diagnóstico

Existen rezagos y carencias en la comunidad. El Municipio cuenta con infraestructura básica para brindar servicios sociales a sus habitantes, las cuales

no todas están en las condiciones adecuadas, pero aun así cubren las necesidades básicas de la sociedad para cualquier evento que tenga el Municipio. Ya que debido al uso diario y a la falta recursos para dar mantenimiento a cada uno, ha provocado que año con año se vayan desgastando y quedando en mal estado, por lo que, es necesario mejorar la infraestructura municipal destinando más recursos económicos.

Diagnóstico específico

En cuanto a los servicios el municipio de San Juan Ozolotepec, tiene una cobertura del 94.91% con el agua entubada, el 45.33% de cobertura con el sistema de drenaje, en educación cuenta con 4 escuelas de nivel preescolar, 6 escuelas de nivel primaria, 4 escuelas de nivel telesecundaria, en algunas localidades con educación inicial misma que carece de infraestructura, servicio de recolección de basura en la cabecera municipal, televisión abierta y de paga, servicio de transporte local, asesoría de registro civil.

Problemática identificada:

En el municipio de San Juan Ozolotepec, existe una mínima inversión en la infraestructura pública municipal, en el apoyo al mantenimiento de la infraestructura, derivados de la poca importancia que ha existido en los últimos años para poder dar seguimientos a proyectos de restauración.

- Falta de mantenimiento a la infraestructura existentes.
- Alumbrado público en malas condiciones.
- Afectaciones a la infraestructura pública por el sismo.

Eje IV. San Juan Ozolotepec Productivo e Innovador		
INFRAESTRUCTURA PUBLICA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr una infraestructura confiable para brindar un mejor servicio a la población.	ODS 9, 11	ODS 2, 10, 5
ESTRATEGIA Proporcionar servicios públicos eficientes mediante inversión pública para mejorar la infraestructura.	9.1, 11.c, 11.7, 11.b	2.a, 10.2 , 5.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y modernización de edificios públicos dañada por el sismo.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Gestionar recursos para la adquisición de celdas fotovoltaicas para el alumbrado público.</p>		

6.4.1.8 Caminos y Carreteras

La carretera que comunica del distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz con el municipio de San Juan Ozolotepec se encuentra con carpeta asfáltica hasta el municipio de Santo Domingo Ozolotepec y de ahí para llegar a la cabecera municipal es camino de terracería, la distancia es de aproximadamente 76.4 km de Miahuatlán a San Juan Ozolotepec, en un tiempo máximo de recorrido de 2 horas con 37 minutos en automóvil.

Diagnóstico

Es importante recalcar que la carpeta asfáltica que comunica al municipio de San Juan Ozolotepec no se encuentra en buenas condiciones, por las lluvias en algunas partes la tierra que se generan con los derrumbes en tiempo de lluvia han cubierto y desgastado en la carpeta asfáltica; el camino es de terracería del municipio de Santo Domingo Ozolotepec a San Juan Ozolotepec. De la cabecera municipal hacia sus agencias todo el camino es de terracería,

Diagnóstico específico

Es importante realizar la pavimentación del camino de Santo Domingo hacia el municipio de San Juan Ozolotepec, ya que en temporadas de lluvia dificulta el acceso a la comunidad.



Problemática identificada

En el municipio de San Juan Ozolotepec la red de caminos rurales se encuentran en mal estado, ya que son inaccesibles en temporadas de lluvias, derivado de la falta de apoyo y compromiso hacia este rubro tan importante como son las vías de comunicación y acceso a la población.

- Deficiente infraestructura urbana.
- El camino de acceso al municipio es de terracería.
- Se requiere pavimentar calles que se complica el acceso en temporadas de lluvia.

Eje IV. San Juan Ozolotepec Productivo e Innovador		
CAMINOS Y CARRETERAS		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la conservación de caminos y calles del municipio de San Juan Ozolotepec.	ODS 9, 3, 11	ODS 1, 5, 8
ESTRATEGIA Impulsar la rehabilitación de las vías de comunicación que permitan incrementar la movilidad de las personas y la producción.	9.1, 9a, 3.6, 11.b	1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Gestionar obras de pavimentación con concreto hidráulico en las calles del municipio y sus agencias.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Gestionar ante las diferentes dependencias apoyos para la ampliación y rehabilitación de las calles y caminos del municipio.</p>		

6.4.1.9 Comunicaciones y Transporte

Comunicación.

Es indispensable los medios de transporte, los medios y vías de comunicación, cuando existen casos de emergencias por problemas de salud o alguna necesidad prioritaria, esto agiliza el movimiento, lo que pone en ventaja para la población.

Diagnóstico específico

En el municipio de San Juan Ozolotepec cuenta con las siguientes vías de comunicación: Internet el 0.3%, televisión de paga el 6.6%, con pantalla plana el 0.5% computadora el 0.7%, servicio de teléfono celular el 3.4% teléfono fijo el 1.4% a nivel municipio.

Disponibilidad de TIC



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Transporte

Diagnóstico específico

La forma de transportarse de San Juan Ozolotepec al Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz es a través de los vehículos particulares y el autobús con el que cuenta el municipio.



Problemática identificada:

Las tecnologías de la información, la comunicación y transportes tienen un papel muy importante en la reducción de las divisiones sociales, incrementando la calidad de vida y creando una verdadera sociedad global de información, sin embargo, en el municipio de presenta precariedad en el sistema comunicaciones y transportes.

- El camino hacia las agencias municipales es de terracería y se encuentra en mal estado y se empeoran en tiempos de lluvia.
- Varias calles del municipio requieren que se pavimenten, se encuentran en malas condiciones para transitarlas.

Eje IV. San Juan Ozolotepec Productivo e Innovador		
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar el acceso a la tecnología y comunicación de manera eficiente para el beneficio de toda la población.	ODS 11, 3	ODS 9, 10
ESTRATEGIA 1 Implementar la interconexión de la infraestructura de comunicaciones para integrar tecnologías en el municipio.	11.2, 3.6	9.a, 10.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Gestionar recursos para una antena de telefonía celular en el municipio.		
Línea de acción 1.2.- Gestionar internet satelital para el municipio.		
ESTRATEGIA 2 Impulsar un programa de ordenamiento integral del sistema de transporte.	11.2, 3.6	9.a, 10.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 2.1.- Gestionar la ampliación del transporte público en la población.		
Línea de acción 2.2.- Garantizar un transporte, eficiente y seguro, para lograr la movilidad de la población.		

6.4.1.10 Abasto y comercialización.

El abasto de materias primas e insumos de primera necesidad para el consumo de la población, así como para la venta de la producción agropecuaria principalmente, se da gracias a la existencia de la carretera y el transporte y a su vez puedan a vender o comprar sus productos en día de plaza en el distrito de Miahuatlán.

Diagnóstico

En cuanto al comercio en la población, no existen grandes establecimientos solo pequeños, por la lejanía de la población con el Distrito de Miahuatlán, los precios aumentan, razón por lo que la población, adquieren sus insumos a los precios que determinen los comerciantes, para compras de mayor monto, se trasladen a lugares de mayor desarrollo como Miahuatlán de Porfirio Díaz o incluso la Ciudad de Oaxaca.

Diagnóstico específico

En la comunidad de San Juan Ozolotepec, existen tiendas de abarrotes, y una tienda comunitaria de DICONSA que atiende todos los días. los días lunes en la cabecera Distrital en días de tianguis la población adquiere granos, legumbres, frutas, pan, carne y todo lo necesario para su alimentación, además de ropa y calzado.

Problemática identificada:

Uno de los principales problemas en el municipio es la falta de ingresos económicos para el abasto de productos básicos, la reducida producción agrícola para autoconsumo que no les permite vender excedentes y tener un ingreso económico extra.

- Falta de apoyo a los sectores productivos.
- Los cultivos que se producen en el municipio son insuficientes.
- Se encarecen los precios de los productos por la lejanía.

Eje IV. San Juan Ozolotepec Productivo e Innovador		
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asegurar el acceso de alimentos básicos fortaleciendo el comercio local.	ODS 2, 8, 17	ODS 5, 8, 10, 16, 11
ESTRATEGIA Fortalecer el comercio local con insumos básicos para garantizar un producto de calidad.	2.1, 2.2, 2c, 8.a, 17.10, 17.11, 17.12	5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>Línea de acción 1.1.- Gestionar capacitaciones para grupos productivos, para la producción de alimentos básicos.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Incrementar la calidad y disponibilidad de los alimentos.</p> <p>Línea de acción 1.3.- Implementar gestiones de colaboración con los comités de participación de la tienda DICONSA, para contar con los productos básicos suficientes.</p>		

EJE V



**SAN JUAN OZOLOTEPEC
SUSTENTABLE**

6.5 Eje V. San Juan Ozolotepec Sustentable

6.5.1 Diagnóstico Específico

Se enfoca al cuidado de los recursos naturales del planeta de una manera consciente y responsable a lo largo del tiempo, para lograr que las generaciones futuras de este municipio logren contar con mejores condiciones de vida de las que se encuentran las actuales generaciones.

Como sustentabilidad definimos la cualidad de sustentable. En este sentido, la sustentabilidad es la capacidad que tiene una sociedad para hacer un uso **consciente y responsable** de sus recursos, sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación, y sin comprometer el acceso a estos por parte de las generaciones futuras.

6.5.1.1 Uso Racional de los Recursos Naturales

El territorio municipal se ve favorecido por la presencia de bosques y la atención que los poseedores de los predios realizaran acciones de conservación y manejo de los bosques; sin embargo, existe la gran necesidad para inversión en acciones que contribuyan a conservar los recursos naturales, mediante la atención al manejo y cuidado de los recursos naturales en mayores predios.

Los habitantes del municipio de San Juan Ozolotepec, quienes cuentan con predios de bosques, realizan el aprovechamiento forestal comercial.

Para el aprovechamiento del bosque se cuenta con la presencia de la instancia correspondiente SEMARNAT, quien tiene la responsabilidad de vigilar que no se realicen actividades clandestinas e ilícitas en lo que respecta al bosque.

Se observa que existe la necesidad de poner mayor atención en la presencia de plagas y enfermedades que tienen principalmente en el pino.

Diagnóstico

Los problemas de la sustentabilidad constituyen puntos medulares de preocupación social en la población de San Juan Ozolotepec, en la temporada de cuarema cuando se escasea las lluvias baja la afluencia de los ríos por los tanto se llega a presentar escases del agua potable, las viviendas cuentan con toma de agua, pero el suministro llega a ser insuficiente, por lo que se ha planteado una serie de actividades; como la rehabilitación del sistema de agua potable y la reforestación, Otro aspecto que se hizo de manifiesto es la deforestación y la degradación de los suelos, por la fragilidad natural, la deforestación en la extracción de leña, el cambio de uso de suelo primordialmente de uso agrícola y ganadero a uso habitacional.

En este monitoreo de más de cinco mil hectáreas se detectó la presencia de plagas en 120 hectáreas de bosques en las regiones de la Mixteca, Sierra Norte, Valles Centrales, Cañada y Sierra Sur, donde hay 16 poblaciones forestales afectadas. Dijo que el gusano descortezador está atacando los bosques de Oaxaca. Cada año Oaxaca pierde 25 mil hectáreas de bosques y selvas por deforestación, plagas e incendios forestales. Los bosques son los que se están acabando por una parte o por otra, las afectaciones son hectáreas afectadas por el fuego, superan 10 por ciento de la superficie total arrasada por deforestación, lo que representa más de 12 mil hectáreas. Por tal razón se cuenta con el Programa Nacional de Reforestación donde se trabaja en la conservación del suelo y se realizan diversas actividades de mantenimiento y reforestación, combatiendo también a las plagas forestales como la del gusano descortezador.

Diagnóstico específico

En el municipio de San Juan Ozolotepec, aunque estadísticamente se estima que el 5.09% (30 viviendas carecen de este servicio básico), existe la insuficiencia para el suministro de agua potable, es por ello que en el municipio se buscara alternativas de dar una solución esta problemática.

Este municipio como la mayoría de los que están en constante crecimiento, presenta problemas ambientales tanto en áreas urbanas y en los alrededores, estos son fenómenos que derivan del aumento del crecimiento urbano y que se traducen en el deterioro de las condiciones ambientales. El cambio del uso del suelo, y la concentración del uso inadecuado de recursos naturales, están en el origen de los problemas ambientales.

El municipio de San Juan Ozolotepec presenta severa problemática referente a la plaga del gusano descortezador a invadido muchas hectáreas y lo preocupante es que no se ha podido combatir y cada vez se propaga más este problema que ya se salió de control y está acabando con los arboles de la población.

Figura 14. Plaga del gusano descortezador.



Por lo que se debe considerar un compromiso de todos a conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales presentes

en el Municipio de San Juan Ozolotepec, con la finalidad de mantener los procesos ecológicos y asegurar la permanencia de los bienes y servicios ambientales.

Vegetación

En el territorio municipal la vegetación predominante es el forestal, es una zona con importantes recursos forestales maderables; en todas las comunidades del municipio lo que se aprovecha de los bosques es la leña para consumo doméstico la madera para la construcción de casas y para la elaboración de muebles.

En la comunidad existen propietarios de terrenos que han venido realizando acciones de plantación de pinos y han dado el manejo y cuidado que se requiere, en casi todo el municipio la vegetación está compuesta por encino, huizache, tepehuaje, nopales, huamuches.

En las partes cercanas a la cabecera municipal en pequeñas áreas de cultivan hortalizas como el cilantro, jitomate, lechuga, rábano, cebolla, miltomate, por mencionar los más producidos en la zona.

Existen plantaciones de durazno, manzanas, café, algunos tipos de flores que se utilizan como remedio natural y de ornato.

También existen gran variedad de plantas comestibles: Quintoniles, calabaza, verdolaga, el chípil, yerba mora, epazote, guías.

Figura 15. Tala clandestina.



Problemática identificada:

- El aumento de la deforestación por estos asentamientos irregulares ha ido creciendo de manera importante debido al mismo crecimiento de la población.
- Aumenta la Plaga del gusano descortezador y es preocupante la cantidad de arbole que han sido dañados por esta plaga.

Eje V. San Juan Ozolotepec Sustentable									
USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES									
								CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO									
OBJETIVO ESTRATÉGICO:									
Mejorar el ecosistema y su medio ambiente mediante un programa permanente de reforestación, para disminuir su deterioro.								ODS 15, 6, 12, 13	ODS 2, 4, 5, 6, 11
ESTRATEGIA									
Promover esquemas para reducir la degradación de los recursos naturales en el municipio.								15.b, 6.6, 12.2, 13.3	2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6,
LÍNEAS DE ACCIÓN									
Línea de acción 1.1.- Realizar campañas de reforestación en el municipio									
Línea de acción 1.2.- Gestionar recursos para combatir la plaga del gusano descortezador.									
Línea de acción 1.3.- Promover programas de conservación del medio ambiente.									

6.5.1.2 Manejo de los Residuos Sólidos

Los residuos se definen en la ley general para la prevención y Gestión integral de los residuos (LGPGIR) como aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la misma Ley (DOF, 2003). En función de sus características y orígenes, se les clasifica en tres grandes grupos; residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP).

Los residuos sólidos urbanos, según la LGPGIR son los que se generan en las casas habitación como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (por ejemplo, los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques) o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados como residuos de otra índole. (DOF, 3003).

El manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos tiene como objetivo final, además proteger la salud de la población, reduciendo su exposición a lesiones, accidentes, molestias y enfermedades causadas por el contacto con los desperdicios, evitar el impacto potencial que podrían ocasionar sobre los ecosistemas. Sin embargo, la situación del manejo de estos residuos dista mucho de ser la adecuada a lo largo del país. Aun a la fecha es relativamente común que

los residuos se depositen en espacios cercanos a las vías de comunicación o en depresiones naturales del terreno como cañadas, barrancas y cruces de arroyos.

Diagnóstico

En el tema de los residuos sólidos en el municipio de San Juan Ozolotepec, la basura es un tema en el cual se le debe poner mayor énfasis puesto que en la actualidad el espacio asignado con el que se cuenta es pequeño y a la fecha no ha sido delimitado para hacer uso extensivo de él, esto provoca que la basura que se genera en la comunidad las familias la queman, algunos productos desechables y de aluminio, siendo alguno de ellos desechos orgánicos, así mismo, los habitantes los desechan en cualquier otra parte siendo un foco de contaminación para los mismos habitantes.

Diagnóstico específico

Actualmente en la comunidad existe el servicio de recolección de basura por parte del Municipio, misma que se deposita en un volteo y llevada a un barranco alejado del centro de la población en una zona pedregosa en el cerro del balcón, sin embargo, no se le da ningún tratamiento de separación de los residuos.

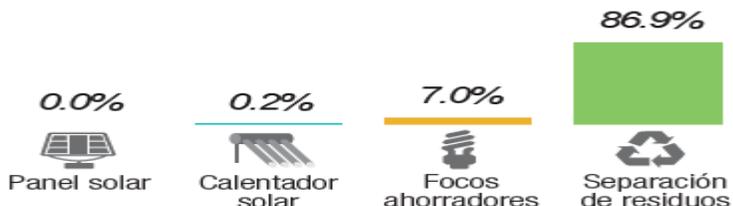
Figura 16. Tiradero de basura a cielo abierto



En san Juan Ozolotepec, es necesario la construcción del relleno sanitario, este debe ser en un lugar técnicamente seleccionando, diseñado y operando para no generar contaminación para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, dado o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales. El municipio no cuenta con vehículo recolector de basura.

Con base a los datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, se estima que el 86.9% de los hogares separa sus residuos sólidos.

Ahorro de energía y separación de residuos



Problemática identificada:

En el municipio de San Juan Ozolotepec presenta una gran problemática en cuestiones de almacenamiento de basura ya que no se cuenta con un relleno sanitario, el basurero disponible en el municipio es a cielo abierto y por ello genera contaminación al medio ambiente, en caso de todas las agencias no se tiene un manejo de basura y en su mayoría se opta por quemarla a cielo abierto.

- Deficiente manejo de los residuos sólidos por parte de la población.
- La población no tiene cultura de reciclaje.
- La existencia de un basurero a cielo sin un tratamiento adecuado.
- No cuentan con vehículo recolector de basura

Eje V. San Juan Ozolotepec Sustentable			
MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la contaminación de los residuos sólidos evitando el impacto negativos en la salud de los pobladores y el medio ambiente.		ODS 13, 6, 12	ODS 15, 14
ESTRATEGIA Fortalecer la planificación y la gestión de recursos para el tratamiento de los residuos sólidos y fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente.		13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5	15.1, 14.3
LÍNEAS DE ACCIÓN			
<p>Línea de acción 1.1.- Gestionar cursos para la capacitación a la ciudadanía sobre el adecuado manejo de los residuos.</p> <p>Línea de acción 1.2.- Gestionar la adquisición de un vehiculó recolector de basura</p> <p>Línea de acción 1.3.- Gestionar recursos para la construcción de un relleno sanitario.</p>			

6.5.1.5 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Para que exista un desarrollo en todos los aspectos municipales es necesario siempre considerar los ordenamientos territoriales que permitirán una planificación en el presente y futuro de una población; los Ordenamientos Territoriales son herramientas de planeación que están apegados a las políticas públicas que permiten una eficiencia en el gasto público, estos permiten una oportunidad al desarrollarlos ya que ofrecen una ordenación y son soporte físico a todas las actividades que desarrolla el municipio.

Diagnóstico

La aplicación del ordenamiento territorial en el municipio de San Juan Ozolotepec será de gran trascendencia para el desarrollo integral del mismo, ya que nos permitirá la delimitación de la zona urbana y rural, aprovechamiento y uso de suelo, así como la identificación de zonas económicas para la planeación, así mismo la integración de las localidades que lo conforman para determinar los elementos y la construcción de obras públicas a largo plazo, de esta manera logrando una inversión pública oportuna.

Diagnóstico específico

En el municipio de San Juan Ozolotepec, hubo un decremento poblacional de 504 habitantes, lo que significa el 1.87% en los cinco años.

Actualmente el Municipio no cuenta con un programa de ordenamiento territorial Municipal y un plan de desarrollo urbano para la cabecera Municipal.

Problemática identificada:

El municipio y las agencias tienen un crecimiento constante en las áreas urbanas y rurales sin una previa planificación, ya que actualmente no se cuenta con un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, que ya haya sido autorizado por las autoridades correspondientes; esto complica la implementación de actividades municipales para satisfacer las necesidades públicas impidiendo un desarrollo de infraestructura eficiente.

- No se cuenta con un plan de ordenamiento territorial.
- Desconocimiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Eje V. San Juan Ozolotepec Sustentable		
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el ordenamiento territorial para la planificación y aprovechamiento de los recursos naturales.	ODS 11, 15	ODS 11, 13, 15
ESTRATEGIA Impulsar un ordenamiento del territorio con asentamientos humanos y los servicios básicos.	11.3, 11.7, 15.4	11.1, 11.b, 13.b, 15.1, 15.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Gestionar con la autoridad Ejidal la elaboración de un programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Línea de acción 1.2.- Concientizar a la población de la importancia de asentamientos humanos ordenados para proveer los servicios básicos de manera eficiente.		

7. Políticas Transversales

7.1 Igualdad de Género.

La igualdad de género es esencial para lograr la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que contempla un mundo de “respeto universal por los derechos humanos y la dignidad humana” y un mundo en el que “todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género, y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento”. La Agenda 2030 reivindica la igualdad de género no solo como un derecho humano fundamental, sino como una base necesaria para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible.

La Agenda 2030 cuenta con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) específico para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, pero también está integrado en el resto de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta integración se hace eco de cómo la igualdad de género tiene efectos multiplicadores en todo el espectro del desarrollo. El empoderamiento de las mujeres y la reducción de las brechas de género en la salud, la educación, los mercados laborales y otros ámbitos da como resultado una menor pobreza, un mayor crecimiento económico, una mayor productividad agrícola, comunidades más resilientes, una mejor nutrición y una mejor educación para niños y niñas. Por el contrario, si no se abordan las desigualdades de género y la discriminación contra las mujeres, se obstaculizará o, peor aún, se impedirá el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En resumen, no puede existir el desarrollo sostenible si no se afrontan los obstáculos tangibles e intangibles que impiden que la mitad de la población progrese.

Lamentablemente, a pesar del creciente reconocimiento de la igualdad de género como catalizador para el desarrollo sostenible, siguen existiendo desigualdades de género en todo el mundo. Entre ellas, se incluyen:

- El acceso desigual de las mujeres a los recursos y activos económicos, lo que incluye la tierra y los derechos de propiedad; el crédito financiero; el desarrollo y la transferencia de tecnología; la financiación relacionada con los recursos naturales, el medio ambiente y el clima;
- La discriminación contra las mujeres en el mercado laboral, que se manifiesta en salarios y oportunidades desiguales, y en empleo vulnerable;
- La carga desproporcionada de trabajo no remunerado sobre las mujeres, como, por ejemplo, el cuidado de los hijos, las personas mayores y los enfermos y, especialmente en los países en desarrollo, el acopio de agua y combustible para cocinar y calentarse;
- Índices bajos de participación de las mujeres en la toma de decisiones;
- Violencia persistente y generalizada contra las mujeres y las niñas, lo que incluye el matrimonio precoz y forzado y prácticas nocivas;

- Una repercusión desproporcionada del cambio climático, los desastres naturales y la degradación elemental en las mujeres.

Estos y otros retos tienen implicaciones para las vidas de las mujeres, al tiempo que obstaculizan el progreso de las familias, las comunidades y las naciones. Para tratar estos retos son necesarios esfuerzos específicos centrados en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y enfoques multidimensionales que tengan en cuenta las experiencias, las necesidades y las contribuciones de las mujeres como parte de todos los esfuerzos de desarrollo. Por ejemplo, el reconocimiento y la reducción del trabajo no remunerado de las mujeres es esencial para reducir la pobreza, además de para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible. En la mayoría de países en desarrollo, las mujeres dedican al menos el doble de tiempo que los hombres al trabajo no remunerado. Esto impide que las mujeres tengan tiempo para obtener ingresos, acceder a la educación, adquirir nuevas habilidades y participar en la vida pública. La inversión en prestación pública de servicios de cuidado creará más empleos, y mejores, para las mujeres, y reducirá las desigualdades de género y socioeconómicas.

Diagnóstico

En México existen 33 hogares con jefatura femenina por cada 100 hogares con jefes hombres en condiciones de pobreza multidimensional.

- Por cada 100 pesos que gana un hombre por su trabajo, una mujer gana en promedio 75.
- En 2012, una mujer dedicó 22.1 horas semanales en promedio a los quehaceres domésticos, por 7.8 horas dedicadas por los varones.

Las relaciones de desigualdad que ponen a las mujeres en situaciones de desventaja frente a los hombres tienen expresiones en todos los ámbitos de la vida pública (en los tipos de trabajo, los niveles de ingreso, la toma de decisiones, el acceso a la justicia, en los niveles de violencia que viven, etc.) por lo que es importante promover la igualdad desde todos los sectores de la administración municipal.

La igualdad de género será un tema fundamental para la administración municipal; como ha sido mostrado anteriormente existe un porcentaje alarmante de mujeres que no son económicamente activas, esto no es a falta de interés sino a falta de oportunidades, a tener que dedicarse al cuidado de sus hogares cómo es costumbre.

Diagnóstico específico

San Juan Ozolotepec está integrado por el 53.9% de mujeres y 46.1% de hombres, de acuerdo a datos de la encuesta intercensal 2015, tomando en cuenta

que existe un porcentaje mayor de mujeres, se deben considerar políticas públicas que promuevan la sana convivencia entre hombres y mujeres, basadas en el respeto mutuo y la solidaridad para ambos casos, con el objeto de generar paz social entre sus habitantes. La población femenina de San Juan Ozolotepec lucha y necesita lograr por esa igualdad de género que aunque sea en mayoría de habitantes, no ha logrado la pertinencia necesaria, donde sean reconocidos sus valores, conocimiento, experiencia y prioridades.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Con una Población Económicamente Activa de 572 habitantes de los cuales 443 son hombres y 129 mujeres, donde existen 198 hogares sostenidos por jefas de familia de un total de 699; situación que evidencia que las mujeres tienen que desempeñar funciones de padre y madre por lo tanto desarrollan múltiples actividades para la obtención de sus ingresos económicos satisfaciendo las necesidades de la familia como son alimentación, vestido, educación y salud por ello es importante también buscar que las mujeres cuenten con las herramientas y medios que les permita detonar el desarrollo social desde el núcleo familiar

Problemática identificada:

Es preocupante la situación por la que atraviesan muchas mujeres del municipio, ya que no cuentan con las herramientas necesarias para hacer frente a distintos tipos de violencia y aunado a ello no existe la infraestructura adecuada para la atención oportuna a la violencia sexual o doméstica.

- Existencia de la desigualdad de género.
- Las mujeres desconocen sus derechos
- Predomina el machismo en la zona

Políticas Transversales		
IGUALDAD DE GÉNERO		
 	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la igualdad de género en el municipio empoderando las mujeres y las niñas a una igualdad de oportunidades.	ODS 5	ODS 5, 16
ESTRATEGIA Fomentar la igualdad y justicia de género ejerciendo su derecho a tomar decisiones con las mismas oportunidades.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4 5.5, 5.a, 5.c	5.b, 16.a, 16.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Gestionar acciones públicas para abatir la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la feminización de la pobreza en el municipio Línea de acción 1.2.- Gestionar programas de apoyo a hogares con jefaturas femenina. Línea de acción 1.3.- Realizar eventos dentro del municipio con enfoque de igualdad de género.		

7.2 Asuntos Indígenas:

La política del Ejecutivo Federal hacia los Pueblos Indígenas se sustenta en el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado B que señala que "la Federación, los Estados y los Municipios establecen las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos". Todo ello, reconociendo el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

Diagnóstico

Los pueblos indígenas sufren discriminación, además se caracterizan por ser numerosos entre los pobres, los analfabetos y los desempleados. Pocas veces son plenamente aceptados como miembros de la sociedad. La calidad de los servicios médicos y la educación es más baja y sus tasas de desempleo son más elevadas. Ser indígena es equivar a ser pobre. El entorno como su cultura y sus idiomas están bajo amenaza de desaparecer, una gran mayoría de esos idiomas son el patrimonio de pueblos indígenas y muchos están a punto de desaparecer, esto debido a que sus idiomas ya no se transmiten de una generación en generación.

Diagnóstico específico:

Con base al censo intercensal 2015, en el municipio de San Juan Ozolotepec, existe el 75.26% de la población que se considera indígena, el 64.19% de la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, el 8.30% de la población que se considera afrodescendiente y el 3.82% de los hablantes de lengua indígena no hablan español.



Problemática identificada:

Es importante mencionar que además del fortalecimiento cultural es necesaria la atención a los servicios públicos pues en temas como la seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad, la población indígena no tiene acceso a ellos. Por tanto se requiere atender estos temas pues son de gran importancia debido a que es la población indígena es un grupo vulnerable

- Discriminación a las personas indígenas en el municipio.
- Se está perdiendo la cultura de la lengua materna.

Políticas Transversales		
ASUNTOS INDÍGENAS		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar las condiciones de vida de las familias Indígenas logrando un desarrollo con identidad y valores éticos.	ODS 1, 5, 4, 10, 16	ODS 3, 4, 6
ESTRATEGIA Fortalecer el acceso a los servicios básicos para las personas indígenas del municipio logrando obtener una vida digna.	1.4, 4.5, 5.1, 5.4, 10.2, 10.3, 16.3	3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1

LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1.1.- Invertir recursos para construir viviendas e infraestructura de servicios básicos para la población indígena.

Línea de acción 1.2.- Asegurar que la población indígena participe en los programas de salud y educación a nivel municipal.

7.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La Procuraduría de protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es una institución que depende del Sistema DIF Municipal, como un órgano desconcentrado, que se integra por una persona que fungirá como procurador/a municipal y un equipo multidisciplinario conformado por especialistas en las áreas de Derecho, Psicología y Trabajo Social.

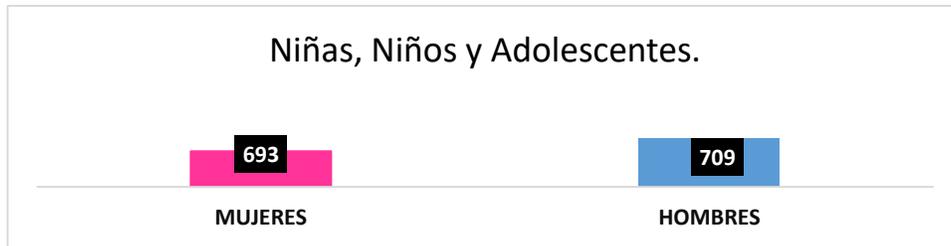
La procuraduría de Protección de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), está facultada para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cuando los mismos se encuentren restringidos o vulnerados, garantizando la restitución de los derechos que estén siendo vulnerados, actuando conforme a los protocolos establecidos en nuestro marco legal y todas las disposiciones aplicables, trabajando en colaboración con las instituciones públicas y privadas, centros de asistencia social con los que se procederá como último recurso y por el menor tiempo posible, priorizando las opciones de cuidado en un entorno familiar.

Diagnóstico

En San Juan Ozolotepec de acuerdo a la encuesta Intercensal, INEGI 2015, la población de niñas, niños y adolescentes es de 1,402 personas, y representa el 49.77% de la totalidad de sus habitantes.

GRUPOS DE EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 a 4 años	171	183	354
5 a 9 años	189	191	380
10 a 14 años	184	183	367
15 a 18 años	149	152	301
TOTAL	693	709	1,402

Fuente: Encuesta intercensal 2015 (INEGI 2015)



Fuente: Encuesta intercensal 2015 (INEGI 2015)

De acuerdo a los anteriores datos se puede constatar que gran parte de la población corresponde a los niños, por ello la importancia de preservar sus derechos sociales de manera oportuna, apegados a la legalidad e incluyéndolos en las metas de la agenda 2030 en los objetivos de paz y justicia para todos, reduciendo significativamente todas las formas de violencia.

Diagnóstico específico

San Juan Ozolotepec, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptara las medidas necesarias para garantizar los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes son discriminación de ningún tipo o condición tal cual se señala en el artículo 13 de la LGDNNA., buscarán además fuentes de financiamiento donde pueden realizar gestiones para el proceso de capacitación y concientización en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La autoridad municipal de San Juan Ozolotepec a través de la Instancia Municipal de la mujer, han estado realizando acciones de gestión ante las dependencias federales como (INMUJERES) Instituto Nacional de las Mujeres; esta dependencia brinda apoyos para acciones de capacitación y sensibilización a la población; mujeres, niñas, niños y adolescentes en materia de: prevención de violencia familiar y de género, prevención de adicciones, derechos de las niñas, niños y adolescentes entre otros temas que son de interés para la población.

Problemática identificada:

Debe señalarse que a nivel municipal este grupo enfrenta carencias de tipo educativo y de salud, así como espacios recreativos donde puedan desarrollar sus habilidades deportivas y culturales. De tal manera que se deben estructurar políticas que estén encaminadas a atender las necesidades antes citadas y generar las condiciones aptas para un buen desarrollo de las niñas, niños y jóvenes de la comunidad.

- Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Poner fin a todas las formas de mal nutrición y abordar las necesidades de nutrición en las adolescentes.

- Asegurar que todos los niños y niñas terminen la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.
- Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Políticas Transversales		
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.	ODS 5, 4, 16	ODS 3, 16
ESTRATEGIA Fortalecer los derechos de las niñas, los niños y adolescentes ofreciendo un ambiente de seguridad para su pleno desarrollo.	5.1, 5.2, 4.2, 4.4, 4.5, 16.2	3.2, 3.7, 16.6, 16.b, 16.3,
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Mejorar la calidad educativa y los servicios de salud en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción 1.2.- Promover el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción 1.3.- Gestionar talleres para la prevención de la violencia en las niñas, niños y adolescentes.		

8. Programación y Presupuestación.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados encada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación Municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno Municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMD.

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	SAN JUAN OZOLOTEPEC	DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y CABILDO	209,788.90	RAMO 33 FONDO III
2	SAN JUAN OZOLOTEPEC	GASTOS INDIRECTOS 3%	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y CABILDO	314,683.35	RAMO 33 FONDO III
3	SAN JUAN OZOLOTEPEC	AMPLIACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	7,500,000.00	RAMO 33 FONDO III
4	SAN JUAN OZOLOTEPEC	LINEAS DE CONDUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE ZARAGOZA Y MARIANO ESCOBEDO	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III
5	SAN JUAN OZOLOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	600,000.00	RAMO 33 FONDO III
6	SAN JUAN OZOLOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS LIC. JOSÉ ELIAS GONZÁLEZ CLAVE 20DJN1914V	2021-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE EDUCACIÓN	2,100,000.00	RAMO 33 FONDO III
7	SAN JUAN OZOLOTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS LIC. JOSÉ ELIAS GONZÁLEZ CLAVE 20DJN1914V	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE EDUCACIÓN	1,750,000.00	RAMO 33 FONDO III
8	SANTIAGO LAPAGUÍA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III
9	SANTIAGO LAPAGUÍA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS CLAVE 20DPB1836X	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE EDUCACIÓN	450,000.00	RAMO 33 FONDO III
10	SANTIAGO LAPAGUÍA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0988V	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE EDUCACIÓN	450,000.00	RAMO 33 FONDO III
11	SANTIAGO LAPAGUÍA	DOTACIÓN DE SERVICIOS BASICOS (ELETRICIDAD) ESCUELA PREESCOLAR NICOLAS BRAVO CLAVE 20DCC20703K	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE EDUCACIÓN	65,000.00	RAMO 33 FONDO III
12	SANTIAGO LAPAGUÍA	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PREESCOLAR NICOLAS BRAVO CLAVE 20DCC20703K	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE EDUCACIÓN	700,000.00	RAMO 33 FONDO III

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE
13	SANTIAGO LAPAGUÍA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	
14	SAN ANDRÉS LOVENE	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CAMINO SACACOSECHAS HACIA EL RIO MAZORCA.	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	7,650,000.00	RAMO 33 FONDO III	
15	SAN ANDRÉS LOVENE	MEJORAMIENTO DE LA RED ENERGÍA ELÉCTRICA DE SANTIAGO XANICA A SAN ANDRES LOVENE	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	11,200,000.00	RAMO 33 FONDO III	
16	SAN ANDRÉS LOVENE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	5,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	
17	SAN ANDRÉS LOVENE	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN ANDRES LOVENE	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	7,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	
18	SAN ANDRÉS LOVENE	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	7,800,000.00	RAMO 33 FONDO III	
19	SAN ANDRÉS LOVENE	CONSTRUCCION DE 4 AULAS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0802Z	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE EDUCACIÓN	2,600,000.00	RAMO 33 FONDO III	
20	SAN ANDRÉS LOVENE	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0802Z	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE EDUCACIÓN	450,000.00	RAMO 33 FONDO III	
21	SANTA CATARINA XANAGUÍA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	10,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	
22	SANTA CATARINA XANAGUÍA	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES) DIVERSAS CALLES	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	200,000.00	RAMO 33 FONDO III	
23	SAN JUAN OZOLOTEPEC	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0986X	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE EDUCACIÓN	420,000.00	RAMO 33 FONDO III	
24	SAN JUAN OZOLOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0986X	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE EDUCACIÓN	1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
25	SAN JUAN OZOLOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE 20DPR0759C	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR EDUCACIÓN	1,850,000.00	RAMO 33 FONDO III
26	SAN JUAN OZOLOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE 20DPR0759C	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR EDUCACIÓN	1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III
27	SAN JUAN OZOLOTEPEC	MEJORAMIENTO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE 20DPR0759C	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR EDUCACIÓN	180,000.00	RAMO 33 FONDO III
28	SAN JUAN OZOLOTEPEC	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NUMERO 246	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS	10,000,000.00	RAMO 33 FONDO III
29	SANTIAGO LAPAGUÍA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE CELDAS FOTOVOLTAICA EN SANTIAGO LAPAGUIA	2020-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS	180,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
30	SAN JUAN OZOLOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A CABECERA MUNICIPAL TRAMO SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC-SAN JUAN OZOLOTEPEC DEL KM 0+000 AL KM 8+000	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS	48,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
31	SANTIAGO LAPAGUÍA	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PREESCOLAR NICOLAS BRAVO CLAVE 20DCC20703K	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR EDUCACIÓN	110,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
32	SANTA CATARINA XANAGUÍA	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PREESCOLAR LÁZARO CÁRDENAS CLAVE 20DCC2038E	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR EDUCACIÓN	225,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
33	SAN JUAN OZOLOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE MEDIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0986X	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR EDUCACIÓN	1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
33	SAN JUAN OZOLOTEPEC	REHABIITACION O CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO CATOLICO DAÑADO POR EL SISMO	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS	5,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

9. Metas e Indicadores

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.
- **De gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En el contenido del PMD y con la información anterior, se deberán especificar las metas a alcanzar y los indicadores para su medición y posterior seguimiento y evaluación. Se recomienda utilizar la MML para la definición y construcción de los indicadores.

NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%	1 DOCUMENTOS	PLAN DE DESARROLLO,	PORCENTAJE=NO DOC./1*100	SEMESTRAL
2	DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%	2 CAPACITACIONES	PROPORCION DE CAPACITACIONES REALIZADS DEL TOTAL PROGRAMADO	PORCENTAJE=CAPACITACIONES/2*100	SEMESTRAL
3	GASTOS INDIRECTOS 3%	15 PROYECTOS	PROPORCION DE PROYECTOS ELABORADOS DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE= NO DE PROYECTOS/15*100	TRIMESTRAL
4	AMPLIACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA	3 KM	PROPORCION DE LA RED DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO 2 KM/ METAS 3 KM *100	SEMESTRAL
5	LINEAS DE CONDUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE ZARAGOZA Y MARIANO ESCOBEDO	1,000 ML	PROPORCION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML/ METAS 1,000 ML*100	SEMESTRAL
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS	100 ML	PROPORCION DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE ML/ LA META 100 ML*100	SEMESTRAL
7	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS LIC. JOSÉ ELIAS GONZÁLEZ CLAVE 20DJN1914V	100 ML	PROPORCION DE BARRA PERIMETRAL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 100 ML*100	SEMESTRAL

NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
8	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS LIC. JOSÉ ELIAS GONZÁLEZ CLAVE 20DJN1914V	540 M2	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 540 M2 *100	SEMESTRAL
9	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	600 ML	PROPORCION DE LA RED DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML/ METAS 600 ML *100	SEMESTRAL
10	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS CLAVE 20DPB1836X	2 MODULOS	PROPORCION DE SANITARIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO MODULOS/ METAS 2 MODULOS*100	SEMESTRAL
11	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0988V	2 MODULOS	PROPORCION DE SANITARIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO 2 KM/ METAS 2 KM *100	SEMESTRAL
12	DOTACIÓN DE SERVICIOS BASICOS (ELETRICIDAD) ESCUELA PREESCOLAR NICOLAS BRAVO CLAVE 20DCC20703K	15 ML	PROPORCION DE DOTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML/ METAS 15 ML*100	SEMESTRAL
13	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PREESCOLAR NICOLAS BRAVO CLAVE 20DCC20703K	200 ML	PROPORCION DE BARRA PERIMETRAL EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 200 ML*100	SEMESTRAL
14	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	200 ML	PROPORCION DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE ML/ LA META 200 ML*100	SEMESTRAL
15	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CAMINO SACACOSECHAS HACIA EL RIO MAZORCA.	17 KM	PROPORCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE KM/ LA META 17 KM*100	SEMESTRAL
16	MEJORAMIENTO DE LA RED ENERGÍA ELÉCTRICA DE SANTIAGO XANICA A SAN ANDRES LOVENE	160 POSTES	PROPORCION DE LA RED ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE POSTES / LA META 160 POSTES*100	SEMESTRAL
17	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	1,000 ML	PROPORCION DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE ML/ LA META 1,000 ML*100	SEMESTRAL

NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
18	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN ANDRES LOVENE	3,000 ML	PROPORCION DE LA RED DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO 3,000/ METAS 3,000 ML*100	SEMESTRAL
19	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	200 PZAS	PROPORCION DE SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO PZA CONSTRUIDAS/ METAS 200 PZAS*100	SEMESTRAL
20	CONSTRUCCION DE 4 AULAS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0802Z	240 M2	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 240 M2*100	SEMESTRAL
21	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0802Z	2 MODULOS	PROPORCION DE SANITARIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO MODULOS/ METAS 2 MODULOS*100	SEMESTRAL
22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	2,000 ML	PROPORCION DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE ML/ LA META 2,000 ML*100	SEMESTRAL
23	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES) DIVERSAS CALLES	40 PZAS	PROPORCION DE ELECTRIFICACION CONVENCIONAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO PZA CONSTRUIDAS/ METAS 40 PZAS*100	SEMESTRAL
24	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0986X	120 ML	PROPORCION DE BARRA PERIMETRAL EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 120 ML*100	SEMESTRAL
25	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0986X	270 M2	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 270 M2 *100	SEMESTRAL
26	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE 20DPR0759C	540 M2	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 540 M2 *100	SEMESTRAL
27	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE 20DPR0759C	1,500 M2	PROPORCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 1,500 M2 *100	SEMESTRAL

NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
28	MEJORAMIENTO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE 20DPR0759C	2 MODULOS	PROPORCION DE SANITARIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO MODULOS/ METAS 2 *100	SEMESTRAL
29	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NUMERO 246	1,000 M2	PROPORCION DE SERVICIOS DE SALUD CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 1,000 M2 *100	SEMESTRAL
30	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE CELDAS FOTOVOLTAICA EN SANTIAGO LAPAGUIA	40 PZAS	PROPORCION DE ALUMBRADO PUBLICO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO PZA CONSTRUIDAS/ METAS 40 PZAS*100	SEMESTRAL
31	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A CABECERA MUNICIPAL TRAMO SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC-SAN JUAN OZOLOTEPEC DEL KM 0+000 AL KM 8+000	8 KM	PROPORCION DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE KM/ LA META 8 KM*100	SEMESTRAL
32	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PREESCOLAR NICOLAS BRAVO CLAVE 20DCC20703K	21 ML	PROPORCION DE MURO DE CONTENCIÓN SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 60 ML *100	SEMESTRAL
33	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PREESCOLAR LÁZARO CÁRDENAS CLAVE 20DCC2038E	50 ML	PROPORCION DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 50 ML *100	SEMESTRAL
34	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE MEDIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0986X	80 M2	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 80 M2 *100	SEMESTRAL

10. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas Municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la

verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes Municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

Por lo anterior, es importante que en el PMD se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan estipulado.

Cabe hacer mención que las autoridades que prosiga en el cargo subsecuente le dé el seguimiento de las obras y proyectos que se planean a mediano y largo plazo.

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD MÉDICA DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR LA UNIDAD MÉDICA EN EL MUNICIPIO.	LA UNIDAD MÉDICA 277 QUEDO FRACTURADA EN SU ESTRUCTURA POR EL SISMO DEL 23 DE JUNIO DEL 2020.	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD MEDICA RURAL NUMERO 246	3, 1, 2, 5, 6, 10	3.7, 3.8, 1.1, 1.2, 1.4, 10.2, 10.3, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2	1,000 M2	2,700	PROPORCION DE SERVICIOS DE SALUD CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	10,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCION DE 4 AULAS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0802Z	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	240 M2	80	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	2,600,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCION DE AULAS DE MEDIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0986X	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	80 M2	41	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2020
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS CLAVE 20DPB1836X	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	2 MODULOS	124	PROPORCION DE SANITARIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	450,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0988V	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	2 MODULOS	43	PROPORCION DE SANITARIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	450,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCION DE SANITARIO ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0802Z	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	2 MODULOS	80	PROPORCION DE SANITARIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	450,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	MEJORAMIENTO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE 20DPR0759C	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	2 MODULOS	77	PROPORCIÓN DE SANITARIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	180,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS LIC. JOSÉ ELIAS GONZÁLEZ CLAVE 20DJN1914V	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	540 M2	27	PROPORCIÓN DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,750,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0986X	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	270 M2	41	PROPORCIÓN DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE 20DPR0759C	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	540 M2	77	PROPORCIÓN DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,850,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS LIC. JOSÉ ELIAS GONZÁLEZ CLAVE 20DJN1914V	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	100 ML	27	PROPORCIÓN DE BARRA PERIMETRAL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	2,100,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PREESCOLAR NICOLAS BRAVO CLAVE 20DCC20703K	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	200 ML	75	PROPORCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	700,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0986X	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	120 ML	41	PROPORCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	420,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	DOTACIÓN DE SERVICIOS BASICOS (ELETRICIDAD) ESCUELA PREESCOLAR NICOLAS BRAVO CLAVE 20DCC20703K	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	15 ML	75	PROPORCIÓN DE DOTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	65,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CLAVE 20DPR0759C	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	1,500 M2	77	PROPORCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PREESCOLAR NICOLAS BRAVO CLAVE 20DCC20703K	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	21 ML	75	PROPORCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	110,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021-2021
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	SE REQUIERE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y MEJORAS EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PREESCOLAR LÁZARO CÁRDENAS CLAVE 20DCC2038E	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	50 ML	50	PROPORCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	225,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CULTURA	FOMENTAR EL RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO.	EL TEMPLO CATÓLICO INSERVIBLE POR EL SISMO DEL 23 DE JUNIO DEL 2020.	REHABILITACION O CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO CATOLICO DAÑADO POR EL SISMO	5, 8, 9, 11	5.1, 5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 11.4.	800 M2	2,700	PROPORCION DE CULTOS RELIGIOSOS DEL TOTAL CONSTRUIDO	5,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS DE CALIDAD.	IMPULSAR ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITAN CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	INSUFICIENTE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.	AMPLIACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN JUAN OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	3 KM	2,700	PROPORCION DE LA RED DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	7,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS DE CALIDAD.	IMPULSAR ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITAN CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	INSUFICIENTE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	600 ML	161	PROPORCION DE LA RED DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS DE CALIDAD.	IMPULSAR ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITAN CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	INSUFICIENTE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN ANDRES LOVENE	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	3,000 ML	967	PROPORCION DE LA RED DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	7,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS DE CALIDAD.	IMPULSAR ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITAN CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO.	SE REQUIERE LA AMPLIACIÓN DEL DRENAJE EN EL MUNICIPIO.	AMPLIACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE ZARAGOZA Y MARIANO ESCOBEDO	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	1,000 ML	2,700	PROPORCION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDAS	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS DE CALIDAD.	IMPULSAR ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITAN CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.	GESTIONAR BAÑOS CON BIODIGESTORES PARA LAS VIVIENDAS.	SE REQUIERE LA AMPLIACIÓN DEL DRENAJE EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	200 PZAS	800	PROPORCION DE SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	7,800,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN JUAN OZOLOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS DE CALIDAD.	IMPULSAR ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITAN CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	SE REQUIERE AMPLIAR LA RED DE ENERGÍA ELECTICA	MEJORAMIENTO DE LA RED ENERGÍA ELÉCTRICA DE SANTIAGO XANICA A SAN ANDRES LOVENE	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	160 POSTES	967	PROPORCION DE LA RED ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	11,200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
SAN JUAN OZOLOTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE	GESTION MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	GARANTIZAR SERVICIOS DE CALIDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	IMPULSAR CAPACITACIONES CONSTANTES PARA EL CABILDO PARA MEJORAR SUS FUNCIONES.	GESTIONAR CAPACITACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA UN BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	DESCONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE PERMITA GESTIONAR MAYORES RECURSOS	DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%	10, 16, 5	10.5, 10.2, 16.A, 16.B, 5.1	1 DOCUMENTO O 2 CAPACITACIONES	2,700	PROPORCION DE DOCUMENTOS Y CAPACITACIONES REALIZADS DEL TOTAL PROGRAMADO	209,788.90	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
SAN JUAN OZOLOTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE	FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL POR MEDIO DEL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS.	FOMENTAR MECANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO O DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES.	MEJORAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL GASTO.	SE CUENTA ÚNICAMENTE CON LOS RECURSOS DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES.	GASTOS INDIRECTOS 3%	17, 5, 8, 10.	17.1, 5.1, 8.3, 10.4.	15 PROYECTOS	2,700	PROPORCION DE PROYECTOS ELEABORADOS DEL TOTAL PLANEADO	314,683.35	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
SAN JUAN OZOLOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	LOGRAR UNA INFRAESTRUCTURA CONFIABLE PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN.	PROPORCIONAR SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES MEDIANTE INVERSIÓN PÚBLICA PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CELDAS FOTOVOLTAICAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.	ALUMBRADO PÚBLICO EN MALAS CONDICIONES.	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES) DIVERSAS CALLES	9, 11, 2, 10, 5	9.1, 11.C, 11.7, 11.B, 2.A, 10.2, 5.A	40 PZAS	1,215	PROPORCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENIONAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
SAN JUAN OZOLOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	LOGRAR UNA INFRAESTRUCTURA CONFIABLE PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN.	PROPORCIONAR SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES MEDIANTE INVERSIÓN PÚBLICA PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CELDAS FOTOVOLTAICAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.	ALUMBRADO PÚBLICO EN MALAS CONDICIONES.	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE CELDAS FOTOVOLTAICA EN SANTIAGO LAPAGUIA	9, 11, 2, 10, 5	9.1, 11.C, 11.7, 11.B, 2.A, 10.2, 5.A	40 PZAS	880	PROPORCION DE ALUMBRADO PUBLICO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	180,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2021

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN JUAN OZOLOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	IMPULSAR LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y LA PRODUCCIÓN.	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y SUS AGENCIAS.	SE REQUIERE PAVIMENTAR CALLES QUE SE COMPLICA EL ACCESO EN TEMPORADAS DE LLUVIA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELOS	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	100 ML	2,700	PROPORCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	600,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
SAN JUAN OZOLOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	IMPULSAR LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y LA PRODUCCIÓN.	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y SUS AGENCIAS.	SE REQUIERE PAVIMENTAR CALLES QUE SE COMPLICA EL ACCESO EN TEMPORADAS DE LLUVIA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	200 ML	880	PROPORCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
SAN JUAN OZOLOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	IMPULSAR LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y LA PRODUCCIÓN.	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y SUS AGENCIAS.	SE REQUIERE PAVIMENTAR CALLES QUE SE COMPLICA EL ACCESO EN TEMPORADAS DE LLUVIA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	1,000 ML	967	PROPORCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	5,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
SAN JUAN OZOLOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	IMPULSAR LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y LA PRODUCCIÓN.	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y SUS AGENCIAS.	SE REQUIERE PAVIMENTAR CALLES QUE SE COMPLICA EL ACCESO EN TEMPORADAS DE LLUVIA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	2,000 ML	1,230	PROPORCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	10,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2021
SAN JUAN OZOLOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	IMPULSAR LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y LA PRODUCCIÓN.	GESTIONAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y SUS AGENCIAS.	SE REQUIERE PAVIMENTAR CALLES QUE SE COMPLICA EL ACCESO EN TEMPORADAS DE LLUVIA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A CABECERA MUNICIPAL TRAMO SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC-SAN JUAN OZOLOTEPEC DEL KM 0+000 AL KM 8+000	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	8 KM	2,700	PROPORCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	48,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2020

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN JUAN OZOLOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.	IMPULSAR LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y LA PRODUCCIÓN.	GESTIONAR ANTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS APOYOS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO.	EL CAMINO DE ACCESO AL MUNICIPIO ES DE TERRACERÍA.	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CAMINO SACACOSECHAS HACIA EL RIO MAZORCA.	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	17 KM	967	PROPORCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	7,650,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
POLÍTICAS TRANSVERSALES	DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO.	FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES OFRECIENDO UN AMBIENTE DE SEGURIDAD PARA SU PLENO DESARROLLO	MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS DE SALUD EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENGAN ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y SUFICIENTE.	PROGRAMA DE DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS	5, 4, 16, 3, 16	5.1, 5.2, 4.2, 4.4, 4.5, 16.2, 3.2, 3.7, 16.6, 16.B, 16.3	2,000 TRIPTICOS	2,700	PORCENTAJE DE AVANCE= NUM DE TRIPTICOS DISTRIBUIDO S/2,000	50,000.00	OTRAS FUENTES	2020-2020

Acta de integración de consejo

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de san juan Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día cinco de marzo del dos mil veinte, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Francisco Reyes Villavicencio, en su carácter de presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Entace Técnico de la CO-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 COMISIÓN DE PLANEACIÓN
 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
 COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
 COMISIÓN DE VIVIENDA
 COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO
 COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
 COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA
 AGENCIA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
 AGENCIA MUNICIPAL DE VIGILANCIA SANITARIA
 AGENCIA MUNICIPAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
 AGENCIA MUNICIPAL DE VIGILANCIA AMBIENTAL
 AGENCIA MUNICIPAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD
 AGENCIA MUNICIPAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA
 AGENCIA MUNICIPAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE
 AGENCIA MUNICIPAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL SUELO
 AGENCIA MUNICIPAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.


AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATERINA XANAGUIA
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020


AGENCIA MUNICIPAL SANTIAGO LAPAGUIA
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020


AGENCIA MUNICIPAL SAN ANDRES LOVENE
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 18 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 25 personas, de un total de 29 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.


S.E.P. D.G.E.I
Asociación de Padres de Familia
Centro de Educación Presec. Ind.
NICOLAS BRAVO
Clave: 20DCC2073K
Santiago Lapaguiá
San Juan Ozolotepec,
Miahuatlán, Oax.


I.E.E.P.O.
COMITE DE LA ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA
ESC PRIM. RUR. FED
"PORFIRIO DIAZ"
SAN JUAN OZOLOTEPEC
MIAH OAX

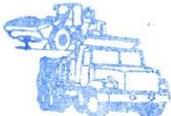

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022





SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022





REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022





REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022



3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

- El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:
- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
 - B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
 - C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo,


AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA XANAGUA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020





AGENCIA DE POLICÍA SANTIAGO LAPAGUÍA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020





AGENCIA MUNICIPAL SAN ANDRÉS LOVENÉ
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

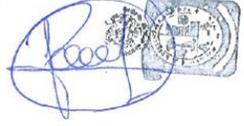




S.E.P. D.G.E.I.
 Asociación de Padres de Familia
 Centro de Educación Presec. Inv.
NICOLAS BRAVO
 Clave: 20DCC2073F
 Santiago Lapaguía
 San Juan Ozolotepec
 Miahuatlán, Oax.



I. E. E. P. O.
 COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESC. PRIM. RUR. FED
 "PORFIRIO DIAZ"
 SAN JUAN OZOLOTEPEC
 MIAH., OAX.



Gobierno de Estado
COPLADE
 Enlace Técnico
 de Ciudad





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020-2022

planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AGENCIA MUNICIPAL
 SANTA CATARINA
 XANAGULA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AGENCIA DE POLICIA
 SANTIAGO LAPAGUA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AGENCIA MUNICIPAL
 SAN ANDRES LOVENE
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020

S.E.P. D.G.E.I
 Asociación de Padres de Familia
 Centro de Educación Presec. Inv
 NICOLAS BRAVO
 Clave: 20DCC20734
 Santiago Lapagu
 San Juan Ozolotepec
 Michhuatlán, Oax.

I. E. E. P. O.
 COMITE DE LA ASOCIACION DE
 PADRES DE FAMILIA
 ESC. PRIM. RUR. FED
 "PORFIRIO DIAZ"
 SAN JUAN OZOLOTEPEC
 MIAH.. OAX.

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN JUAN OZOLOTEPEC
 DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN JUAN OZOLOTEPEC
 DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN JUAN OZOLOTEPEC
 DISTRITO FEDERAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020-2022

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción a que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.


AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA XANAGUA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020


AGENCIA DE POLICIA SANTIAGO LAPAGUA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020


AGENCIA MUNICIPAL SAN ANDRES LOVENIE
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Michhuatlán, Oax.
 2020


B.E.P. D.G.E.I
 Asociación de Padres de Familia
 Centro de Educación Presec. Ind
NICOLAS BRAVO
 Clave: 20DCC20731
 Santiago Lapagua
 San Juan Ozolotepec,
 Michhuatlán, Oax.


I. E. E. P. O.
 COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. FED "PORFIRIO DIAZ"
SAN JUAN OZOLOTEPEC
 MICHAUATLÁN, OAX.

Página 5 de 11
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

 Gobierno de Oaxaca
COPLADE
 Módulo de Enlace Técnico
 de Oaxaca

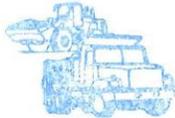
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

[Signature]
 Gobierno de San Juan
 OZOLOTEPEC
 Enlace Técnico
 de Oportunidades

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA XANAGARA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA DE POLICIA SANTIAGO LAPAGUÍA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA MUNICIPAL SAN ANDRES LOVERE
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Miahuatlán, Oax.
 2020

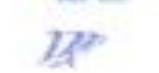
[Signature]



S.E.P. D.G.E.I.
 Asociación de Padres de Familia
 Centro de Educación Preoc. Ind.
NICOLAS BRAVO
 Clave: 20DC2073K
 Santiago Lapaguía
 San Juan Ozolotepec
 Miahuatlán, Oax.



I.E.E.P.O.
 COMITE DE LA ASOCIACION DE
 PADRES DE FAMILIA
 ESC PRIM. RUR. FED
 "PORFIRIO DIAZ"
 SAN JUAN OZOLOTEPEC
 MIAH OAX.



15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-

En uso de la palabra el representante del Módulo de Entace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se instalo el Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres. el 25 de enero del 2020

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Arcangela Margarita Aragón Aragón titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

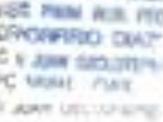
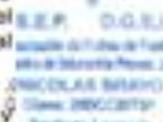
Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las

Página 7 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

(Faint signatures and stamps at the bottom of the page)



capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es el 15 de marzo del año en curso, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el día cinco del mes de marzo, a las trece horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Francisco Reyes Villavicencio Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.



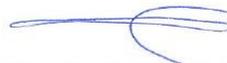

C. Francisco Reyes Villavicencio
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.



C. Asunción Hernández Martínez
Síndico Municipal



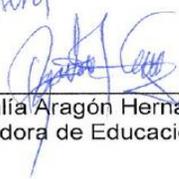

C. Pedro Villavicencio Zavaleta
Regidor de Obras



C. Ramiro Cruz González
Regidor de hacienda



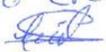

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan
 Ozołotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

cultura


C. Rosalía Aragón Hernández
 Regidora de Educación



TESORERÍA
AGENCIA MUNICIPAL
 Stgo. Lapaguia
 Mpio. San Juan
 Ozołotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

Leonardo Cruz Iruera


Autoridades Auxiliares.



AGENCIA MUNICIPAL
SANTA CATARINA
XANAGUIA
 Mpio. San Juan
 Ozołotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020



C. Virgilio López Ruiz
 Agente Municipal
 Santa Catarina Xanaguia



AGENCIA DE POLICÍA
SANTIAGO LAPAGUIA
 Mpio. San Juan
 Ozołotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020



C. Juan Castellanos
 Agente de policía Santiago
 Lapaguia



AGENCIA MUNICIPAL
SAN ANDRES LOVENE
 Mpio. San Juan
 Ozołotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020



C. Alfredo Sosa Hernández
 Agente Municipal
 San Andres Lovene



Centro de Educ. Preesc. B1.
 20DCC16785
 San Andres Lovene
 San Juan Ozołotepec,
 Oaxaca.

Rigoberto Antonio Fuentes
Presidente de Prescuba


Representantes de Comités;

Contralor Social

Contralor Social

Contralor Social


 C. Arcangela Margarita Aragón Aragón
 Titular de la Instancia Municipal de
 Mujeres


S.E.P. D.G.E.I.
 Asociación de Padres de Familia
 Centro de Educación Presec. Ind.
NICOLAS BRAVO
 Clave: 20DCC2073K
 Santiago Lapagula,
 San Juan Ozolotepec,
 Miahuatlán, Oax.
 C. Epifanía Jiménez Ruiz
 Comité del centro de educación
 preescolar indígena Nicolás Bravo


 Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
 Clave 20DTV0802Z
 San Andrés Lovene
 San Juan Ozolotepec
 Miahuatlán, Oax.
 C. Darío Cruz Sanchez


I. E. E. P. O.
 COMITÉ DE LA ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. FED
"PORFIRIO DIAZ"
SAN JUAN OZOLOTEPEC
 MIAH., OAX.
 C. Socorro Aragón Silva
 Comité de la escuela primaria
 Porfirio Díaz


ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
20DTV0888X
SAN JUAN OZOLOTEPEC
MIAHUATLÁN, OAX.
 C. Emma Aragón Villavicencio
 Comité de la escuela
 telesecundaria


 C. Samuel Rivera Cruz
 Comité de jardín de niños Lic. José
 Elías González

JARDIN DE NIÑOS
 LIC. JOSE ELIAS GONZALEZ
 SAN JUAN OZOLOTEPEC, 211
 SAN JUAN OZOLOTEPEC 601
 MIAHUATLÁN, OAXACA

Representantes Agrarios.


20-211-9-0001
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
San Juan Ozolotepec,
Miahuatlán, Oax.
 C. Abel Aragón Aragón
 Presidente del comisariado Bienes
 Comunes San Juan Ozolotepec


20-11-2 00019
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Juan Ozolotepec,
Miahuatlán, Oax.
 C. Paulino Zavaleta Pérez
 Representante del consejo de
 vigilancia San Juan Ozolotepec


COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
STGO. LAPAGUIA
MPO. SAN JUAN OZOLOTEPEC
DTO. MIAHUATLÁN, OAX.
 C. Florencio Cruz Castillo
 Presidente del comisariado Bienes
 Comunes Santiago Lapaguiá


TIERRA Y LIBERTAD
CONSEJO DE VIGILANCIA
STGO. LAPAGUIA
Mpio. San Juan Ozolotepec
Dto. Miahuatlán, Oax.
 C. Alejandro Ivera
 Representante del consejo de
 vigilancia Santiago Lapaguiá


ASOC. PADRES DE FAMILIA

JOSÉ VASCONCELOS
20DPB1836X
SANTIAGO LAPAGUIA
SAN JUAN OZOLOTEPEC
MIAHUATLÁN, OAX.

Norma Reyes Martinez


SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA

TELESECUNDARIA
 Clave: 20DTV0988V
 Santiago Lapagula,
 San Juan Ozolotepec,
 Miahuatlán, Oaxaca

Hildeberta castro Bustamante

Otros Auxiliares.



[Handwritten signature]

C. Miguel Ángel Castillo Reyes
 Tesorero



[Handwritten signature]

C. Zósimo Zavaleta Hernández
 Alcalde único constitucional San
 Juan Ozolotepec, Oax.

[Handwritten signature]

C. Javier Antonio
 Alcalde único constitucional
 Santiago Lapaguia



Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Miahuatlán, Oax.

Invitados con derecho a voz.



Gobierno de Oaxaca
COPLADE
 Enlace Técnico
 de Oaxaca

[Handwritten signature]

C.P. Osvaldo Ramos Alcázar
 Departamento de Enlace Técnico
 de la CG-COPLADE

C.
 Representante de la Secretaría de
 Bienestar.



**SECRETARÍA
 MUNICIPAL**
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

[Handwritten signature]

C. Martín Aragón Reyes
 Secretario Municipal y del CDSM.

Acta de priorización de obras y acciones

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
 SANTA CATARINA
 SANAGÜILA
 Mpio. San Jeronimo
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
 SANTIAGO LAPAGÜILA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
 SAN ANDRÉS LOVENE
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
 SAN ANDRÉS LOVENE
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Juan Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas del día cinco del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de asamblea, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

S.E.P. D.G.E.I
 Asociación de Padres de Familia
 Centro de Educación Presec. Int.
NICOLAS BRAVO
 Clave: 20DCC2073K
 Santiago Lapeguila
 San Juan Ozolotepec,
 Miahuatlán, Oax.

I. E. E. P. O.
 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE
 PADRES DE FAMILIA
 ESC. PRIM. RUR. FED
 "PORFIRIO DIAZ"
 SAN JUAN OZOLOTEPEC
 MIAH., OAX.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.


AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA XANAGUA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020


AGENCIA DE POLICIA SANTIAGO LAPAGUÍA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020


AGENCIA MUNICIPAL "SAN ANDRÉS LOVENE"
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020


S.E.P. D.G.E.I.
 Asociación de Padres de Familia
 Centro de Educación Presec. Ind.
NICOLAS BRAVO
 Clave: 20DCC2073K
 Santiago Lapaguía
 San Juan Ozolotepec,
 Miahuatlán, Oax.


I. E. E. P. O.
 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 ESC. PRIM. RUR. FED
"PORFIRIO DIAZ"
 SAN JUAN OZOLOTEPEC
 MIAH., OAX.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 25 consejeros de 29 convocados, de los cuales son 18 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día; y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$10,489,445 (diez millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Página 2 de 11
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

 Gobierno Municipal
COPLADE
 Enlace Técnico
 de Coordinación

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mtro. San Juan Ocotlán, Oax.
 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mtro. San Juan Ocotlán, Oax.
 2020-2022



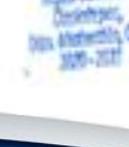
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mtro. San Juan Ocotlán, Oax.
 2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mtro. San Juan Ocotlán, Oax.
 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mtro. San Juan Ocotlán, Oax.
 2020-2022



8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad de ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para el último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y Acción	Meta obra		OGS		Beneficiarios			Tipo de Intervención		
			Unidad	Cantidad	Norma OGS	Norma Meta	Hombres	Mujeres	Personas			
1	San Juan Ocotlán	Desarrollo Institucional 2%	progr. obra	1				589	1400	1300	Complejidad	
2	San Juan Ocotlán	Gastos indirectos 3%	gastos	1				589	1400	1300	Complejidad	
3	San Juan Ocotlán	Ampliación de la red del sistema de agua potable de San Juan Ocotlán, Matías Romero, Oaxaca	KM	3	1.8	1.1	1.2	1.4	589	1400	1300	Directa
								6.1				
								6.4				

Página 4 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr	
4	San Juan Ozolotepec	Líneas de conducción de drenaje en la calle Zaragoza y Mariano Escobedo	ML	1000	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	589	1400	1300	Directa
5	San Juan Ozolotepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Morelos	ML	100	11	11.3	589	1400	1300	Complementaria
6	San Juan Ozolotepec	Construcción de barda perimetral de la escuela jardín de niños Lic. José Elias González Clave 20DJN1914V	ML	100	4	4.2 4.5	27	15	12	Directa
7	San Juan Ozolotepec	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela jardín de niños Lic. José Elias González Clave 20DJN1914V	M2	540	4	4.1 4.2 4.5	27	15	12	Directa
8	Santiago Lapaguia	Ampliación del Sistema de agua potable	ML	600	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	29	87	74	Directa
9	Santiago Lapaguia	Construcción de sanitarios en la escuela primaria José Vasconcelos clave 20DPB1836X	MODULOS	2	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	70	63	61	Directa
10	Santiago Lapaguia	Construcción de sanitarios en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0988V	MODULOS	2	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	43	24	19	Directa
11	Santiago Lapaguia	Dotación de servicios básicos (electricidad) escuela preescolar Nicolás Bravo clave 20DCC20703K	ML	150	1,6,7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	40	40	35	Directa
12	Santiago Lapaguia	Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar Nicolás Bravo clave 20DCC20703K	ML	200	4	4.2 4.5	40	40	35	Directa
13	Santiago Lapaguia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal	ML	200	11	11.3	220	480	400	Complementaria
14	San Andrés Lovene	Construcción de infraestructura agrícola: camino sacacosechas hacia el río mazorca	KM	17	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	175	479	488	Directa
15	San Andrés Lovene	Mejoramiento de la red energía eléctrica de Santiago Xanica a san Andrés Lovene	POSTES	160	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	175	479	488	Directa
16	San Andrés Lovene	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en diversas calles	ML	1000	11	11.3	175	479	488	Complementaria
17	San Andrés	construcción de la red del sistema de agua	ML	3000	1,6	1.1 1.2	175	479	488	Directa

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA XANAGUA
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICÍA SANTIAGO LAPAGUIA
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL SAN ANDRÉS LOVENE
Mpio. San Juan
Ozolotepec,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S.E.P. D.G.E.I
Asociación de Padres de Familia
Centro de Educación Preescol.
NICOLAS BRAVO
Clave: 20DCC20703K
Santiago Lapaguia,
San Juan Ozolotepec

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
I.E.E.P.O.
COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. FED
"PORFIRIO DIAZ"
SAN JUAN OZOLOTEPEC
MIAHUATLÁN, OAX.

Página 5 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
COPLA
Ente Técnico de Control

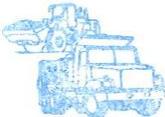

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022





SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022





REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022





REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

Página 6 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





Gobierno de Baja
COPLADE
 Módulo de Enlace Técnico
 de Ozolotepec





AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA XANAGUA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020





AGENCIA DE POLICIA SANTIAGO LAPAGUA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020





AGENCIA MUNICIPAL SAN ANDRES LOVERE
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020





S.E.P. D.G.E.I
 Asociación de Padres de Familia
 Centro de Educación Presec. Ind.

NICOLAS BRAVO
 Clave: 260CC2073K
 Santiago Lapagula
 San Juan Ozolotepec,
 Miahuatlán, Oax.

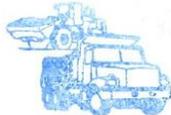




I.E.E.P.O.
 COMITE DE LA ASOCIACION DE
 PADRES DE FAMILIA
 ESC PRIM. RUR. FED
 "PORFIRIO DIAZ"
 SAN JUAN OZOLOTEPEC
 MIAH OAX


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
29	Santiago Lapaguia	Construcción de alumbrado público a base de celdas fotovoltaica en Santiago Lapaguia	PZA	40	220	480	400
30	San Juan Ozolotepec	Construcción de pavimento a cabecera municipal tramo santo domingo Ozolotepec - San Juan Ozolotepec del km 0+000 al km 8+000	KM	8	589	1400	1300
31	Santiago Lapaguia	Construcción de muros de contención en la escuela preescolar Nicolás Bravo clave 20DCC20703K	ML	21	40	40	35
32	Santa Catarina Xanaguia	Construcción de muros de contención en la escuela preescolar Lázaro Cárdenas clave 20DCC2038E	ML	50	50	26	24
33	San Juan Ozolotepec	Construcción de aulas de medios en la escuela Telesecundaria clave 20DTV0986X	M2	80	40	25	16

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 15 de marzo del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán


AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA XANAGUA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.


AGENCIA DE POLICÍA SANTIAGO LAPAGUIA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020


AGENCIA MUNICIPAL "SAN ANDRÉS LOVENE"
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020


S.E.P. D.G.E.I.
 Asociación de Padres de Familia
 Centro de Educación Presec. Ind
NICOLAS BRAVO
 Clave: 20DCC2073
 Santiago Lapaguia,
 San Juan Ozolotepec,
 Miahuatlán


I.E.E.P.O.
 COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 ESC PRIM RUR FED
"PORFIRIO DIAZ"
 SAN JUAN OZOLOTEPEC,
 MIAH., OAX



COPLA
 Encargado de la
 Intero de
 de O...

cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciocho horas veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.

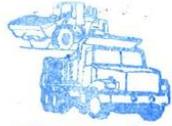


C. Francisco Reyes Villavicencio
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.

C. Asunción Hernández Martínez

Síndico Municipal





REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

C. Pedro Villavicencio Zavaleta
 Regidor de Obras



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

C. Ramiro Cruz González
 Regidor de hacienda



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

C. Rosalía Aragón Hernández
 Regidora de Educación

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA XANAGUIA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

C. Virgilio López Ruiz
 Agente Municipal
 Santa Catarina Xanaguia



AGENCIA DE POLICÍA SANTIAGO LAPAGUIA
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

C. Juan Castellanos
 Agente de policía Santiago Lapaguia

C. Alfredo Sosa Hernández
 Agente Municipal
 San Andres Loyene



AGENCIA MUNICIPAL "SAN ANDRES LOYENE"
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

Representantes de Comités,

Contralor Social

Contralor Social



Rigoberto Antonio Fuentes
 Presidente de Preescolares

Centro de Educ. Preesc. Bil.
 20DCC16798
 San Andrés Lovena
 San Juan Ozolotepec
 Oaxaca.

Contralor Social

C. Arcangela Margarita Aragón Aragón
 Titular de la Instancia Municipal de
 Mujeres



S.E.P. D.G.E.I.
 Asociación de Padres de Familia
 Centro de Educación Preesc. Ind.

NICOLAS BRAVO
 Clave: 20DCC20793
 Santiago Lapagula
 San Juan Ozolotepec
 Miahuatlán

C. Epifanía Jiménez Ruiz
 Comité del centro de educación
 preescolar indígena Nicolás Bravo



Asoc de Padres de Familia
 ESCUELA TELESECUNDARIA
 Clave 20DTV08022
 San Andrés Lovena
 San Juan Ozolotepec
 Miahuatlán, Oax.

C. Socorro Aragón Silva
 Comité de la escuela primaria
 Porfirio Díaz



I.E.E.P.O.
 COMITÉ DE LA ASOCIACION DE
 PADRES DE FAMILIA
 ESC PRIM. RUR. FED
 "PORFIRIO DIAZ"
 SAN JUAN OZOLOTEPEC
 MIAH., OAX.



ASOCIACION DE
 PADRES DE FAMILIA
 ESC. TELESECUNDARIA
 20DTV0888X
 SAN JUAN OZOLOTEPEC
 MIAHUATLAN, OAX.

C. Emma Aragón Villavicencio
 Comité de la escuela
 telesecundaria

C. Samuel Rivera Cruz
 Comité de jardín de niños Lic. José
 Elías González



JARDIN DE NIÑOS
 LIC. JOSE ELIAS GONZALEZ
 SAN JUAN OZOLOTEPEC, 211
 SAN JUAN OZOLOTEPEC 041
 MIAHUATLAN, OAXACA.

Representantes Agrarios.



20-211-9-00019
 COMISARIADO DE BIENES
 COMUNALES
 San Juan Ozolotepec,
 Miahuatlán, Oax.

C. Abel Aragón Aragón
 Presidente del comisariado Bienes
 Comunales San Juan Ozolotepec

C. Paulino Zavaleta Pérez
 Representante del consejo de
 vigilancia San Juan Ozolotepec



20-11-2 00019
 CONSEJO DE VIGILANCIA
 San Juan Ozolotepec
 Miahuatlán, Oax.



JOSÉ VASCONCELOS
 20DPB1836X
 SANTIAGO LAPAGUIA
 SAN JUAN OZOLOTEPEC
 MIAHUATLAN, OAX.

Norma Reyes Martínez



ESCUELA
 TELESECUNDARIA
 Clave: 20DTV0988V
 Santiago Lapagula,
 San Juan Ozolotepec,
 Miahuatlán Oaxaca.

Hildeberta Castro
 Bustamante



Flc
 C. Florencio Cruz Castillo
 Presidente del comisariado Bienes
 Comunales Santiago Lapagua



AS
 C. Alejandro Ivera
 Representante del consejo de
 vigilancia Santiago Lapagua

Otros Auxiliares.



[Signature]
 C. Miguel Ángel Castillo Reyes
 Tesorero



Zosimo Zavaleta
 C. Zósimo Zavaleta Hernández
 Alcalde único constitucional San
 Juan Ozolotepec



[Signature]
 C. Javier Antonio
 Alcalde único constitucional
 Santiago Lapagua

Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Miahuatlán, Oax.

Invitados con derecho a voz.



[Signature]
 C.P. Osvaldo Ramos Alcázar
 Departamento de Enlace Técnico
 de la CG-COPLADE

C.
 Representante de la Secretaría de
 Bienestar.



[Signature]
 Leonardo Cruz Ivera

[Signature]
 C. Martin Aragón Reyes
 Secretario Municipal y del CDSM.



SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Juan
 Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

Acta de aprobación

**ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
 POR EL CABILDO MUNICIPAL**

Municipio de **SAN JUAN OZOLOTEPEC**, Distrito de **MIAHUATLÁN** Estado de **Oaxaca**, siendo las 17:08 horas del día 28 del mes de junio del año 2020, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la reunión.

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 7 de 7 convocados.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 17:10 horas y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA SU ANÁLISIS. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los cinco Ejes de Desarrollo en base al Plan Estatal y lineamientos considerados para su elaboración, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarios de los Ciudadanos de San Juan Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

4.- ACUERDOS. De esta manera los integrantes del Cabildo Municipal, acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, para realizar trámites correspondientes y dar a conocer ante las Instancias Ejecutoras del Gobierno


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Ozolotepec,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

Estatad y Federal; a fin de facilitar la aplicaci3n de los programas Federales y *Estatales existentes, as3 como la gesti3n de recursos con mezclas para las obras, proyectos y acciones de inter3s com3n que beneficien a los habitantes del municipio.*

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reuni3n levant3ndose la presente a las 19:28 horas del mismo d3a de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

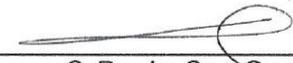
Damos fe.

Por el H. Ayuntamiento.


C. Francisco Reyes Villavicencio
Presidente Municipal


C. Asunci3n Hern3ndez Mart3nez
S3ndico Municipal


C. Pedro Villavicencio Zavaleta
Regidor de Obr3s


C. Ramiro Cruz Goz3lez
Regidor de Hacienda


C. Rosal3a Arag3n Hern3ndez
Regidora de Educaci3n

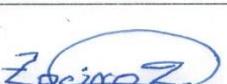

C. Miguel 3ngel Castillo Reyes
Tesorero Municipal


C. Mart3n Arag3n Reyes
Secretario Municipal

Lista de asistencia

Lista de asistencia del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Ozolotepec

PERIODO 2020 - 2022

NOMBRE	FIRMA
Francisco Reyes Villavicencio	
Asunción Hernandez Martinez	
Ramiro Cruz Gonzalez	
Pedro Villavicencio Zavaleta	
Rosalía Aragón Hernández	
Martin Aragón Reyes	
Miguel Angel Castillo Reyes	
Zósimo Zavaleta Hernández	
Socorro Aragón Silva	
Emma Aragón Villavicencio	
Arcangela Margarita Aragón Aragón	
Epifanía Jimenez Ruiz	

Reporte fotográfico de los talleres



11. Fuentes de información adicionales.

Cabrera Mendoza E. (1997). Del Administrador al Gerente Público. México: INAP. Segunda edición.

Chavez Vasavilba, A. El manejo de Residuos Sólidos en México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); actualmente es Director del área de residuos de Proactiva Medio Ambiente México. Recuperado el 1 de febrero del 2019 de http://www.ceja.org.mx/IMG/PyGA_Art_Ing_Alfonso_Chavez.pdf

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2018). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, www.coplade.oaxaca.gob.mx

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 5 de enero del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Recuperado el 6 de octubre del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

FAO (2009) Secretariat contribution to defining the objectives and possible decisions of the World Summit on Food Security, 16, 17 y 18 de noviembre. Disponible en http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/newsroom/docs/Secretariat_Contribution_for_Summit%20.pdf

González Fernández, J. A. (2002). La seguridad pública en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Procuraduría General de la República (PGR). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/211/12.pdf>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Recuperado el 01 de febrero del 2019 de http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_de_Seguridad_P%C3%BAblica_para_el_Estado_de_Oaxaca..pdf?1543371901

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (2015). Catálogo de claves de entidades federativas, Municipios y localidades. Octubre 2015. <http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (2015). Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, 2015. Recuperado el 6 de marzo del 2019 de

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082307.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (s/f). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Recuperado el 26 de noviembre del 2018 de <https://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (s/f). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/Municipios/20211a.html>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2012). Igualdad de Género. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf> UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 2012. Disponible en: Access en: 2 jun. 2012.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. (2018). Recuperado el 7 de noviembre del 2018 de http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/desrural/tenencia/pdf/quatemala.pdf

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2017). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. Recuperado el 6 de marzo del 2019 de http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca_211.pdf

SISPLADE municipal 2020. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Ugalde L, C. (2002). Rendición de cuentas y democracia. El caso de México (en línea). México: Instituto Federal Electoral.

UNESCO. Igualdad de Género.

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>